

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CARRERA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



PLAN EXCEPCIONAL DE TITULACIÓN PARA ANTIGUOS
ESTUDIANTES NO GRADUADOS

MEMORIA LABORAL

PROCESOS DE CONTROL Y MANEJO DISCIPLINARIO PARA
FORTALECER LA ORGANIZACIÓN ACADÉMICA DE TRABAJO
ESCOLAR EN EL COLEGIO TÉCNICO HUMANÍSTICO MCAL. JOSÉ
BALLIVIÁN - A DE LA CIUDAD DE EL ALTO 2018 – 2023

Para optar al Grado de Licenciatura en Ciencias de la Educación

POSTULANTE: NICOLASA MONICA CARPIO VILELA
TUTOR: MSc. MARÍA EUGENIA MACHICADO MAMANI

LA PAZ – BOLIVIA
Diciembre - 2023

AGRADECIMIENTO

Con mucho cariño y respeto agradezco a la señora directora Lic. Lupe Soliz, los colegas de trabajo, padres y madres de familia y estudiantes del colegio Técnico Mcal. José Ballivián - A por brindarme su colaboración en el logro de nuestros objetivos para iniciar el proceso de transformación educativa y disciplina positiva.

DEDICATORIA

Con amor incondicional dedico este trabajo a mi madre Candelaria Vilela Vda. de Carpio, mi hijo Jonathan Castillo, mi esposo Wilder Medina, a mis hermanos, mi hermana y a mi padre que en paz descansa Víctor Carpio; por dedicarme su amor, apoyo, tolerancia y comprensión en los momentos más difíciles e importantes de mi vida.

INTRODUCCIÓN

La organización escolar cumple un papel fundamental dentro del ámbito educativo. Para que el proceso de enseñanza y aprendizaje funcione, se debe partir de un análisis de la realidad en la que se encuentra y fomentar, sobre todo, la colaboración entre todos los miembros que participan en la educación. Cada Unidad Educativa debe ajustarse a disposiciones y normativas que parten de la ordenación legislativa del Ministerio de Educación, donde se reflejan las directrices que deben cumplir a nivel organizativo. Además, dentro de las propias Normas de Organización y Funcionamiento de una Unidad Educativa se recogen otras indicaciones internas. Por lo que se aborda el concepto de manejo disciplinario en la organización escolar, en qué consiste y cuál es su importancia en el ámbito educativo.

En la práctica profesional, la disciplina hace referencia a la constancia que cada miembro de la comunidad educativa pueda generar en base al compromiso y voluntad que pueda emplear en sus actividades, actitudes y comportamientos. Por ello, la comisión disciplinaria se ve en la necesidad de utilizar técnicas de control y herramientas de monitoreo apropiadas para mantener un ambiente adecuado, relativamente libre de problemas. Donde los miembros de la comunidad educativa deben de seguir un código de conducta conocido por lo general como reglamento escolar: comportamiento, uniforme, cumplimiento de un horario, las normas éticas y las maneras en las que se definen las relaciones al interior del colegio. Por ello se plantea el aporte de los procesos de control y manejo disciplinario propuestos y aplicados en nuestra Unidad educativa desde la organización y planificación en el ámbito académico y cómo rigen cada uno de los actores educativos para moldear las conductas.

Esta experiencia se desarrolla en el colegio Técnico Humanístico Mariscal José Ballivián – A, con la participación del plantel docente – administrativo, las y los estudiantes de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, madres y padres de familia. Se estructura en seis capítulos principales: el primero plantea el marco metodológico e institucional, en el cual se describe el contexto y la actividad laboral donde se llevó a

cabo la experiencia, se presenta los objetivos que se pretende alcanzar, se plantea las razones académicas y profesionales que motivaron la realización de la memoria laboral, además de las estrategias metodológicas y la metodología de la descripción que se llevó a cabo la experiencia; el segundo capítulo permite realizar un análisis teórico conceptual que considero oportuno saber para el buen desarrollo de mi función como jefatura de la comisión disciplinaria; el tercero se enfoca en las bases normativas vigentes que todos debemos conocer, respetar y obedecer para una mejor organización y convivencia; posteriormente, el cuarto capítulo se centra en el relato individual del desempeño laboral de los procesos de control y manejo disciplinario en la organización escolar desde mi práctica pedagógica y la guía de la Dirección Académica, identificando las problemáticas, los instrumentos y herramientas que nos orientarán al logro del objetivo propuesto, la búsqueda y planteamiento de soluciones en consenso con el equipo de trabajo; más adelante, en el capítulo quinto se describe los logros y resultados; finalmente, en el último capítulo se resume las conclusiones y recomendaciones de toda esta experiencia, explicando los resultados obtenidos durante todo el proceso, dirigidos hacia una mejor calidad educativa con cambios significativos.

ÍNDICE

AGRADECIMIENTO.....	i
DEDICATORIA.....	ii
INTRODUCCIÓN.....	iii
Capítulo I: MARCO INSTITUCIONAL / MARCO METODOLÓGICO.....	1
1.1. Contexto laboral y descripción de la actividad laboral.....	1
1.1.1. Contexto laboral.....	1
1.1.2. Filosofía de la institución.....	3
1.1.3. Organigrama Col. Técnico Hum. Mcal. “José Ballivián - A”.....	7
1.1.4. Planteamiento de problemas en la institución.....	8
1.1.5. Plan estratégico.....	9
1.1.6. Justificación del Proyecto Socio productivo.....	9
1.1.7. Objetivos institucionales y Líneas de acción.....	10
1.1.8. Planificación de comisiones.....	11
1.2. Descripción de la actividad laboral.....	11
1.2.1. Comisión Disciplinaria.....	12
1.2.2. Funciones de la Comisión Disciplinaria.....	13
1.3. Objetivos.....	13
1.3.1. Objetivo General.....	13
1.3.2. Objetivos Específicos.....	14
1.4. Justificación.....	14
1.5. Estrategias metodológicas - Metodología de la descripción.....	16
1.5.1. Estrategias metodológicas.....	16
1.5.2. Metodología de la descripción.....	17
Capítulo II: MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.....	19

2.1.	En busca de una formación integral.....	19
2.2.	Educación integral.....	20
2.3.	Disciplina.....	22
2.4.	Disciplina escolar	22
2.5.	Importancia de la disciplina escolar	23
2.6.	Autodisciplina	23
2.7.	Disciplina con dignidad	23
2.8.	Disciplina con respeto	24
2.9.	Disciplina sin maltrato	25
2.10.	Disciplina no es violencia.....	26
2.11.	Promover la disciplina positiva en la escuela.....	27
2.11.1.	Disciplina Positiva.....	27
2.11.2.	Disciplina Negativa	28
2.11.3.	Prevenir comportamientos agresivos	29
2.12.	Disciplina desde el Hogar y la escuela	29
2.12.1.	Educar en empatía	30
2.12.2.	Educar en tolerancia.....	31
2.12.3.	Educar en respeto	32
2.12.4.	Educar en cooperación.....	32
2.13.	Herramientas de monitoreo	33
2.13.1.	Reflexionar, dialogar, razonar y consensuar acuerdos y alternativas de solución	33
2.13.2.	Gestión del trabajo coordinando entre comisiones y áreas de conocimiento en la evaluación institucional de fin de gestión	34
2.13.3.	Buscar ayuda profesional	35
2.14.	Reglamento Interno	35

Capítulo III: MARCO NORMATIVO	38
BASES NORMATIVAS	38
3.1. Constitución Política del Estado (CPE).....	38
3.2. Ley Integral contra la trata y tráfico de personas Ley N° 263.....	40
3.3. Código Niña, Niño y Adolescentes (CNNA) Ley N° 548	40
3.4. Ley contra el Racismo y toda forma de Discriminación. Ley N° 045	45
3.5. Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia. Ley N° 348	45
3.6. Ley de la Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”. Ley N° 070.....	45
3.7. Resolución Ministerial 0001/2023	46
Capítulo IV: MARCO PRÁCTICO	48
Desarrollo del desempeño/experiencia académico laboral	48
4.1. Motivación desde la formación y experiencia en educación	48
4.2. Desarrollo de competencias en el manejo disciplinario.....	51
4.2.1. Coordinación de un equipo de trabajo.....	51
4.2.2. Organización y análisis de problemas disciplinarios frecuentes	51
4.3. Integración de los enfoques teóricos en la práctica docente.....	68
4.4. Implementación de herramientas de monitoreo en los procesos disciplinarios	69
4.4.1. Respeto a las normas de conducta y comportamiento.....	70
4.4.2. Herramientas de monitoreo	71
4.5. Instituciones de apoyo y su aporte.....	75
4.5.1. Centro de Multiservicios Educativos (CEMSE).....	76
4.5.2. Adulam	76
4.5.3. El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza	76
4.5.4. Centro de Educación Alternativa Santa Rita.....	76

4.5.5. Fundación SEPAMOS	77
4.5.6. Grupo Humildad AA.....	77
4.5.7. Policía.....	77
4.5.8. Clínica Bienestar	77
4.6. Procesos disciplinarios con respeto, dignidad a través del ejemplo desde el hogar y el colegio.....	78
4.6.1. Procesos disciplinarios desde el hogar.....	78
4.6.2. Disciplina desde el colegio a través del ejemplo	82
4.7. Pasos para disciplinar positivamente	84
4.8. Disciplina con atención constante y seguimiento.....	86
4.9. Disciplina horizontal interactiva.....	88
4.10. Autoridad y disciplina en la práctica pedagógica	88
4.11. Labor docente.....	89
4.12. Dificultades durante el proceso.....	89
4.13. Resultados en los momentos metodológicos.....	90
Capítulo V: MARCO EVALUATIVO	92
Capítulo VI: MARCO CONCLUSIVO.....	94
6.1. Conclusiones	94
6.2. Recomendaciones	96
BIBLIOGRAFÍA	98
ACRÓNIMOS.....	102
ANEXOS	103
ANEXO 1: COLEGIO TÉCNICO HUMANÍSTICO MCAL. JOSE BALLIVIÁN – A.....	104
ANEXO 2: PLANIFICACIÓN DE TRABAJO.....	105
ANEXO 3: HERRAMIENTAS DE MONITOREO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO PARA LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS.....	111

ANEXO 4: ESTADÍSTICAS DE INFORMES	136
ANEXO 5: SEMINARIOS Y TALLERES CON INSTANCIAS DE APOYO, ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA.....	137
ANEXO 6: HOJAS DE CONVENIO CON LAS INSTITUCIONES DE APOYO.....	142
ANEXO 7: CRONOGRAMA DE TRABAJO.....	146

Capítulo I: MARCO INSTITUCIONAL / MARCO METODOLÓGICO

1.1. Contexto laboral y descripción de la actividad laboral

1.1.1. Contexto laboral

Nombre de la Institución: Técnico Humanístico Mcal. José Ballivián – A
Datos de localización: Entre Calle Rene Vargas y Álvarez Plata N° 200. Zona Ballivián El Alto – provincia Murillo del departamento de La Paz.
Distrito: El Alto 1
Teléfono: 2840365
Registro de Unidad Educativa: Código SIE 40730252; educación formal, dependencia fiscal – nivel Secundaria el 04 de noviembre de 20202.
Resolución Ministerial: N° 3340

El colegio fue fundado el 12 de marzo de 1974 y a solicitud presentada por el director y jefe Técnico del Colegio Nacional Técnico Humanístico “Mariscal José Ballivián” de la zona de El Alto de La paz pide se dicte Resolución Ministerial para el funcionamiento legal del establecimiento en fecha 11 de noviembre de 1985. Contando con un alumnado netamente obrero, una infraestructura necesaria exigida por el Código de la Educación Boliviana.

El colegio abarca dos áreas: el área humanística en el turno de la mañana y el área técnica en el turno de la tarde. Y los alumnos egresados obtienen documentos legales para habilitarse en el mercado ocupacional.

El colegio Técnico Humanístico “Mariscal José Ballivián -A”, está situada en el distrito número 6, Zona Ballivián, el cual es uno de los distritos con menor extensión, pero con una alta densidad poblacional, está limitado al este por el corte topográfico que se extiende desde el sitio denominado “La Ceja”, su límite oeste está conformado por las Avenidas Mariscal Sucre y Santa Veracruz, mientras que la Avenida Juan Pablo Segundo se convierte en el límite sur. Es el distrito comercial por excelencia, por encontrarse aquí la famosa feria “16 de julio”.

El colegio Técnico Humanístico Mcal. José Ballivián - A, originalmente comenzó a funcionar en 1974 en la ciudad de El Alto. Posteriormente establecieron su

funcionamiento legal el 11 de noviembre de 1985 en homenaje al Mcal. José Ballivián héroe de la Batalla de Ingavi. Debido al crecimiento progresivo y a los cambios de modelos educativos, el nivel primario y secundario fue desdoblado. Actualmente el nivel Secundario pasa clases en el turno de la mañana y el nivel primario en el turno tarde, pero con su respectiva Dirección, Personal Docente, administrativo y de servicio. Además, cuenta con el área técnica en el turno de la tarde con las áreas técnicas de Gastronomía, Mecánica Industrial, Sistemas Informáticos, Mecánica Automotriz, Textiles y Confecciones, Belleza Integral y Electricidad. En Recursos Humanos actualmente cuenta con un total de 56 maestros y maestras en el plantel docente y 6 administrativos los cuales se encuentran dirigidos por la señora directora Lic. Lupe Soliz Calle.

Una de las características importantes de la Institución es que brinda una educación integral, sin discriminación de género ni origen donde los y las estudiantes alcanzan un nivel de Formación Humanístico y Técnico de calidad y valores con el fin de que sean capaces de buscar su profesionalización en instancias superiores y alternativa laboral Técnica y así poder mejorar su calidad de vida. Porque nuestra educación se forma a partir de las condiciones sociales y culturales con las que el ser humano interactúa buscando desarrollar la personalidad y el ser social desde la escuela, la familia y la comunidad.

En cuanto se refiere a lo lingüístico la zona se identifica con la cultura aimara porque en su mayoría son migrantes de las diferentes provincias del área rural del departamento de La Paz. Los idiomas que se habla son el castellano y el aimara.

La religión que profesan las familias es variada, pero sin embargo la mayoría de la población participa en la Festividad de la Virgen del Carmen que se realiza el 16 de julio con la participación plena de la sociedad alteña.

Tomando en cuenta el contexto cultural y por el tiempo que llevo trabajando en la zona, noté que en el mes de agosto se realiza la “wajt’a” a la Pachamama, donde se realiza rituales en ofrenda a la madre tierra, también encomendada la buena producción, al negocio, estudio, trabajo y el bien estar de la vida Familiar.

El mes de Febrero – Carnaval donde recuerdan la ch’alla a las casas, negocios y otros.

En el aspecto social existe la organización vecinal y juntas escolares con sus respectivos representantes, organizaciones religiosas e instituciones como la clínica FIDES que en coordinación realizan diferentes actividades comunales, deportivas y de salud en bien de la comunidad. La mayor parte de los y las estudiantes proceden de familias en las que el comercio informal es su principal actividad, por lo que la gran influencia de la feria de 16 de Julio de los Jueves y Domingos, la feria de la plaza La Paz los Martes y Viernes y otras que se dedican al comercio en menor grado como venta de comidas, abarrotes, materiales y otros inciden a que los y las estudiantes se limiten a este tipo de ingresos y a descuidar la parte educativa, ya que no comparten calidad de tiempo con sus madres y padres.

Esta diferencia nos lleva a un análisis muy particular en cuanto a la identidad cultural porque entendemos que cada región, en este caso la comunidad Alteña presenta ciertos saberes y estilos de vida que van acordes a su realidad sociocultural. Por tal motivo trabajamos en posibles alternativas de solución.

1.1.2. Filosofía de la institución

MISIÓN

Formar niños/as, adolescentes y jóvenes BALLIVIANISTAS con una educación humanística, técnica productiva para mejorar la calidad de vida de las futuras generaciones, como un principio de vida suma qamaña (vivir bien) y el establecimiento de una nueva ética social.

VISIÓN

La Comunidad Educativa “Mcal. José Ballivián - A” con una filosofía de servicio a la sociedad, desarrollando principios y valores de Ama qhilla, Ama llulla y ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso, no seas ladrón), suma qamaña (vivir bien), ñandereko (vida armoniosa), teko kavi (vida buena), ivi maraei (vida sin mal), qhapaj ñan (camino o vida noble) y valores de libertad, igualdad, dignidad y justicia social; identificados con la cosmovisión de su contexto, orientada a fortalecer una formación humanística, técnica y productiva.

PERFIL DEL DOCENTE

- ✓ Propositivo
- ✓ Íntegro
- ✓ Crítico
- ✓ Líder
- ✓ Democrático
- ✓ Investigador
- ✓ Competitivo
- ✓ Eficiente
- ✓ Innovador
- ✓ Orientador
- ✓ Ejemplo
- ✓ Mediador
- ✓ Con valores
- ✓ Emprendedor
- ✓ Autocrítico
- ✓ Propositivo
- ✓ Reflexivo
- ✓ Analítico
- ✓ Asertivo
- ✓ Responsable
- ✓ Comprometido con la democracia
- ✓ Comprometido con las transformaciones sociales
- ✓ Comprometido con la inclusión plena de todas las bolivianas y los bolivianos
- ✓ Comprometido con la institución
- ✓ Comprometido con la tarea educativa
- ✓ Con alto nivel académico en el ámbito de la especialidad
- ✓ Con alto nivel académico en el ámbito pedagógico

PERFIL DEL BACHILLER TÉCNICO

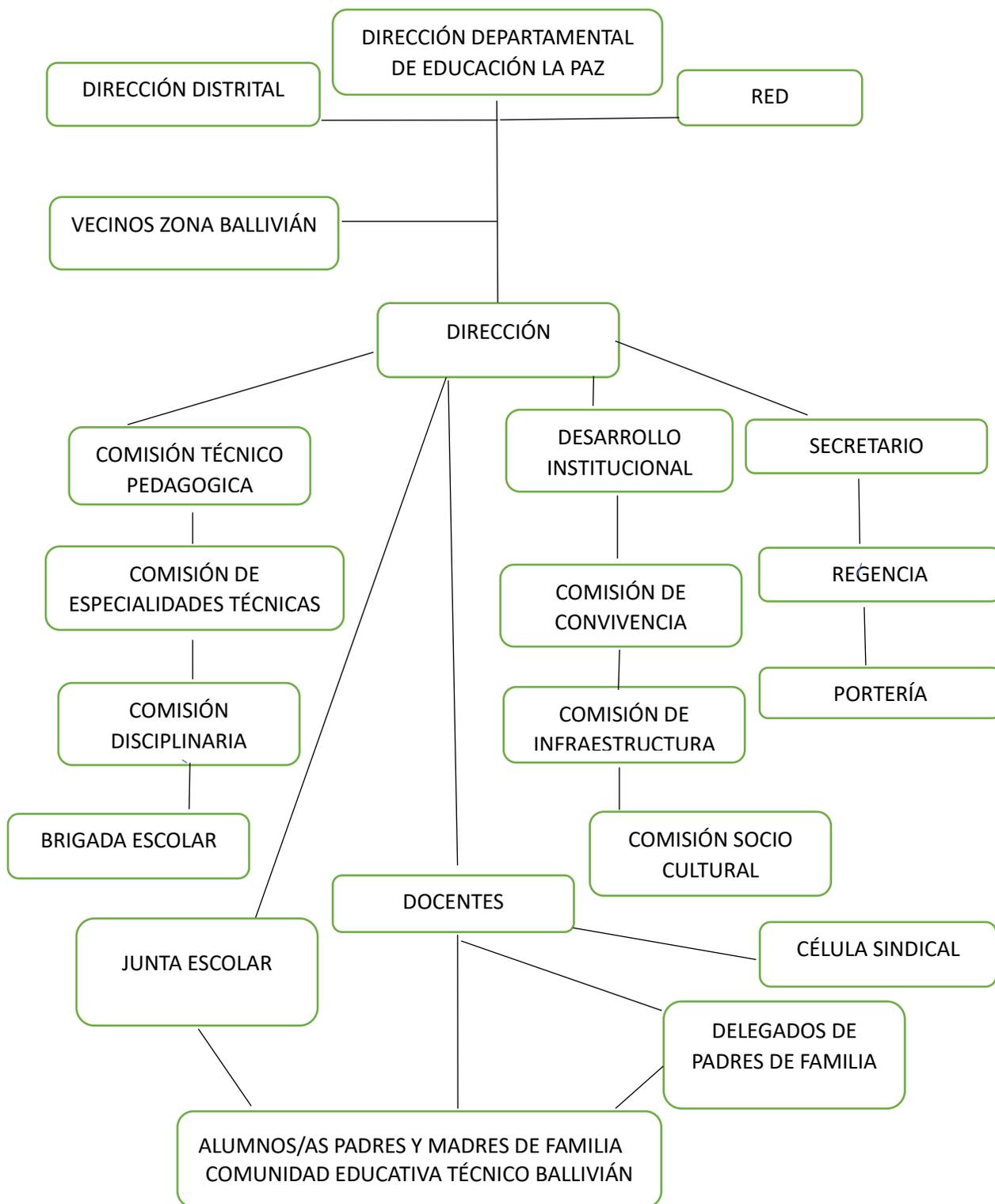
- ✓ Con formación histórica, cívica y comunitaria

- ✓ Revaloriza el carácter intercultural, intracultural y plurilingüe de la educación
- ✓ Reconoce sus vocaciones para continuar sus estudios superiores
- ✓ Capaz de incorporarse a las actividades socio-productivas
- ✓ Valora los saberes y conocimientos de las diversas culturas en diálogo intercultural con el conocimiento universal
- ✓ Merecedor del Diploma de Bachiller Técnico Humanístico con grado de Técnico Medio
- ✓ Promotor de las vocaciones y potencialidades productivas de las regiones y del Estado Plurinacional en su conjunto
- ✓ Con formación académica según las necesidades expectativas de las personas, familias y comunidades acorde a los avances de la ciencia y tecnología
- ✓ Capaz de contribuirá potenciar capacidades productivas, la incorporación al sector productivo y el desarrollo de emprendimientos comunitarios, en el marco de los principios establecidos por los derechos de la Madre Tierra
- ✓ Con formación integral, articulando la educación científica humanística y técnica-tecnológica con la producción
- ✓ Reconoce y reconstituye los elementos históricos y culturales para consolidar su identidad cultural propia y desarrolla actitudes de relación intercultural
- ✓ Reconstituye y legitima los saberes y conocimientos de los pueblos indígena originarios campesinos, en diálogo intercultural con los conocimientos de otras culturas
- ✓ Desarrolla y consolida conocimientos teórico-prácticos de carácter científico humanístico y técnico-tecnológico productivo para su desenvolvimiento en la vida y la continuidad de sus estudios en el subsistema de educación superior de formación profesional.
- ✓ Logra habilidades y aptitudes comunicativas trilingües mediante el desarrollo de idiomas indígena originarias, castellano y un extranjero.
- ✓ Complementa y articula la educación humanística con la formación histórica, cívica, derechos humanos, equidad de género, derechos de la Madre Tierra y educación en seguridad ciudadana.

- ✓ Desarrolla saberes y conocimientos científicos, técnicos, tecnológicos, éticos, morales, espirituales, artísticos, deportivos, ciencias exactas, naturales y sociales.
- ✓ Posee vocación de servicio, compromiso social, conciencia crítica y autocrítica de la realidad sociocultural
- ✓ Con capacidad de crear, aplicar, transformar la ciencia y la tecnología articulando los conocimientos y saberes de los pueblos y naciones indígena originario campesinos con los universales, para fortalecer el desarrollo productivo del Estado Plurinacional.

Fuente: Unidad Educativa “Mcal. José Ballivián - A” (2023)

1.1.3. Organigrama Col. Técnico Hum. Mcal. “José Ballivián - A”

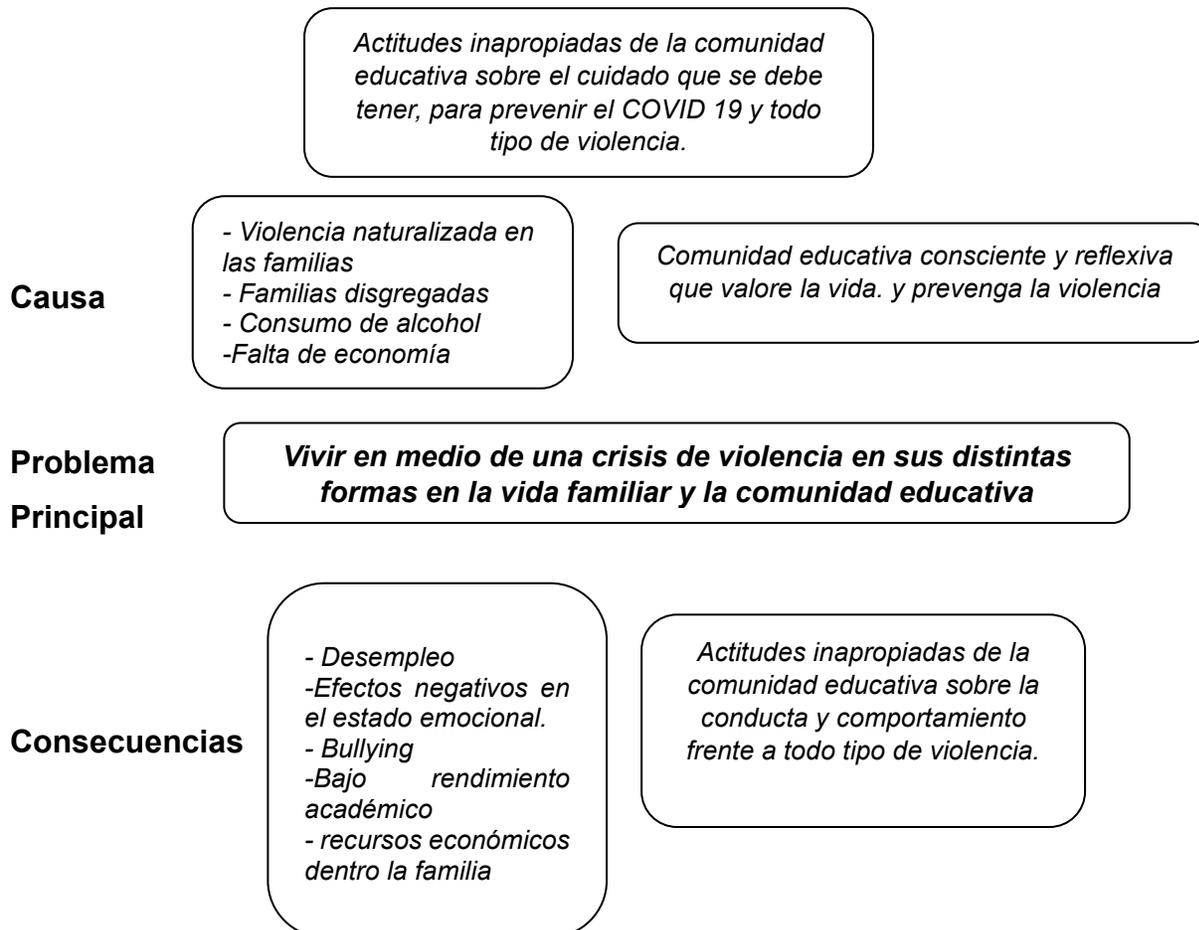


Fuente: Unidad Educativa “Mcal. José Ballivián - A” (2023)

1.1.4. Planteamiento de problemas en la institución

SITUACIÓN PROBLÉMICA	SITUACIÓN DESEADA
1. Algunos integrantes de la comunidad educativa están naturalizados con la violencia.	1. Actividades educativas que desarrollen acciones preventivas con relación a la violencia en todas sus formas.

Priorización y análisis del problema



Fuente: Unidad Educativa “Mcal. José Ballivián - A” (2023)

1.1.5. Plan estratégico

- PROGRAMACIÓN DE INTERVENCIÓN DISCIPLINAR PREVENTIVO CONTRA LA VIOLENCIA
- ACTIVIDADES REMEDIALES: PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN PARA PREVENIR EL RIESGO
- NORMAS LEGALES

1.1.6. Justificación del Proyecto Socio productivo

La violencia de género en el entorno escolar representa una grave violación de los derechos de los estudiantes, incluyendo el derecho fundamental a la protección contra todas las formas de violencia, incluida la que se ejerce en la familia.

Esta violencia puede tener graves consecuencias para su salud física (trastornos de la alimentación, abuso de sustancias, lesiones, embarazos no deseados, infecciones de transmisión sexual, etc.), para su salud mental (ansiedad, depresión, autolesión, estrés postraumático, etc.) y para su futuro en la escuela (notas bajas, incapacidad para concentrarse, deserción escolar).

Todas estas formas de violencia ocurren sobre todo en la familia en el colegio donde los abusadores pueden ser tanto compañeros de clase como maestros u otras figuras de autoridad. Además, la violencia no se limita al interior del establecimiento, también ocurre de camino a la escuela o durante las actividades extracurriculares.

Como tal, nuestra política institucional es de conducir a las personas por el camino de la autonomía, promover la igualdad de género y prevenir la violencia entre estudiantes, contra las mujeres. Pero, para ello, es necesario contar con un buen contenido educativo y poder enseñarlo adecuadamente.

Estos contenidos deben ser los agentes de cambio del comportamiento individual y las normas sociales en torno a la violencia y la igualdad de género. Deben coincidir en su objetivo de animar a los estudiantes a cuestionar y a superar la violencia y la discriminación de género. De esta manera, los jóvenes deberán ser capaces de identificar en qué consiste el abuso, el acoso y la violencia con el fin de protegerse ellos

mismos y de proteger a los demás. Por último, los jóvenes deben tener la oportunidad de adquirir una mejor comprensión de la diversidad sexual y de género para aprender a aceptarla mejor

1.1.7. Objetivos institucionales y Líneas de acción

De acuerdo a la priorización y análisis de los problemas detectados, se establecen tres causales generadoras de violencia: familiares, sociales y económicos. Realizando una reflexión de prevención, se prioriza el problema principal el cual es vivir en medio de una crisis de violencia en sus distintas formas en la vida familiar y la comunidad educativa; que desarrollará consecuencias si no se toman las acciones correspondientes. Por lo que se relaciona la descripción del problema principal y los resultados que se desea alcanzar y de esta manera se tiene el objetivo de prevenir la violencia en todas sus formas a través de una educación integral, participativa, democrática y técnica, fortaleciendo los valores socio comunitarios para vivir en armonía durante la gestión 2023.

Para alcanzar este objetivo se plantea los siguientes objetivos específicos:

- Implementar un programa de convivencia y bienestar en los procesos pedagógicos para prevenir situaciones de violencia en la Unidad Educativa
- Promover espacios de reflexión con la participación de los convenios interinstitucionales para realizar acciones remediales en el seno de las familias.

Líneas de acción

- Elaborar y difundir lineamientos para la implementación de campañas de sensibilización social para la prevención de la violencia familiar, sexual y contra las mujeres
- Sensibilizar al Plantel Docente, padres de familia y estudiantes a través de talleres
- Promover la colaboración y el intercambio de información sobre prevención y atención de la violencia familiar, sexual y contra las mujeres, en diversos ámbitos.

- Promover la producción y validación de materiales de apoyo para la incorporación de temas de violencia familiar, sexual y contra las mujeres en las actividades de aula.
- Establecer acuerdos para el seguimiento y sistematización de casos de violencia con la intervención de convenios interinstitucionales.
- Establecer mecanismos de supervisión y evaluación que permitan medir el impacto de las acciones preventivas.

1.1.8. Planificación de comisiones

Comisión Disciplinaria

Comisión Deportiva

Comisión Pedagógica

Comisión Bienestar Estudiantil

Comisión Solidaridad

Comisión Sociocultural

Comisión Medio Ambiente y Salud

Comisión Infraestructura

Todas las comisiones presentan propuestas de trabajo anuales, con el objetivo de encarar los problemas dentro de la institución y de alguna manera brindar el apoyo correspondiente, por lo que las mismas son socializadas y aprobadas en un consejo técnico pedagógico. Y de esta manera establecer actividades, tareas, responsables, fechas, recursos, medios de verificación y el planteamiento de posibles resultados.

1.2. Descripción de la actividad laboral

Al término de mi carrera como profesional egresada, mi primera experiencia laboral en la comisión disciplinaria fue en la gestión 2017, sin embargo, es en la gestión 2018 que asumí la jefatura hasta la presente gestión. Con la oportunidad de desarrollarme como líder en la comisión disciplinaria.

1.2.1. Comisión Disciplinaria

El objetivo de la comisión disciplinaria es: “desarrollar acciones que contribuyan a la prevención de actitudes y comportamientos violentos e irresponsables, a través de la lectura, análisis y aplicación de normas generales de convivencia, y reglamentos apoyados en resoluciones, decretos y leyes; mediante instrumentos de monitoreo; para la toma de decisiones en la resolución constructiva de los conflictos que se presenten al interior de la unidad educativa entre sus diferentes integrantes y garantizar la seguridad y salud de la comunidad educativa minimizando las conductas de riesgo.”

Tomando en cuenta los objetivos planteados alrededor de los problemas pedagógicos y educativos existentes en nuestro ambiente escolar, donde desarrollo mi práctica profesional y con el fin de no sólo mejorar la práctica profesional sino la calidad de enseñanza aprendizaje en el campo de la educación del colegio Técnico Humanístico Mariscal José Ballivián, el trabajo se divide en comisiones y para alcanzar los objetivos planteados y apoyar el desarrollo de la organización escolar; la comisión disciplinaria establece diferentes instrumentos de trabajo anual, de acuerdo a la evaluación institucional de cada gestión, informes de trabajo por comisiones trimestralmente y socialización de logros y dificultades en cada gestión las cuales quedan de precedente para las propuestas de la gestiones posteriores.

Analizando las estadísticas de toda la aplicación del control disciplinario como parte de esta organización y como jefatura de la Comisión Disciplinaria durante 6 gestiones, se viene trabajando el manejo disciplinario desde la organización de la administración académica de la Institución, tomando acciones para una intervención eficaz hacia los problemas de comportamiento de los y las estudiantes, los cuales requieren un enfoque preventivo y positivo para saber enfrentar y resolver sus conflictos de manera eficaz y no violenta y de esta manera fomentar una buena comunicación entre los padres, estudiantes y docentes.

Evidentemente ninguna tarea fácil, pero, tampoco es imposible, aunque los resultados del proceso disciplinario fueron percibidos en estas últimas gestiones de trabajo. Al inicio como todo comienzo, fue un tanto complicado ya que anteriormente el trabajo por

comisiones era rotativo y esto no permitía establecer una secuencia consecutiva de los casos; dicha rotación docente daba lugar a “comenzar de nuevo”. esto significaba que los docentes desconocían los casos anteriores y ello no permitía un seguimiento apropiado. Por tal motivo la Comisión disciplinaria mantuvo a sus integrantes en su mayoría en las gestiones mencionadas.

En principio se realiza un análisis de los problemas planteados tanto en el POA (Plan Operativo Anual) como en el PSP (Proyecto socio productivo). De esta manera surgen aquellos problemas con mayores estadísticas en gestiones anteriores y es en función a las mismas, las propuestas de trabajo de cada comisión. La comisión disciplinaria durante cada gestión se ve en la necesidad de plantear herramientas de monitoreo que permiten un seguimiento apropiado en todo el proceso de aprendizaje. La aplicación de estas herramientas si bien permiten un control de casos disciplinarios, también requieren el tiempo necesario. Lo cual debe ser bien distribuido ya que somos docentes de áreas de conocimiento. Esto significa que no podemos descuidar esa función. Por lo que la distribución de roles debe ser establecidas por días, horario de trabajo y tiempo de atención.

1.2.2. Funciones de la Comisión Disciplinaria

Según Profesores de Bolivia (2019) ” El equipo de disciplina es una unidad debidamente capacitada por la misma unidad educativa, compuesta por estudiantes, docentes y director o directora y que está encargado de desarrollar acciones que contribuyan a la prevención de la violencia y la intervención en los conflictos presentados, para coadyuvar en la resolución constructiva de los conflictos que se presenten al interior de la unidad educativa entre sus diferentes integrantes.”

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General

Describir los procesos de control y manejo disciplinario en la organización académica de trabajo escolar en el Colegio Técnico Humanístico Mariscal José Ballivián – A de la ciudad de El Alto, a partir de la experiencia laboral con la propuesta y aplicación de

herramientas de monitoreo, para dar a conocer los procedimientos de atención y seguimiento oportunos en casos disciplinarios.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Recopilar toda la experiencia laboral desde la gestión 2018 en la comisión disciplinaria.
- Identificar potencialidades y dificultades de intervención disciplinaria en el marco teórico.
- Referir la aplicación de la normativa vigente en cada proceso.
- Determinar los elementos de procesos de control y manejo disciplinario en la organización académica escolar desde la experiencia laboral.
- Explicar las acciones pedagógicas de intervención disciplinaria con la aplicación de herramientas de monitoreo y el trabajo coordinado con Instituciones de apoyo.
- Indicar las dificultades como obstáculo en los procedimientos disciplinarios.

1.4. Justificación

El proceso de control y manejo disciplinario es un elemento indispensable de la Administración de cualquier Unidad Educativa, en la medida en que el mismo se orienta a garantizar que las funciones desarrolladas, normas generales y políticas sociales en educación sean ejercidas en beneficio y para la protección de la comunidad educativa. El derecho disciplinario está integrado por todas aquellas normas mediante las cuales se exige un determinado comportamiento en el accionar diario. En principio, el control disciplinario tiene el objeto de mantener el orden según lo establecen las políticas sociales en la Resolución 0001/2023 emitida por el Ministerio de Educación cada gestión escolar. Y para garantizar que las mismas respondan a los objetivos que se quieren lograr, el control disciplinario se rige en la autoridad administrativa de cada Unidad, en este caso la Dirección, en quien reside la responsabilidad de velar la disciplina escolar.

Es en ese sentido que esta memoria laboral se centra en narrar y describir el proceso de control y manejo disciplinario aplicado en el colegio Técnico Humanístico Mcal. José

Ballivián - A de la ciudad de El Alto, donde se describe el trabajo desde la gestión 2018 con los estudiantes en la identificación, análisis y apoyo disciplinario para el manejo correcto de la disciplina, la convivencia y conflictos en el ámbito escolar en el turno de la mañana. Además, el apoyo y seguimiento que se brindó en cada intervención disciplinaria y su influencia en la conducta y comportamiento de los y las estudiantes.

Usualmente, vemos que tanto docentes como padres de familia intentan combatir las consecuencias y no las causas de los problemas que se presentan en la escuela. Por ello veo necesario describir los problemas disciplinarios más frecuentes en la unidad educativa durante estos años y las estrategias que se utilizaron para prevenir dichas actitudes, analizando las causas de las mismas. Es por ello que realizar profundos ajustes estructurales en la propuesta de trabajo de la comisión disciplinaria abarca todos los niveles de nuestra institución.

Como jefatura en la comisión disciplinaria por más de cinco años, el trabajo en apoyo e intervención disciplinaria, las funciones estaban y están coordinadas a la administración y gestión del Colegio, donde se presenta la propuesta de trabajo anual, la atención de casos y el apoyo de acuerdo al caso intervenido tomando en cuenta las herramientas de monitoreo en el marco del respeto a los Derechos Humanos, donde se debe brindar la atención de casos en función a un cronograma de acuerdo a los horarios de cada docente y/o administrativo. Porque como profesional y jefatura es importante el trabajo en equipo y el conocimiento de la normativa. De esta manera prevenir actos irresponsables, desorganizados, falta de control de impulsos e irrespetar las reglas que de alguna manera obstruyen la capacidad para poder lograr metas.

El poder describir estas experiencias de intervención, apoyadas a la disciplina desde diferentes teorías y normativas permitirán conocer la intervención que se realizó con estudiantes del colegio Técnico Humanístico Mcal. José Ballivián A, los cuales pasan por diferentes situaciones en el hogar, la sociedad en sí misma, las condiciones escolares, los procedimientos administrativos en el colegio, etc. Considerando que las experiencias en Ciencias de la Educación son diferentes, se trata de establecer una intersección de seguir un código de conducta en educación. Por lo que, en esta memoria, se narrará la

intervención con la comunidad educativa, las metodologías, estrategias y alternativas de solución que se aplicaron, las cuales están plasmadas en folders disciplinarios, hojas de compromiso, informes, herramientas de monitoreo y centralización de atención que se ejecutaron a lo largo del trabajo realizado. Además, esta memoria no sólo brindará soportes teóricos sino también aplicaciones prácticas donde estudiantes, docentes y administrativos entendidos en Ciencias de la Educación podrán conocer el trabajo realizado y la intervención oportuna, tomando en cuenta los aspectos relevantes, experiencias positivas y negativas, que en un futuro será un aporte en la administración y planificación de otras Unidades Educativas.

También hacer conocer que, como jefatura de la Comisión disciplinaria, la organización de la propuesta a inicios de gestión se establece desde los conocimientos en Ciencias de la Educación, investigando e interviniendo en la problemática educativa a partir de diferentes enfoques teórico – metodológicos en propuestas de aplicación normativa conductual para contribuir a la mejora educativa local.

Lo mencionado motiva a realizar la descripción en esta área vital y de gran trascendencia en la formación de una persona; constituyéndose la práctica de una adecuada disciplina como un recurso de acción relación escuela-familia. Por tal razón, se ha visto la importancia de un manejo disciplinario oportuno, beneficioso a la población estudiantil.

1.5. Estrategias metodológicas - Metodología de la descripción

1.5.1. Estrategias metodológicas

Las estrategias metodológicas son las que permiten identificar principios y criterios, a través de métodos, técnicas y procedimientos que constituyen una secuencia ordenada y planificada permitiendo la construcción de conocimientos durante el proceso enseñanza – aprendizaje. (Quinteros, 2011, p. 19).

Las estrategias utilizadas se enmarcan en la planificación de un plan de trabajo y secuencia de actividades de acuerdo a las características y necesidades de los estudiantes en relación a los objetivos y problemas priorizados en el proyecto socio productivo y la comisión disciplinaria.

Por lo que primero se establece los grupos de trabajo para el análisis, socialización, priorización de los problemas detectados y el planteamiento de una propuesta de planificación trimestral - anual de trabajo por comisiones. Para luego ser aprobadas en un consejo técnico pedagógico. La estrategia de interacción entre los miembros de la comunidad educativa, donde se centra al estudiante con la disciplina planteada a través de la propuesta de trabajo anual donde se establecen los instrumentos de monitoreo y las instancias de apoyo para casos disciplinarios, lo cual permite un aprendizaje significativo y crítico de la disciplina para así fomentar la empatía, cooperación, tolerancia y respeto dentro y fuera de la Institución educativa. Estableciendo las normas y reglas dentro de nuestra comunidad educativa y las tareas del plantel docente y administrativo, los recursos utilizados como estrategia de cooperación, permiten a todo el plantel docente y administrativo trabajar de manera coordinada y organizada durante la gestión escolar. Finalmente, la evaluación y autoevaluación del trabajo realizado al finalizar la gestión educativa, que permite analizar y asimilar los comportamientos dentro y fuera del aula de los y las estudiantes, así como el trabajo y aplicación de los recursos disciplinarios utilizados por el plantel docente y administrativo, para propiciar actitudes positivas en la comunidad educativa.

1.5.2. Metodología de la descripción

Toda la experiencia desarrollada sobre los procesos disciplinarios abarcados en la experiencia laboral se centra para que el trabajo y proceso de todas las normas, reglas, conductas y valores sean expresados en conjunto de una manera exitosa durante el ciclo pedagógico, utilizando el estudio descriptivo explicativo.

Arias (2012) afirma: “La investigación descriptiva consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento (...)” (p. 24).

Por otro lado, Arias (2012) indica: “La investigación explicativa se encarga de buscar el porqué de los hechos mediante el establecimiento de relaciones causa-efecto. En este sentido, los estudios explicativos pueden ocuparse tanto de la determinación de las causas... como de los efectos...” (p. 26).

Por lo que la descripción está centrada en el análisis y caracterización de la disciplina como causa y la autodisciplina en su conducta como efecto; es decir analizar cómo se manifiestan los procesos disciplinarios en el comportamiento y rendimiento académico de los estudiantes. Además, porque se describe situaciones que ocurren en condiciones reales desde su experiencia.

Es explicativo, porque no sólo se describe los procesos disciplinarios, sino que también se busca las causas del porque él o la estudiante presenta problemas de disciplina. Se realiza el estudio de comportamientos, causas y diferencias proponiendo procedimientos disciplinarios alternativos. El procedimiento, primeramente, se realiza la reunión para discutir la propuesta y las herramientas que serían de mayor utilidad para el trabajo anual de acuerdo a los problemas detectados en cuestión de disciplina. Luego de socializar diferentes alternativas, se presenta la propuesta a Dirección y la socialización en consejo de maestros para su aprobación y las observaciones o sugerencias de trabajo. Considerando que es un tema de suma importancia para conocer que tanto incide la disciplina en el rendimiento y la conducta de los estudiantes.

Conocer la importancia de la disciplina en la calidad de los aprendizajes, el comportamiento de los estudiantes y la constancia para la aplicación de valores de respeto, puntualidad, responsabilidad, empatía y otros en el colegio Técnico Humanístico Mcal. José Ballivián A, orienta la importancia de la disciplina y el manejo disciplinario oportuno en el desarrollo de prácticas, procesos escolares, contexto educativo, ingreso a clases, recreos y salidas tendrán buena influencia en el comportamiento y conductas futuras en los estudiantes.

Capítulo II: MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1. En busca de una formación integral

El objetivo planteado por la comisión disciplinaria evidentemente permite el desarrollo las actividades educativas con la inclusión y participación de los miembros de la comunidad educativa, fortaleciendo los valores socio comunitarios, en espacios de diálogo y reflexión; y así poder contribuir a la salud mental y emocional de los estudiantes; lo cual se resume en una educación integral dentro de los procesos disciplinarios. Según el Diario (2021) plantea que n programa de formación integral para potencializar el talento personal, liderazgo y auto realización de los alumnos está sostenido en cinco ejes:

1. **Desarrollo de talentos**, a través del acompañamiento continuo, la institución deberá apoyar a los estudiantes para descubrir su pasión e impulsar su desarrollo profesional y personal.
2. **Involucrar a los jóvenes**, una parte fundamental en la formación estudiantil es el empoderamiento que la escuela brinde para definir el plan de acción con el que cada alumno alcanzará sus metas.
3. **Comunidad incluyente**, Mantener un ambiente de respeto, equitativo y libre de discriminación es indispensable para promover la interculturalidad entre los estudiantes. Por lo tanto, la institución educativa que promueva una cultura de inclusión ofrecerá un entorno de confianza e integración. El generar las condiciones incluyentes para todos los alumnos dentro de la escuela facilitará la disminución y erradicación de situaciones de violencia entre los estudiantes, como es el caso del bullying.
4. **Estimular el desarrollo mental y emocional**, Es importante que el alumno ingrese a una escuela en la que se promuevan acciones que fortalezcan las habilidades básicas personales y sociales, a través de espacios de diálogo, meditación y auto reflexión que permitan encontrar un balance físico, intelectual y ambiental.
5. **Fomentar un ecosistema favorable**, Una de las principales labores de las instituciones educativas con enfoque integral es promover un ambiente en el que los alumnos tengan las herramientas para cuidar su salud física y emocional. El

acceso a servicios médicos, asistencia nutricional, actividades físicas y consejería psicológica son algunas de las facilidades que pueden brindar las escuelas para generar estilos de vida saludables que contribuyan al aprendizaje y éxito de los estudiantes.

2.2. Educación integral

La educación integral se resume en un modelo de enseñanza aprendizaje no sólo de conocimientos, sino también formativo, en ese entendido de normas de conducta cuyo propósito es lograr una educación que cubra los aspectos necesarios; para dar seguridad, fortalecer el compromiso, la responsabilidad, aplicación de valores, conocimientos y habilidades tales como: capacidad de adaptación, control de estrés, control de ira, establecer límites, respeto a la normativa, capacidad de comunicación, innovación, creatividad, toma de decisiones para las y los estudiantes de nivel secundaria comunitaria productiva. En cosas de educación (2013) se plantea que la educación debe ser integral y completa. Esto significa que debe incluir un compendio de aspectos y atender a todas las necesidades y manifestaciones de las personas. La educación integral debe dotar a todos los estudiantes de los conocimientos y las habilidades básicas y necesarias para desenvolverse en la vida. Comprende tanto los aspectos educativos como los formativos. Intelectual, física, artística, social o emocional entre otras dimensiones son de las que se encarga de englobar la educación integral. Es un tipo de educación que se imparte en la escuela o en las instituciones educativas, en las actividades extracurriculares y en el ámbito cotidiano de la vida. La sociedad debe de posibilitar a todas las personas la educación integral basada en el **diálogo**, en el uso responsable de la libertad, en el descubrimiento y desarrollo de las habilidades que tenemos, en la autonomía como capacidad autorreguladora de cada uno de nosotros, en la empatía hacia las otras personas, y en definitiva su interés es convertirnos en unos ciudadanos con sentimientos equilibrados y con la posibilidad de desarrollar nuestras competencias.

En los colegios de Bolivia enfrentamos escenarios que vienen cuestionando la educación tradicional, donde se enseñaba y se enseña en un espacio reducido, con métodos que sólo permiten al estudiante manejar conocimientos elementales, donde sólo el profesor

y el estudiante participan en la mayoría de los casos. Tomando en cuenta los derechos y deberes de cada persona desde el marco normativo establecido en nuestras leyes y el marco teórico de acuerdo a los objetivos planteados. Es importante que desde nuestra práctica pedagógica se establezca tanto la parte académica como la normativa interna en función a los aspectos mencionados anteriormente.

Los y las estudiantes en su ciclo escolar aprenden y fortalecen sus valores y principios como la hospitalidad, el respeto, la integridad, la ética del cuidado, la empatía, la puntualidad, normas de conducta y comportamiento, resolución efectiva de conflictos y formación de criterios propios. Todo lo anterior, mediante escenarios de diálogo, investigación y reflexión; es decir, indagando, comparando y pensando de una manera crítica-reflexiva y así construir un conocimiento. El cual se crea dentro del colegio y se fomenta en la familia.

Sin lugar a duda, la formación integral en la educación escolar incentiva el liderazgo, la imaginación, la creatividad, el debate, la producción académica, artística y deportiva; cuando se habla de la parte curricular. ¿Y qué pasa con la parte valorativa? Todos estos aspectos enmarcados en un contexto que promueven continuamente la formación humana (mejor ser humano) y da un sentido al proyecto de vida que construye cada estudiante. Un modelo que no sólo se compromete con la formación del estudiante sino también con la construcción de una mejor sociedad para todos, es decir, no sirve de nada ser el mejor profesional y carente de valores, o viceversa tener valores y carecer de conocimientos elementales. Se trata de combinar ambos aspectos y llegar a ser un mejor ser humano. Es decir, una cosa es la adquisición o construcción de conocimientos y otra la aplicación de valores dentro del contexto educativo donde él o la estudiante pasa una gran parte de su tiempo. Valores que en muchas ocasiones no son expresados de manera apropiada, puesto que desde la familia podrían ser no inculcados o no practicados por la misma razón de que siendo un contexto comercial en su mayoría; el factor “calidad de tiempo” es escaso o inexistente.

Por ello, se toman en cuenta los conceptos más relevantes que deben estar bien definidos en nuestra práctica pedagógica. Para así, el proceso de aprendizaje sea el más

idóneo y asertivo en el objetivo que queremos lograr: un mejor proceso de control y manejo disciplinario.

2.3. Disciplina

La palabra disciplina etimológicamente proviene del latín “discipulus” y significa imponer orden necesario para poder llevar a cabo un aprendizaje. Del mismo punto de origen el “discípulo” es quien se somete a la disciplina para lograr capacitarse. Se puede disciplinar cualquier conducta humana e incluso el carácter para moldearlo de acuerdo a los fines que se persigue en un ámbito específico. Sin embargo, la disciplina se conoce como la capacidad que puede ser desarrollada por cualquier ser humano. Es decir, para conseguir un objetivo en la vida, por más perseverante o fuerte que uno sea, resulta indispensable tener un orden personal y la constancia para realizarlo (disciplina), que nos permite organizarnos para alcanzar de un modo más concreto dicho objetivo. En este sentido, el logro de objetivos al ser estudiante; mucho dependerá de la instrucción organizada o disciplinada con la que se trabaje un proceso para capacitar a los estudiantes, en este caso su conducta.

2.4. Disciplina escolar

La diversidad de significados que implica la expresión “disciplina escolar” es de primordial importancia. Alguno de los significados de esta expresión se asocia al control y las normas. También a la rigidez, los castigos y a la idiosincrasia militar. De esta forma, para algunos será sinónimo de penitencia, regaño o sermón. Aun así, otros la definen como un conjunto de normas que hay que cumplir para el manejo y control de un grupo de personas, (...). Conseguir la disciplina en el aula es una de las principales preocupaciones de los profesores. ¿Cómo puede ser expresada la disciplina en una institución educativa? Como un comportamiento por el cual un alumno se rige por las leyes del respeto hacia el profesor y los compañeros del aula. Por lo tanto, la indisciplina es la falta de disciplina, por la cual se altera la regla de oro: dar respeto y atención al educador en la institución.

De igual forma, la conducta de un alumno se puede considerar infracción o no, dependiendo de diversos factores: Por ejemplo, del momento en que se dé la acción, el

lugar y las personas ante las que realice la acción. También las características personales del alumno y quién sea el afectado. (Educa link, 2021)

2.5. Importancia de la disciplina escolar

La disciplina escolar es indispensable para que la comunidad educativa pueda funcionar exitosamente. Y el establecimiento y aplicación de una normativa de conducta en consenso, respeto mutuo y valores, debe estar orientado y dirigido a cada integrante de dicha comunidad.

Según Horacio & Silva (2014): “La disciplina escolar es muy importante dentro de las instituciones educativas y del aula, ya que si no existe orden no puede haber aprendizaje, además es imposible realizar tareas cuando se ha perdido la disciplina. Por tanto, la disciplina ha de ser exitosa en el sentido de que operar como elemento de contención que abre a la posibilidad del pensamiento. Así que las personas que acaten el sistema normativo son categorizadas como disciplinadas” (p. 3).

2.6. Autodisciplina

El diccionario define a la autodisciplina como la disciplina que una persona o los miembros de un grupo se imponen voluntariamente a sí mismos sin ningún control exterior.

La autodisciplina es, en cierta medida un sustituto de la motivación. Ya que nos proponemos voluntariamente la aplicación de ser constantes. Además, es considerado un comportamiento virtuoso cuando las motivaciones están alineadas con nuestros objetivos, haciendo lo que uno sabe ya que lo hace con mucho gusto. Al desarrollar la autodisciplina ayudamos a generar una mentalidad más fuerte y capaz de hacer frente a los distintos cambios que se suscitan en nuestro contexto educativo.

2.7. Disciplina con dignidad

El diccionario define a la dignidad como la cualidad del que se hace valer como persona, se comporta con responsabilidad, seriedad y con respeto hacia sí mismo y hacia los demás y no deja que lo humillen ni degraden.

Como miembros y profesionales en educación tenemos el deber de velar por la dignidad del niño, niña o adolescente. Y al momento de establecer o aplicar ciertas normas de conducta mantener el respeto y evitar cualquier tratamiento inhumano y violento, así como denunciar ante la autoridad competente los casos de sospecha o confirmación de maltrato.

Oscar Ghillione (2019) en su artículo indica que: “Esta aproximación a la construcción de dignidad humana es bien comprendida por maestras y maestros en todo nuestro país. Abren las aulas, preparan las clases, desafían y motivan su pensamiento y el de los y las estudiantes, articulan proyectos, construyen identidad, diversidad y promueven valores sin cerrar puertas ni discriminar a nadie.

Sin embargo, el sistema educativo no siempre acepta incondicionalmente ni valora la singularidad en el ámbito escolar, (...). Es en ese quiebre donde se filtran aquellas representaciones sociales o prejuicios que atraviesan aun nuestra sociedad, temores al encontramos frente a una práctica cuestionada e interpelada. Incluso desde la desinformación de un quehacer que demanda ser revisado y enriquecido”.

2.8. Disciplina con respeto

La definición del respeto en el diccionario es la consideración, acompañada de cierta sumisión, con que se trata a una persona o una cosa por alguna cualidad, situación o circunstancia que las determina y que lleva a acatar lo que dice o establece o a no causarle ofensa o perjuicio.

Hoy en día la sociedad boliviana afronta diferentes problemas en diversos aspectos, en la práctica docente se puede percibir la práctica o la ausencia de valores en los comportamientos de los miembros de la comunidad educativa y esto trae consecuencias futuras dentro de nuestra sociedad. Y al ser parte de nuestra sociedad y el respeto un valor que permite a una persona reconocer, aceptar, apreciar y valorar los derechos y aptitudes de las personas; esta memoria laboral permite describir cómo el valor del respeto, su práctica o su ausencia es de interés común e importante entre todos los actores de la comunidad educativa. No sólo el hecho de saber su significado o mencionar

ejemplos de cómo se aplica, sino también de cómo aplicamos este valor en nuestro diario vivir y si evidentemente lo hacemos. El respeto es un valor muy importante que se debe inculcar desde la familia y fortificar en la escuela ya que puede prevenir comportamientos agresivos, la violencia y el abuso. De esta manera aportar a prevenir el fracaso académico.

2.9. Disciplina sin maltrato

Por otro lado, el maltrato “(...) se constituye todo acto de violencia ejercido por padres, responsables, terceros y/o instituciones, mediante abuso, acción, omisión o supresión, en forma habitual u ocasional, que atente contra los derechos reconocidos a niños, niñas y adolescentes y que les ocasione daños o perjuicios en su salud física, mental o emocional.” Según lo establece el Código Niña, Niño y Adolescente y otras leyes.

Casi todos los días, se ven noticias en diferentes medios de comunicación y redes sociales sobre diversas formas de maltrato hacia la población más vulnerable: mujeres, adolescentes, niños y niñas en edad escolar. Donde la violencia es una amenaza a esta población, ante este miedo y desde la educación: ¿Qué hacemos al respecto? y ¿Es la disciplina una forma de prevenir la violencia?

Un niño, niña o adolescente que ha sido maltratado vive constantemente atemorizado y dolido. Y si bien las heridas físicas pueden sanar, las cicatrices emocionales pueden durar toda la vida. Si alguno de nosotros conocemos un caso de violencia, ¿Hacemos algo al respecto desde nuestra profesión? ¿Buscamos ayuda? O simplemente preferimos ignorarlo para evitar problemas con sus tutores o sólo lo ignoramos por el factor tiempo. Si bien los maestros ejercemos nuestra profesión en la sociedad en calidad de servicio a la misma, estamos en la obligación de enfocar los valores socio comunitarios en caso de ver la ausencia o la práctica de los mismos. Ya que al no hacer nada, este niño, niña o adolescente al crecer corre el riesgo de convertirse en un adulto violento o podrá caer en un patrón de víctima reincidente. Ya que no siempre serán niños, niñas o adolescentes; un día crecerán y serán adultos. El segundo espacio mayormente ocupado por los y las estudiantes en edad escolar es la escuela después del hogar. No se trata de simplemente impartir las clases. Así como exigimos calidad de tiempo de los

tutores para con sus hijos; de la misma manera calidad de educación de los maestros y maestras para con los y las estudiantes.

Cuando un adolescente presencia o es víctima de un acto violento, podría sentirse afectado. Y más aún cuando la violencia involucra a un miembro de su familia o a alguien que él conoce. También debemos considerar su seguridad. Como adultos responsables pensamos que es mejor evitar que estén expuestos a la violencia, pero en nuestro entorno, eso es difícil de lograr. Porque existen muchos factores de los cuales al pasar el tiempo y en su crecimiento será cada vez más difícil de controlar. Y con los años verán actos violentos, factores de riesgo, malas compañías, alcohol, drogas, palabras groseras, lenguaje soez, etc. en su alrededor y ¿cómo evitarlo? Es por lo cual la disciplina positiva juega un rol importante en nuestro trabajo,

2.10. Disciplina no es violencia

Para que haya espacios para la disciplina, antes deben haberse establecido normas. Las normas son pautas que ponen los adultos para crear un espacio seguro de convivencia que proteja no solo a las niñas, niños o adolescentes, sino a todos los integrantes del hogar. (...) Las normas posibilitan un espacio seguro y libre de violencia en las familias para que todos los que viven en ellas puedan desarrollarse plenamente. **Pero para que las normas garanticen la protección, las normas no solo deben ser cumplidas por las niñas y niños, sino también por los adultos: la mejor manera de enseñar es a través del ejemplo.** (SOS Programas de Aldeas Infantiles, 2020)

La disciplina es una tarea importante y el comportamiento de un estudiante indisciplinado puede interferir en su aprendizaje, lastimar a otros, dañar el mobiliario, limitar su aprendizaje, malas decisiones, etc. Es importante que él o la estudiante comprenda que cada entorno establece límites y reglas razonables que él y ella deben respetar con un comportamiento coherente y apropiado utilizando términos y frases de buen comportamiento como “por favor, gracias”. Y tomar en cuenta que cada edad tiene sus etapas de vivencias y el hecho de ser joven no significa “las reglas se hicieron para romperse”. Algo muy importante es ser consecuente, elogiarlo cuando respeta

instrucciones o indicar las consecuencias cuando desobedece. Es decir, atención constante (seguimiento).

Recordemos que la violencia no es disciplina, a veces el mal comportamiento de un estudiante puede ser tan frustrante y si no entendemos el porqué de esa actitud y la sanción es directa puede ser contraproducente, ya que esto puede conllevar a un estudiante más agresivo o descontrolado, lo contrario al objetivo que queremos lograr. La enseñanza de los valores es un proceso amplio, cuando estos no han sido bien establecidos en el hogar debemos fortalecer la disciplina positiva para consolidar dichos valores.

No olvidemos quién es el adulto, no podemos ignorar los comportamientos y ante todo debe existir un reglamento que alumnos y padres deben conocer desde el principio del ciclo para que conozcan las consecuencias y responsabilidades de las faltas de respeto y/o actitudes indisciplinadas hacia los maestros y maestras y compañeros y las sanciones consecuentes a sus actos.

2.11. Promover la disciplina positiva en la escuela

2.11.1. Disciplina Positiva

Es importante establecer límites disciplinarios, ya que los estudiantes deben tener claro estos límites para respetar a los demás, reconociendo sus derechos y obligaciones aceptando las reglas y normas acordadas en la institución educativa. Nelsen (2007) plantea que “La disciplina positiva es una corriente educativa que defiende que la clave de la educación no reside en el castigo, sino en el respeto entre personas”.

Tomando en cuenta lo anteriormente mencionado, podemos promover la disciplina positiva. Es decir, cuando un estudiante presenta ciertos problemas disciplinarios, primero debemos analizar dichos problemas sus antecedentes y diferencias para luego proponer, reflexionar, dialogar, razonar y consensuar acuerdos y alternativas de solución para una mejor convivencia armónica dentro y fuera de la institución educativa.

2.11.2. Disciplina Negativa

Actualmente se habla mucho de disciplina positiva y disciplina negativa, la cual sería aquella en la que se emplea el castigo para tratar de cambiar ciertas conductas, con la idea de desalentarlas, al tener consecuencias negativas, funciona al momento, pero realmente no logrará un cambio significativo. La disciplina positiva, por otro lado, también maneja el concepto de consecuencias, pero busca un aprendizaje a largo plazo, busca que los niños o adolescentes comprendan que es natural que para nuestras acciones haya consecuencias, las cuales además son lógicas. (Sala de maestros SNTE, 2020)

En la práctica pedagógica, esto conlleva a tener consecuencias negativas. Posiblemente el castigo funcione en el momento, pero en la realidad no logra un cambio significativo. Es necesario que los y las estudiantes sepan que cada acto conlleva una responsabilidad y/o consecuencia, lo cual dependerá de su accionar; la consecuencia será positiva o negativa. Sin embargo, es importante mencionar el “cómo” nos expresamos para evitar malos entendimientos. Ya que el impacto de cada palabra utilizada puede afectar el estado emocional de los y las estudiantes y conllevarlo a estados de frustración y toma de decisiones no apropiadas debido a la edad, grado de madurez, situaciones de conflicto por las que atraviesa en su entorno.

Cuando un estudiante presenta ciertos problemas disciplinarios, la disciplina negativa podría conllevar a no comprender el problema, sino ver una persona problemática y buscar culpables sin analizar de las causales de dicho problema. Enviando de esta manera, quejas a los padres de familia e imponer una sanción o simplemente omitir el problema.

Ser maestro y ser considerado como el segundo padre, y el colegio como el segundo hogar; implica una gran responsabilidad; por tal motivo somos responsables de la educación de los y las estudiantes y con todo lo que implica esta palabra “educación” que no sólo se remonta a la transmisión intelectual de conocimientos, sino también la capacidad moral y afectiva que se fortalece en la escuela a través de las aptitudes y habilidades del estudiante.

2.11.3. Prevenir comportamientos agresivos

Las conductas disruptivas son acciones perturbadoras o agresivas que rompen la disciplina y alteran la armonía en un grupo de estudiantes, dificultando el proceso de enseñanza-aprendizaje y la atención en el aula. Durante el transcurso de la etapa escolar algunos estudiantes pueden presentar en ocasiones, conductas inadecuadas, alteradas o inoportunas en el aula o en el colegio causando reacciones que pueden resultar negativas dentro de la institución, por ejemplo, el rechazo por parte de sus compañeros y maestros, aislamiento social, así como un incremento de un comportamiento inapropiado o negativo reflejado en actitudes desafiantes hacia su maestro o maestra, hacia sus compañeros, inicio de peleas y pleitos, molestar a otras personas sin ninguna razón, actitudes que denotan desobediencia, intolerancia a los tiempos de sus pares, hablar cuando interviene el profesor o hablar silenciosamente “cuchichear”, llegar tarde, no portar el material, desordenar o maltratar el mobiliario. Los cuales se deben prevenir o evitar en lo posible; reconociendo las causas de dichos comportamientos de manera empática “ponerse en el lugar del estudiante”, establecer un proceso disciplinario y acordar la ayuda a través de un compromiso en función a sus derechos y obligaciones dentro de la institución.

2.12. Disciplina desde el Hogar y la escuela

El saber comportarse se aprende a través de la observación de conductas de nuestro contexto. Es decir, los estudiantes aprenden mirando en el hogar y la escuela, la televisión, los videos, las películas, comportamientos de amigos, redes sociales, etc. Por lo que es importante ser ejemplo de vida, porque enseñamos a prender y debemos hacerlo bien. Desarrollando en ellos aprendizajes que les permitan adquirir aptitudes y conocimientos valiosos, que necesariamente se han de complementar con los valores de forma positiva. Además, es muy importante la prevención de acciones agresivas aplicando una disciplina desde el entorno familiar y escolar.

2.12.1. Educar en empatía

En el ámbito familiar y escolar, la empatía puede permitir a los padres, madres y docentes mejorar las relaciones con los estudiantes tanto en el hogar como en el aula, además de prevenir situaciones de acoso y violencia escolar desde edades tempranas.

UNICEF (2019): La empatía es una habilidad que nos permite entender y compartir los sentimientos de los otros. Es ponernos en el lugar de otras personas y mirar a través de sus ojos para comprender mejor cómo se sienten y ser más respetuosos, comprensivos e inclusivos. A través de la empatía podemos derribar el muro de los prejuicios, conectarnos con nuestro entorno y dejar de lado actitudes hostiles o violentas tanto en las escuelas como en el medio más cercano. De aquí, incluso pueden surgir esos nuevos amigos para fortalecer nuestra red de apoyo y fortalecer nuestro bienestar y el de quienes nos rodean. (...) Los docentes no solo tenemos la misión de enseñar a nuestros estudiantes conocimientos sobre las materias que están incluidas en la malla curricular, sino que, como ya sabemos, debemos ir un paso más allá para contribuir al desarrollo de lo que se conoce como inteligencia emocional o la capacidad para reconocer los sentimientos. (p. 5)

UNICEF (2019): El ser humano es social por naturaleza, esto implica que nuestro comportamiento diario debe ser cooperativo en la mayor parte de las actividades que desarrollemos. La participación, el respeto mutuo y la aceptación son actitudes y conductas que debemos adquirir desde las edades más tempranas y para lograrlo, es fundamental desarrollar la empatía. En la escuela es donde muchos niños comienzan a socializar con sus pares y tienen un contacto más profundo con el mundo exterior. De ahí la importancia de que el desarrollo de esta habilidad esté muy presente en el trabajo que realizan los docentes con los estudiantes. (p. 7)

La empatía fomenta la buena sintonía entre docente y estudiantes y entre sí. El resultado es que el tiempo para el aprendizaje se amplía y se reduce el que se dedica a resolver conflictos. La empatía mejora las relaciones sociales, aumenta la inclusión y fomenta una cultura de paz (UNICEF, 2019).

Las personas empáticas tienden a tener más conciencia de sí mismos y son más receptivas a los demás, lo que puede ayudar a protegerlos contra comportamientos de riesgo. La empatía puede contribuir a la conciencia social y reducir el acoso, los prejuicios y el racismo. Por tal motivo, educar desde la base del desarrollo de habilidades como la empatía, hace que la preocupación por el bienestar y el cuidado de los demás, minimice las conductas o reacciones violentas e impulsivas.

Es importante definir claramente estos conceptos tanto en el hogar como en el colegio o escuela, ya que ponerse en el lugar del otro ayuda a percibir y sentir las ventajas, desventajas, limitaciones u oportunidades que se tienen desde ambos ángulos (varón y mujer). Porque nos permite comprender, conectar con el otro/a y expresar lo que sentimos.

2.12.2. Educar en tolerancia

La educación en la tolerancia se enmarca dentro de las relaciones entre el individuo y los miembros de la comunidad (escolar, local, regional, ...). La convivencia entre distintas personas hace cada vez más necesario aprender a desenvolverse con seguridad y de forma respetuosa entre los demás. (Gonzales, 1991, p. 9)

La tolerancia es una virtud que en su definición expresa la no violencia y evita los conflictos, para tener la capacidad de aceptar a otras personas que no son ni piensan como nosotros. En este caso las diferencias: de edad, sexo, condiciones sociales, económicas, culturales entre otras; o que no tienen costumbres como las nuestras; que sus valores, reglas y estilos de vida difieren de lo que solemos aceptar como propias. Es necesario ser tolerantes y enseñar a ser tolerantes con el ejemplo tanto en nuestros hogares como en la escuela y cómo serlo: respetando y entendiendo que las opiniones son relativas y discutibles. No necesariamente compartir lo que el otro/a piensa, pero sí respetar lo que el otro/a piensa o expresa. Siendo capaces de expresar el punto de vista propio sin herir los sentimientos de los demás ni burlarse de las diferencias. Recordemos que el mundo tiene una diversidad de personas y es esa diversidad la que hace posible la complementariedad para un logro en común.

2.12.3. Educar en respeto

Al promover el respeto mutuo se previene todo tipo de violencia. Esto significa que nadie será capaz de irrespetar a otro, ni el grande al pequeño, ni el pequeño al grande, ni el niño a la niña, ni la niña al niño, ni el hombre a la mujer ni la mujer al hombre: todos deben respetarse. Para ello, hay que comenzar respetando a los niños, niñas y adolescentes y decirles que ellos merecen respeto.

Sin lugar a duda, la mejor manera de enseñar el respeto es a través del ejemplo: ofreciendo respeto hacia los hijos e hijas, respetando sus diferencias, a los estudiantes respetando sus opiniones y sugerencias e indicar que el respeto debe ser mutuo entre las personas, sin importar su ocupación, raza, condición, religión o cualquier característica.; los y las estudiantes aprenden imitando el comportamiento de las personas a su alrededor. No se debe confundir el respeto con miedo o sumisión. Expresar adecuadamente la corrección de las faltas y expresar claramente que somos adultos y nos merecemos respeto al igual que ellos/as, sin importar las veces que se le diga y para toda la vida; siendo consistentes y perseverantes en el tema y sabiendo reconocer los errores.

2.12.4. Educar en cooperación

Con el objetivo de promover acciones para prevenir, atender y reducir la violencia (PSP) en la familia y la escuela, es importante promover la construcción de actitudes saludables, para evitar las brechas de género, discriminación y conductas indisciplinadas en educación, comprender los comportamientos y actitudes de cada estudiante. Por lo tanto, es necesario enseñar el trabajo en equipo; enseñando el trabajo cooperativo.

En la familia con una planificación, horario de actividades y roles para todos los miembros. La cooperación como tarea de ayudar y servir de una manera desinteresada a los demás debe estar claramente para los hijos e hijas para que desarrollen actos generosos, solidarios y altruistas. Los cuales se mostrarán en el colegio. Porque las enseñanzas y aprendizajes de comportamiento del hijo o hija son el resultado de las enseñanzas y ejemplos del padre o madre.

Considerando las capacidades y edades, es importante que los y las estudiantes colaboren y cooperen en las tareas del hogar. Ayudar a los compañeros y compañeras que tengan dificultad para aprender. Colaborar es responsabilidad de todos. Tanto de los padres como de los educadores hacia los y las estudiantes. Debemos enseñar a colaborar en las tareas diarias, día a día en todas las actividades porque el aprendizaje es constante.

2.13. Herramientas de monitoreo

Según un artículo de la UNESCO (2016) señala: El objetivo principal de cualquier sistema educativo es proporcionar al alumnado los conocimientos, las destrezas y los valores necesarios para una participación efectiva en la sociedad. Un plan para monitorear los resultados del aprendizaje puede proporcionar las bases para un completo monitoreo y evaluación. Los planes de monitoreo emplean una serie de herramientas y componentes distintos para recolectar y organizar los datos estadísticos que se necesitan para monitorear el desempeño de un sistema.

Las herramientas de monitoreo propuestas por la comisión disciplinaria se establecen en función a la normativa vigente y con la finalidad de verificar los cambios de actitud y los resultados de los procesos de organización disciplinaria.

2.13.1. Reflexionar, dialogar, razonar y consensuar acuerdos y alternativas de solución

La reflexión es la advertencia o consejo que una persona da a otra para inducirle a actuar de manera razonable. (Diccionario Oxford). La reflexión del docente, permite a los y las estudiantes a organizarse, comprender y entender la magnitud de sus actos.

El diálogo, conversación entre dos o más personas que exponen sus ideas y comentarios de forma alternativa. Discusión sobre un asunto o sobre un problema con la intención de llegar a un acuerdo o de encontrar una solución. (Diccionario Oxford). Es importante establecer un ambiente de diálogo. El diálogo implica aprender y no sólo conversar. Al intercambiar información con la otra persona, se trata no sólo de hablar, sino también de escuchar para poder acceder a su experiencia y contrastar opiniones. De esta manera

razonar y consensuar los acuerdos y alternativas que permitan la viabilidad del cambio de actitud; esto siempre en función a los derechos y obligaciones establecidos en la normativa vigente, considerando que la mayoría de los y las estudiantes son menores de edad.

Razonar es el acuerdo o conformidad en algo de todas las personas que pertenecen a una colectividad. (Diccionario Oxford). En una situación disciplinaria, conocer la visión del otro es entender la enseñanza y el ejemplo de una conducta o las consecuencias de la misma. Y al establecer un acuerdo, ambas partes son conscientes del hecho, eso es consensuar.

2.13.2. Gestión del trabajo coordinando entre comisiones y áreas de conocimiento en la evaluación institucional de fin de gestión

Profesores de Bolivia (2023) indican: Las comisiones de trabajo educativas están formados por un grupo de miembros del personal de una institución educativa que se reúnen periódicamente, para elaborar un cronograma de actividades (planes de acciones) sobre los temas de **interés y relevancia** de la comunidad educativa con un aporte significativo a todos los miembros de la misma.

Hernández (2023): La evaluación es un aspecto central de todas las instituciones educativas que tengan como propósito el mejoramiento continuo, por lo tanto, es parte constitutiva de su gestión. Reflexionar sobre aspectos claves que deben ser considerados en el proceso evaluativo y aportar una mirada sistémica de lo que implica pensar la evaluación, desde la construcción de una cultura institucional que promueva procesos de reflexión, investigación y acción en el currículo. La evaluación institucional requiere planeación y organización para favorecer la recolección de información confiable, emitir juicios de valor que conlleven a la toma de decisiones pertinentes con los intereses y necesidades de la institución. Se describe la propuesta de un modelo de evaluación institucional producto de la experiencia de los autores en este tipo de procesos, que puede ser una orientación y adaptado a las diferentes instituciones atendiendo a sus necesidades y particularidades.

2.13.3. Buscar ayuda profesional

Los comportamientos agresivos e indisciplinados se aprenden y en general a una edad muy temprana. De la misma manera pueden aprender a ser tolerantes, respetuosos y empáticos. Pueden aprender formas constructivas de resolver problemas, enfrentar desacuerdos, controlar su enojo y ser disciplinados. Los estudiantes que aprenden estas destrezas durante los primeros años de su vida están aprendiendo a prevenir la violencia y es menos probable que se críen violentos o que sean víctimas de violencia.

Flores (2022) afirma: Un buen profesional es alguien cuyo comportamiento hace agradable el entorno en el que se mueve, que logra que las personas quieran colaborar con él, porque es cooperador, amable, no rehúye el esfuerzo, se toma su tarea en serio, genera confianza, es empático, mantiene las formas incluso en los momentos más difíciles y observa siempre una conducta ética y respetuosa.

Calidad Académica (2022): El profesionalismo es un diferenciador en cualquier ámbito que lo impulse y la educación no es la excepción a ello. Las personas con mentalidad profesional saben cómo mejorar constantemente sus habilidades y volverse más competentes en sus respectivos trabajos. En el caso de la docencia, quienes se empeñan en su desarrollo profesional y se actualizan con frecuencia, no sólo garantizan los mejores resultados de aprendizaje a las estudiantes, sino que también nutren su crecimiento en otros aspectos de su vida.

Pedir ayuda a través del apoyo profesional garantiza un apoyo oportuno. Esta ayuda puede ser un elemento clave para superar los problemas disciplinarios detectados en el proceso educativo. En la actualidad existen profesionales capacitados en diferentes áreas a diferencia de tiempos pasados. Además, el acceso a dichos profesionales sin excesos económicos, tomando en cuenta la situación del contexto educativo.

2.14. Reglamento Interno

Para crear espacios para la disciplina, primero deben establecerse normas de conducta y comportamiento. Las normas son guías que se establecen por los adultos dentro de una institución para crear un espacio seguro de convivencia armónica que proteja no sólo

a las niñas, niños o adolescentes, sino también a todos los integrantes de la institución educativa.

Las normas posibilitan un espacio seguro, aunque garantizan la protección, las normas no sólo deben ser cumplidas por las niñas, niños o adolescentes, sino también por los docentes, padres de familia y plantel administrativo: la mejor manera de enseñar es a través del ejemplo. Si se trata de establecer las normas disciplinarias, es importante hacerle comprender que existen consecuencias al no respetar las reglas dentro de una institución. Además de que las reglas no son para romperse, sino para crear un ambiente armónico.

La imposición de la disciplina en algunos colegios, por otro lado, puede estar motivado por otros objetivos no académicos, por lo general morales. Por ejemplo, en muchas sociedades de fuertes raíces religiosas, el reglamento puede subrayar una evidente ética religiosa e imponer una disciplina que va más allá del aula. Entre los deberes pueden verse registradas normas como la asistencia a los servicios religiosos, la participación deportiva, el horario de almuerzo, un estricto control del tiempo, un sistema burocrático para la solicitud de permisos de salida o de visitas y muchos otros casos. Dichos reglamentos externos al aula pueden ser impuestos de manera absoluta y en algunos casos pueden ser sancionados con castigos o la pérdida de ciertos privilegios.

Dentro del ámbito disciplinario no se puede desligar el reglamento interno de la institución, normas de convivencia y la relación bidireccional entre docente y estudiante; lo cual hace referencia al termino Disciplina Escolar, que se considera como la obligación que tienen los maestros y los estudiantes de seguir un código de conducta conocido por lo general como reglamento escolar. Este reglamento, por ejemplo, define exactamente lo que se espera que sea el modelo de comportamiento: el uniforme, el cumplimiento de un horario, las normas éticas y otras maneras en las que se definen las relaciones al interior del colegio. Dicho reglamento contempla además una normatividad respecto al tipo de sanción que se debe seguir en el caso en que el estudiante incurra en la violación de la norma. En dicho caso, es posible que algunos colegios pongan énfasis en la sanción que en la norma misma. Aparte de las concepciones que se tengan sobre la

disciplina, ésta depende en gran medida del nivel de relaciones que se establece dentro del aula de clase, del interés que el educador puede motivar en el educando y del nivel de comunicación que se establece. En una institución educativa la disciplina puede ser expresada como un comportamiento en el cual el alumno se rige a las leyes del respeto hacia el maestro y con los compañeros de clases. Por lo tanto, el objetivo de la disciplina escolar es sin duda salvaguardar el orden, la seguridad y el trabajo armónico de la educación dentro del aula de clases como también fuera de ella.

Capítulo III: MARCO NORMATIVO

BASES NORMATIVAS

3.1. Constitución Política del Estado (CPE)

A partir de la aprobación de la Constitución Política del Estado Plurinacional el año 2009, los derechos de las niñas, niños y adolescentes se hallan inscritos en la ley máxima que rige en Bolivia. Por ellos todos los bolivianos y bolivianas estamos en la obligación de defender, proteger y preservar el mayor tesoro: las niñas, niños y adolescentes. Además, se incorpora los principios de la interculturalidad y su identidad étnica, poniendo énfasis en que la protección debida alcanza a todos los niños, niñas adolescentes sin ninguna distinción. Por lo que la sociedad debe dedicar los máximos esfuerzos para proteger a la niñez y adolescencia en forma de conducta permanente en la familia, la escuela, la comunidad, donde las niñas, niños y adolescentes gocen del mismo cuidado y preferencia que les asegure una convivencia en paz, armonía y felicidad.

La Constitución Política del Estado establece que las niñas, niños y adolescentes gozan de especial protección y atención en la familia, escuela y comunidad.

ARTÍCULO 15

Reconoce el derecho de toda persona a la vida, a la integridad física, psicológica, moral y sexual y afirma que nadie sufrirá tratos humillantes.

ARTÍCULO 22

La dignidad y la libertad de la persona son inviolables. Respetarlas y protegerlas es deber primordial del Estado.

ARTÍCULO 59

- I. Toda niña, niño y adolescente tiene derecho a un desarrollo integral.
- II. Todas las niñas, niños y adolescentes, tienen derechos a vivir sin distinción de su origen, tienen iguales derechos y deberes respecto a sus progenitores.

ARTÍCULO 60.

3. Es deber del Estado, la sociedad y la familia garantizar la prioridad del interés superior de la niña, niño y adolescente, que comprende la preeminencia de sus derechos, la primacía en recibir protección y socorro en cualquier circunstancia, la prioridad en la atención de los servicios públicos y privados, y el acceso a una administración de justicia pronta, oportuna y con asistencia de personal especializado.

ARTÍCULO 61.

- I. Se prohíbe y sanciona toda forma de violencia contra las niñas, niños y adolescentes, tanto en la familia como en la sociedad.

ARTÍCULO 79.

La educación fomentará el civismo, el diálogo intercultural y los valores ético-morales. Los valores incorporarán la equidad de género, la no diferencia de roles, la no violencia y la vigencia plena de los derechos humanos.

ARTÍCULO 81.

- I. La educación es obligatoria hasta el bachillerato.
- II. La educación fiscal es gratuita en todos sus niveles hasta el superior.
- III. A la culminación de los estudios del nivel secundario se otorgará el diploma de bachiller, con carácter gratuito e inmediato.

ARTÍCULO 82.

- I. El Estado garantizará el acceso a la educación y la permanencia de todas las ciudadanas y los ciudadanos en condiciones de plena igualdad.

ARTÍCULO 85.

“El Estado promoverá y garantizará la educación permanente de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, o con talentos extraordinarios en el aprendizaje, bajo la misma estructura, principios y valores del sistema educativo, y establecerá una organización y desarrollo curricular especial.”

Las y los maestros estamos en la obligación de dialogar de manera horizontal con las y los estudiantes, respetando su identidad cultural. De la misma manera las niñas, niños y adolescentes también deben respetar a los maestros y la identidad de sus compañeras y compañeros. Y toda la comunidad educativa debe contribuir a erradicar la violencia.

3.2. Ley Integral contra la trata y tráfico de personas Ley N° 263

ARTÍCULO 1

La presente Ley tiene por objeto combatir la Trata y Tráfico de Personas, y delitos conexos, garantizar los derechos fundamentales de las víctimas a través de la consolidación de medidas y mecanismos de prevención, protección, atención, persecución y sanción penal de estos delitos.

3.3. Código Niña, Niño y Adolescentes (CNNA) Ley N° 548

ARTÍCULO 2. (FINALIDAD)

La finalidad del presente Código es garantizar a la niña, niño y adolescente, el ejercicio pleno y efectivo de sus derechos, para su desarrollo integral y exigir el cumplimiento de sus deberes.

ARTÍCULO 5. (SUJETOS DE DERECHOS)

“Son sujetos de derechos del presente Código, los seres humanos hasta los dieciocho (18) años cumplidos, de acuerdo a las siguientes etapas de desarrollo:

- a) Niñez, desde la concepción hasta los doce (12) años cumplidos.
 - b) Adolescencia, desde los doce (12) años hasta los dieciocho (18) años cumplidos.”
- (Código Niña, Niño y Adolescente, 2018, pág. 10)

El niño, niña o adolescente tiene derecho a la libertad, al respeto y a la dignidad como persona en desarrollo. Es importante hacer notar que la libertad en la escuela debe ser siempre partir del respeto a la dignidad de los estudiantes y de los derechos humanos. Puesto que, gracias a esta libertad en la escuela, se fomenta una buena comunicación y la capacidad de identificar ciertos aspectos que se deben mejorar dentro del contexto escolar.

ARTÍCULO 115. (DERECHO A LA EDUCACIÓN).

- I. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la educación gratuita, integral y de calidad, dirigida al pleno desarrollo de su personalidad, aptitudes, capacidades físicas y mentales.
- II. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad y calidez, intracultural, intercultural y plurilingüe, que les permita su desarrollo integral diferenciado, les prepare para el ejercicio de sus derechos y ciudadanía, les inculque el respeto por los derechos humanos, los valores interculturales, el cuidado del medio ambiente y les cualifique para el trabajo.

ARTÍCULO 117. (DISCIPLINA ESCOLAR).

Las normas de conducta y la convivencia pacífica y armónica, deben estar administradas respetando los derechos y garantías de las niñas, niños y adolescentes, considerando sus deberes, los cuales deben sujetarse a las siguientes previsiones:

- a) Todas las niñas, niños y adolescentes deben tener acceso e información oportuna al contenido de los reglamentos internos de convivencia pacífica y armónica correspondientes;
- b) Deberán establecerse en el reglamento de convivencia pacífica y armónica de las Unidades Educativas los hechos que son susceptibles de amonestación, sanción y las sanciones, así como el procedimiento para aplicarlas;
- c) Antes de la imposición de cualquier amonestación y/o sanción, debe garantizarse a todas las niñas, niños y adolescentes, el ejercicio de los derechos a opinar y a la defensa, garantizando así también su derecho a la impugnación ante la autoridad superior e imparcial; y
- d) Se prohíben las sanciones corporales. (Código Niña, Niño y Adolescente, 2018, pág. 39)

ARTÍCULO 118. (PROHIBICIÓN DE EXPULSIÓN).

Se prohíbe a las autoridades del Sistema Educativo Plurinacional, rechazar o expulsar a las estudiantes embarazadas, sea cualquiera su estado civil, así como a la y el estudiante

a causa de su orientación sexual, en situación de discapacidad o con VIH/SIDA. Deberán promoverse políticas de inclusión, protección e infraestructura para su permanencia que permitan el bienestar integral de la o el estudiante hasta la culminación de sus estudios.

ARTÍCULO 142. (DERECHO AL RESPETO Y A LA DIGNIDAD).

- I. La niña, niño y adolescente, tiene derecho a ser respetado en su dignidad física, psicológica, cultural, afectiva y sexual.
- II. Si la o el adolescente estuviere sujeto a medidas socio-educativas privativas de libertad, tiene derecho a ser tratada y tratado con el respeto que merece su dignidad. Gozan de todos los derechos y garantías establecidos en la Constitución Política del Estado, sin perjuicio de los establecidos a su favor en este Código; salvo los restringidos por las sanciones legalmente impuestas. (Código Niña, Niño y Adolescente, 2018, pág. 50)

ARTÍCULO 145. (DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL).

- I. La niña, niño y adolescente, tiene derecho a la integridad personal, que comprende su integridad física, psicológica y sexual.
- II. Las niñas, niños y adolescentes, no pueden ser sometidos a torturas, ni otras penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- III. El Estado en todos sus niveles, las familias y la sociedad, deben proteger a todas las niñas, niños y adolescentes contra cualquier forma de explotación, maltrato, abuso o negligencia que afecten su integridad personal. (Código Niña, Niño y Adolescente, 2018, pág. 51)

ARTÍCULO 146. (DERECHO AL BUEN TRATO).

- I. La niña, niño y adolescente tiene derecho al buen trato, que comprende una crianza y educación no violenta, basada en el respeto recíproco y la solidaridad.
- II. El ejercicio de la autoridad de la madre, padre, guardadora o guardador, tutora o tutor, familiares, educadoras y educadores, deben emplear métodos no violentos en la crianza, formación, educación y corrección. Se prohíbe

cualquier tipo de castigo físico, violento o humillante. (Código Niña, Niño y Adolescente, 2018, pág. 51)

ARTÍCULO 150. (PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO).

La protección a la vida y a la integridad física y psicológica de los miembros de la comunidad educativa, implica la prevención, atención y sanción de la violencia ejercida en el Sistema Educativo del Estado Plurinacional de Bolivia, con la finalidad de consolidar la convivencia pacífica y armónica, la cultura de paz, tolerancia y justicia, en el marco del Vivir Bien, el buen trato, la solidaridad, el respeto, la intraculturalidad, la interculturalidad y la no discriminación entre sus miembros.

ARTÍCULO 151. (TIPOS DE VIOLENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO).

I. A efectos del presente Código, se consideran formas de violencia en el Sistema Educativo:

a) Violencia Entre Pares. Cualquier tipo de maltrato bajo el ejercicio de poder entre dos (2) estudiantes, o un grupo de estudiantes contra una o un estudiante o participante, que sea hostigado, castigado o acosado;

b) Violencia Entre no Pares. Cualquier tipo de violencia con ejercicio y/o abuso de poder de madres, padres, maestras, maestros, personal administrativo, de servicio y profesionales, que prestan servicio dentro de una unidad educativa y/o centro contra las o los estudiantes y/o participantes;

c) Violencia Verbal. Referida a insultos, gritos, palabras despreciativas, despectivas, descalificantes y/o denigrantes, expresadas de forma oral y repetida entre los miembros de la comunidad educativa;

d) Discriminación en el Sistema Educativo. Conducta que consiste en toda forma de distinción, exclusión, restricción o preferencia fundada en razón de sexo, color, edad, orientación sexual e identidad de género, origen, cultura, nacionalidad, social y/o de salud, grado de instrucción, capacidades diferentes y/o en situación de discapacidad

física, intelectual o sensorial, estado de embarazo, procedencia, apariencia física, vestimenta, apellido u otras, dentro del sistema educativo;

e) Violencia en Razón de Género. Todo acto de violencia basado en la pertenencia a identidad de género que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para cualquier miembro de la comunidad educativa;

f) Violencia en Razón de la Situación Económica. Todo acto orientado a la discriminación de cualquiera de las y los miembros de la comunidad educativa, basada en su situación económica, que afecte las relaciones de convivencia armónica y pacífica; y

g) Violencia Cibernética en el Sistema Educativo. Se presenta cuando una o un miembro de la comunidad educativa es hostigada u hostigado, amenazada o amenazado, acosada o acosado, difamada o difamado, humillada o humillado, de forma dolosa por otra u otras personas, causando angustia emocional y preocupación, a través de correos electrónicos, videojuegos conectados al internet, redes sociales, blogs, mensajería instantánea y mensajes de texto a través de internet, teléfono móvil o cualquier otra tecnología de información y comunicación.

ARTÍCULO 152 (MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE PROTECCIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO).

- I. A fin de prevenir, detener y eliminar la violencia, agresión y/o acoso en las unidades educativas y/o centros. se establecen las siguientes acciones colectivas que la comunidad educativa adoptará.
 - a) Elaborar y desarrollar medidas de no violencia para resolver las tensiones y conflictos emergentes;
 - b) Desarrollar una cultura de convivencia pacífica y armónica de no violencia, rechazando explícitamente cualquier comportamiento y actos que provoquen intimidación y victimización;
 - c) Romper la cultura del silencio y del miedo denunciando conductas y actos de cualquier tipo de violencia;

- d) Elaborar un Plan de Convivencia pacífica y armónica, acorde a la realidad de cada unidad educativa y/o centro;
- e) Difundir y promover normas contra la violencia agresión y/o acoso en las unidades educativas y/o centros; y
- f) Denunciar los casos que se consideren graves y las denuncias falsas

3.4. Ley contra el Racismo y toda forma de Discriminación. Ley N° 045

ARTÍCULO 6. (PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN)

Es deber del Estado Plurinacional de Bolivia definir y adoptar una política pública de prevención y lucha contra el racismo y toda forma de discriminación, con perspectiva de género y generacional, de aplicación en todos los niveles territoriales nacionales, departamentales y municipales, que contengan las siguientes acciones:

“... Promover la implementación de procesos de formación y educación en derechos humanos y en valores, tanto en los programas de educación formal, como no formal, apropiados a todos los niveles del proceso educativo, basados en los principios señalados en la presente Ley, para modificar actitudes y comportamientos fundados en el racismo y la discriminación; promover el respeto a la diversidad; y contrarrestar el sexismo, prejuicios, estereotipos y toda práctica de racismo y/o discriminación.”

3.5. Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia. Ley N° 348

“La Ley integral establece como prioridad nacional la erradicación de la violencia hacia las mujeres, por ser una de las formas más extremas de discriminación en razón de género, que impide el adelanto de las mujeres y el vivir bien.”

3.6. Ley de la Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”. Ley N° 070

Artículo 4. (Fines de la educación).

2. Formar integral y equitativamente a mujeres y hombres, en función de sus necesidades, particularidades y expectativas, mediante el desarrollo armónico de todas

sus potencialidades y capacidades, valorando y respetando sus diferencias y semejanzas, así como garantizando el ejercicio pleno de los derechos fundamentales de todas las personas y colectividades, y los derechos de la Madre Tierra en todos los ámbitos de la educación.

3.7. Resolución Ministerial 0001/2023

NORMAS GENERALES PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA 2023 DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR. CAPÍTULO VII: POLÍTICAS SOCIALES EN EDUCACIÓN

I. En el Subsistema de Educación Regular, deben aplicar acciones de prevención, actuación y denuncia en casos de violencia física, psicológica y sexual en cumplimiento al Protocolo de Prevención, Actuación y Denuncia en casos de Violencia Física, Psicológica y Sexual en Unidades Educativas y Centros de Educación Especial y el Protocolo de Prevención de Violencia entre Pares.

ARTÍCULO 95.- (PROHIBICIÓN DE TODA FORMA DE VIOLENCIA, MALTRATO O ABUSO).

II. La gestión escolar 2023 dará continuidad a la política de “cero tolerancias” al acoso y violencia escolar dentro y fuera de los predios de la unidad educativa o por redes sociales. Asimismo, las maestras y los maestros deben desarrollar contenidos contra toda forma de violencia escolar a partir del eje articulador Educación en Valores Socio comunitarios” y los campos de saberes y conocimientos.

ARTÍCULO 97.- (APOYO PSICOSOCIAL).

I. En el marco del respeto a los derechos humanos se remitirá a los centros especializados de los Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales a estudiantes de las Unidades Educativas Fiscales, de Convenio o Privadas, víctimas de violencia, así como a los que cometieren abusos y acciones deshonestas que mellen la integridad de sus pares (acoso escolar y violencia), previa notificación a su madre, padre o tutor.

ARTÍCULO 98.- (EXPULSIÓN).

I. En el marco de la normativa vigente, relacionada a los derechos de niñas, niños y adolescentes, y de las garantías del debido proceso, está prohibida la expulsión de estudiantes de las Unidades Educativas Fiscales, de Convenio y Privadas sin previo proceso disciplinario, en concordancia con la Ley N° 548 de 17 de julio de 2014, Código Niña Niño y Adolescente.

II. Cuando exista pruebas suficientes de culpabilidad, como ser: robo, hurto, agresión física o sexual, compra/ venta o consumo o tenencia de bebidas alcohólicas, estupefacientes, sustancias controladas y armas, y difusión de imágenes que afecten a la privacidad de las y los estudiantes; así como prácticas o conductas racistas, discriminatorias y de acoso escolar que se constituyan en delitos penales, serán expulsados, previo proceso disciplinario y remitidos ante autoridad competente.

III. Asimismo, serán causales de expulsión previo proceso disciplinario la tenencia y difusión de material pornográfico en revistas, vídeos, celulares o en otros soportes al interior de Unidades Educativas. No podrá dejar de estudiar, siendo las madres, padres o tutores responsables de la continuidad de sus estudios.

V. La Comisión de Convivencia y Disciplina conformada por todos los representantes de la Comunidad Educativa dentro de sus funciones, debe realizar actividades de prevención a las prácticas o conductas racistas, discriminatorias y de acoso escolar que se constituyan en delitos penales.

Las y los directores de Unidades Educativas están en la obligación de difundir, compartir y reflexionar las disposiciones de la presente Resolución Ministerial con Maestras, Maestros, Estudiantes, Madres, Padres de familia, Tutores y comunidad educativa, para el desarrollo armónico, responsable y de respeto mutuo en el proceso educativo socio comunitario productivo, de la gestión escolar 2023. Los medios masivos de comunicación, deben contribuir a procesos educativos con la difusión de programas televisivos y radiales, para coadyuvar en el fortalecimiento de las condiciones para la calidad educativa.

Capítulo IV: MARCO PRÁCTICO

Desarrollo del desempeño/experiencia académico laboral

4.1. Motivación desde la formación y experiencia en educación

Mi nombre es Nicolasa Mónica Carpio Vilela, trabajo en el colegio Técnico Humanístico Mcal. José Ballivián – A, como maestra en el área de Lengua extranjera (inglés). A continuación, voy a relatar mi experiencia individual destacando todo lo que aprendí, las dificultades y logros que tuve durante el proceso de implementación y concreción del manejo de los procesos disciplinarios en mi práctica docente.

Una de las principales motivaciones que tuve fue el hecho de identificarme en mi rol de profesional en educación y la oportunidad de cumplir la jefatura de la comisión disciplinaria por más de cinco gestiones académicas. Desde mi experiencia en educación, el reto de proponer herramientas que faciliten y posibiliten una disciplina positiva como un reto que se ve en muchos casos imposible por diversos factores. Como parte del plantel docente, estuve aplicando en mi práctica pedagógica la propuesta planteada de los **procesos de control y manejo disciplinario para fortalecer la organización académica de trabajo escolar en el colegio Técnico Humanístico Mcal. José Ballivián - A** desde la gestión 2018 con los grados de primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto de secundaria y fue en esta etapa de trabajo que percibí la empatía en cuanto a disciplina se refiere con los y las estudiantes. Desde la evaluación institucional, el desempeño laboral de trabajo de los procesos de control en la organización escolar y la guía de la Dirección académica, que me brindó un apoyo constante. De esta manera poder identificar las problemáticas, las faltas, los instrumentos y herramientas de monitoreo que nos orientaron para un proceso de control oportuno y el manejo disciplinario constante, para posteriormente la búsqueda y planteamiento de soluciones en consenso con el equipo de trabajo. Esto no sólo me motivó a reflexionar sobre este punto, sino que también investigar las procedencias del por qué estas reacciones de indisciplina y las posibles soluciones para enfrentar estas actitudes. Por lo que de manera general supuse que uno de los principales motivos podría haber sido la calidad de tiempo en el ambiente educativo que de alguna manera nos limita a conformarnos y acomodarnos a la parte intelectual y dejamos de lado la parte

emocional. De esta manera plantear una experiencia que permita reconocer la importancia que tienen la calidad de tiempo (atención y seguimiento) y el ejemplo de vida para establecer y fortalecer los valores socio comunitarios como el respeto, la tolerancia y la empatía para una disciplina positiva.

Por lo que al reunimos todos los miembros de la comisión disciplinaria determinamos la propuesta de trabajo en cada gestión antes del inicio de clases (mes de febrero). Cada integrante de la comisión fue socializando sus opiniones de acuerdo a la evaluación institucional en la gestión anterior y sus experiencias de trabajo en la institución, acerca de las problemáticas más frecuentes que fueron atendidas y la articulación con el PSP y de esta manera elaborar la propuesta de trabajo. Esta hermenéutica se realizó durante estas gestiones consecutivamente, puesto que al tratarse de estudiantes que continuaban sus estudios en la institución, el seguimiento que se debía dar era constante, hasta percibir el cambio de actitud a través de los medios de verificación propuestos. Tomando en cuenta que un cambio de actitud es un proceso constante, no se ve de la “noche a la mañana”.

Los seres humanos somos imperfectos, es por ello que debemos aprender a ser tolerantes. Primero con nosotros mismos para así con los demás. A veces debemos aprender a reconocer que existen situaciones que no dependen de nosotros y aprender a aceptar que la diversidad humana es parte de la complementariedad y esto permite un trabajo completo. Pero esto no significa dejar de lado las actividades que dependen de nuestro trabajo. Como educadores tenemos una amplia responsabilidad para con la sociedad, puesto que nuestro servicio es a una población vulnerable y es el ejemplo y la guía que podamos otorgarles, la que podría determinar los cambios de actitud o el rumbo de su vida.

Empezamos a analizar a las personas y dejar de realizar prejuicios o juzgarlas. Y tratar de analizar las causas de ciertos accionares y guiarnos con imparcialidad. En ciertas ocasiones podemos equivocarnos y es necesario aprender de los errores y tratar de transmitir esto a nuestros estudiantes, por el mismo hecho de que “No somos perfectos”. Al estar en el ámbito de educación, nos vemos constantemente en etapa de aprendizaje

y al aprender podemos tener logros y fracasos. Por lo que debemos ver nuestros fracasos como una oportunidad de aprender.

A veces es más alentador ser la diferencia a ser parte del “montón”. Posiblemente conlleve mayor tiempo o mayor esfuerzo; pero todo esfuerzo al final tiene su recompensa.

Evitar las comparaciones, porque cada persona tiene su esencia y se complementa con un grupo. Es decir, si todos fuéramos iguales dejando de lado la variedad nos convertiríamos en una monotonía, lo cual conllevaría al aburrimiento. Al final tratar de sacar la mejor versión del estudiante, alentarlos a ser mejor ser humano. Respetando su esencia como tal. Dando la mano a quien lo necesita y no conformarse con hacer daño. Por ello un proceso debe ser continuo y constante y aprender a ser agradecidos por las oportunidades de cambio que en este caso se presentan a través de la parte disciplinaria. Tanto para los estudiantes que tendrán la oportunidad de demostrar una actitud de cambio y los maestros que forman parte de este proceso de aporte a la sociedad. Para que estas oportunidades funcionen, la constancia en el seguimiento de los procesos de control es primordial. Por lo que la organización, aunque sea reducida debe ser de calidad. De esta manera vemos el progreso no sólo intelectual, sino también el actitudinal; y mientras más progresa una persona, la capacidad de humildad se refleja en su accionar.

En estos años de trabajo disciplinario aprendí a aceptar no sólo las fallas y debilidades de los estudiantes sino, también mis fallas y debilidades. Aprender a mantener la calma, respirar y reconocer la variedad para la complementariedad. Y que esta labor es un proceso constante.

De todos los problemas detectados tanto en el PSP como los de informe institucional, analizados en la reunión de planificación por comisiones, se estableció dar continuidad al trabajo realizado en las anteriores gestiones, y así poder realizar el seguimiento de los casos disciplinarios y trabajar con aquellos casos que se pudieran registrar en esta gestión.

4.2. Desarrollo de competencias en el manejo disciplinario

4.2.1. Coordinación de un equipo de trabajo

El trabajo en equipo permitió que todas y todos quienes participamos del desarrollo de esta experiencia con un aporte determinado, diera lugar a un ambiente de trabajo equitativo, así maestras y maestros pudimos organizarnos por día y horario de trabajo de acuerdo a las capacidades y experiencias que cada uno y una tiene; asignándonos diferentes actividades como la lectura y análisis de la normativa, redacción e impresión de las herramientas de monitoreo, elaboración de las credenciales, encargados de los seminarios y talleres, encargados de los paneles de información, encargados de los folletos informativos y centralización de casos; los cuales estarían a cargo de todas y todos quienes conformamos el equipo.

Una vez delegadas nuestras funciones y consensuado el contenido tomando en cuenta la normativa en un consejo técnico pedagógico, decidimos aplicar esta propuesta en nuestras prácticas docentes respectivas.

Para la evaluación decidimos planificar y utilizar medios de verificación Textos, libro de actas, credenciales, Kardex para faltas leves, graves y muy graves establecidas en la RM/0001 2023, hojas de control y seguimiento, registro fotográfico, evidencia registrada audiovisual.

4.2.2. Organización y análisis de problemas disciplinarios frecuentes

Una vez establecido el objetivo, estrategias, actividades, tareas, responsables, fechas, recursos, medios de verificación y resultados esperados. **Primero**, realizamos la lectura y análisis de la normativa vigente de la gestión 2023. Esto se viene realizando todas las gestiones considerando que la Resolución Ministerial presenta ciertos cambios cada gestión a diferencia de algunas leyes que amparan y protegen a los niños, niñas y adolescentes, que mantienen sus normas. **Segundo**, seleccionamos los instrumentos y herramientas apropiadas que nos serían útiles para desarrollar este trabajo, decidimos realizar el trabajo de atención de casos semanalmente de acuerdo a nuestros horarios de clase; además, con la atención de casos en un tiempo limitado considerando que tenemos clases. Por ello las herramientas de monitoreo deben ser de llenado fácil en

caso de que el caso lo requiera. **Tercero**, establecemos las actividades con instituciones de apoyo que pudieran realizar seminarios, talleres, charlas y apoyo de acuerdo a los casos que se presentaron con mayor magnitud en las gestiones anteriores y responder a las problemáticas del Proyecto socio productivo. Finalmente, trabajar también con material bibliográfico a partir de la investigación documental y de esta manera enriquecer todos estos conocimientos puesto que siempre hay nuevas estrategias e instrumentos que posibilitan y facilitan el control y el proceso disciplinario. Y **por último** trabajar con el círculo de reflexión con los y las estudiantes y así poder reflexionar sobre sus acciones puesto que también son de importancia para nuestro trabajo. Al mismo tiempo designar cuáles serían nuestros aportes en el inicio, desarrollo y finalización de la gestión escolar. Si bien el proceso requiere un trabajo coordinado con todo el plantel docente, la jefatura de comisión no sólo presenta los informes trimestrales y anuales, sino también monitorea el trabajo de todos los miembros de la comisión delegando funciones de forma equitativa, estableciendo una comunicación constante motivando a los miembros del equipo a dar lo mejor de cada uno viendo sus habilidades y fortalezas individuales.

Trabajar los procesos disciplinarios constituye parte de nosotros mismos y una labor compartida. Es por eso que observamos la importancia de que los padres y madres de familia fueran partícipes de esta labor a través de compartir con sus hijas e hijos estos talleres o seminarios y los compromisos no sólo con la institución sino con sus hijos e hijas en lo que concierne al respeto de las normas y reglas dentro de la Institución educativa. Además de explicarles de forma precisa cual era el objetivo de la Comisión Disciplinaria y cómo su apoyo ayuda a la formación de su hijo e hija.

Al hablar de Educación, es importante destacar la incidencia de la disciplina en las Unidades Educativas, ya que es un término muy cercano a todo maestro y a toda persona, más aún a los estudiantes, aunque no siempre aplicado bajo la misma interpretación. Una práctica docente está llena de retos a superar, ya que en ella intervienen múltiples factores que afectan indirectamente su desarrollo intelectual, conductual e integral. Aunque se tenga todo planeado en lo que se refiere a las actividades, el tiempo, materiales y otros. Se halla datos acerca de la labor docente, donde se puede destacar la habilidad para tratar diferentes problemas, dificultades o

situaciones que se presenten al interior del colegio. Un amplio conocimiento de técnicas que permitan controlar y mejorar determinadas problemáticas; así como tener sensatez y sentido común y la capacidad de empatizar con los estudiantes para tomar decisiones acertadas y conseguir cambios positivos a favor de los estudiantes y su proceso de desarrollo conductual. Desde este punto de vista, la disciplina en el colegio es un factor determinante en el rendimiento académico y en el desarrollo personal del estudiante. Por tal razón, se ha considerado que el propósito fundamental de la disciplina es ajustar el carácter y el comportamiento de un estudiante para conseguir cambio de actitud en caso de presentar algún caso fuera de la normativa. También se considera que la disciplina es la capacidad de actuar ordenada y perseverantemente para conseguir un bien exigiendo un orden y unos lineamientos para lograr más rápidamente los objetivos deseados.

La disciplina está ligada a los procesos de la Educación, ya que su importancia es realzar el valor del ser humano para consigo mismo y con la sociedad. No solamente fortalece la paz espiritual interior, sino que le permite generar el éxito en la vida cotidiana; puede ser expresada como el cumplimiento del conjunto de reglas que rigen un grupo determinado, que en este caso está formado por los estudiantes. La disciplina es esencial para que el grupo de estudiantes establezcan normas de conductas aceptables que favorezcan el trabajo académico.

Todo educador se preocupa por mantener el orden en el salón de clases de modo que la atención de los alumnos no se distraiga de las tareas del aprendizaje. A menudo los docentes exigimos buen comportamiento a pesar de que en ocasiones puede actuar contrariamente a lo que exigimos, acusando a los estudiantes de indisciplinados, desordenados, impuntuales, etc. Pero no se toman en cuenta que tales conductas son respuestas a diferentes factores que les ocurre en su contexto familiar o social. La falta de atención; ¿Cómo se puede exigir orden en el aula si se deja a los estudiantes por largo tiempo? Y ese tiempo se justifica en el trabajo de comisión; la ausencia del maestro en el salón de clase es una invitación abierta a la indisciplina, a los accidentes, desordenes, etc. En otros casos existen docentes que involucran sus problemas personales con su labor docente y esto conlleva a la desconcentración y falta de atención

en el trabajo, la falta de empatía en el trabajo disciplinario puesto que es una labor de todos los miembros de la comunidad educativa.

Tomando en cuenta la experiencia laboral y el tiempo que se tiene trabajando y el grado de madurez; somos los docentes quienes estamos en la obligación de transmitir actitudes y comportamientos positivos y disciplinados como ejemplos de vida. Los hechos de violencia, desorden y rebeldía de los estudiantes jóvenes y adolescentes de nuestro colegio, pueden deberse a la práctica errónea del castigo verbal y psicológico que ha prevalecido en los hogares, escuelas públicas y privadas de nuestra sociedad. Muchas conductas inapropiadas son una respuesta al castigo físico, verbal o psicológico del que ha sido objeto el estudiante u otro individuo que lo presente. La falta de disciplina en las aulas y en los colegios es un problema que se hace cada vez mayor.

Padres de familia, maestros y autoridades educativas, comparten la opinión que la organización, el orden y la conducta en adolescentes resulta cada vez más difícil y en algunos casos imposibles. Actualmente, es muy común oír expresiones de adultos tales como: “antes no había tanta indisciplina” “a mí me educaron a fuerza de golpes y nunca me porte mal”, “la letra entraba con sangre”, “En mis tiempos era diferente”. Es importante aclarar, que sea cual fuera la causa que provoca el mal comportamiento en los estudiantes, ya sea por acciones o circunstancias provocadas por el entorno familiar, entorno social, internet, mal uso de recursos tecnológicos, el maestro y/o la escuela; el estudiante por sí mismo puede tener problemas internos propios de su personalidad que cause tal conducta.

Consideremos que cada ser humano es diferente y diverso y en nuestra labor docente no sólo se trata de disciplinar sino también de analizar del por qué estos comportamientos fuera de la norma. Además, de trabajar el apoyo oportuno para rescatar al estudiante. Ya que indirectamente nos pide “ayuda” desesperadamente. Otra factor que contribuye a posibles causas de conductas inadecuadas y a través de la atención de casos, es la situación familiar y el estilo de crianza de los estudiantes de nuestro colegio; la disgregación o desintegración familiar, los conflictos entre los padres, las malas crianzas, los padres indiferentes, irresponsables, permisivos, la inestabilidad familiar, los problemas económicos, el exceso de protección de los padres, la falta de atención a sus

hijos, las malas condiciones de vida, abuso de autoridad, malos ejemplos, el maltrato físico, verbal y psicológico en el hogar, etc. Deben ser considerados por los maestros como causas que originan indisciplina en los estudiantes; pero es necesario que el docente adopte una actitud de ayuda y consideración hacia sus educandos y nunca utilizar la situación familiar como excusa para “no hacer nada” contribuyendo a la mala formación de estos estudiantes. Si bien ya vienen de sus hogares con todos estos problemas, lo mejor y lo que corresponde hacer en el colegio, es servir de apoyo y marcar la diferencia para el estudiante. Procurando convertirse en un lugar en el cual se encuentre: tranquilidad, comprensión, atención, seguro, apoyado, amado y todo lo que necesita para desear ser una persona de bien y desarrollar su personalidad sin problemas.

Es necesario indicar y ser ejemplo con los estudiantes de que la “buena disciplina” es importante porque ningún grupo de personas puede trabajar en conjunto exitosamente sin establecer normas o reglas de conducta, respeto mutuo y un sistema conveniente de valores que oriente a cada persona del grupo a desarrollar autocontrol, autodirección y autodisciplina. Los docentes tenemos diferentes normas de conducta con los estudiantes, pero la disciplina en general y en su esencia se aplica a todas las edades, a todos los niveles y todos los grados. Por consiguiente, el educador debe concientizarse que el verdadero objetivo de la disciplina debe ser: “El desarrollo de controles propios e internos de autodisciplina. La única disciplina buena es aquella que se presenta por un autocontrol ascendente. En vez de considerar a la disciplina como (un duro castigo para los estudiantes mal portados) la disciplina es un factor positivo en la vida y una serie de controles internos que salvaguardan al estudiante y le proporcionan un patrón de conducta que será aceptable a la sociedad y contribuirá a su propio bienestar y progreso en su vida futura”.

Se puede afirmar que la imposición arbitraria de reglas no es el principal objetivo de la disciplina en una instancia educativa. Ante diversas manifestaciones de malos comportamientos detectados y atendidos durante las gestiones escolares. La Dirección en coordinación con la Comisión Disciplinaria y las comisiones de trabajo realizan los esfuerzos necesarios para contrarrestar los problemas de indisciplina que aquejan las

aulas Bolivianitas. Y con la finalidad de tener un ambiente de Convivencia Institucional, es necesario seguir los lineamientos establecidos en el reglamento interno de nuestra Institución Educativa, tomando en cuenta los documentos y reglamentos nacionales como ser la Constitución Política del estado, Ley N.º 548 Código Niño Niña Adolescente, Ley N.º 348 Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, Ley N.º 045 Ley contra el racismo y toda forma de discriminación; Ley N.º 263 Ley contra la trata y tráfico de personas, Ley N.º 070 Ley de la Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez” y la Resolución Ministerial 0001/2023 emitida por el Ministerio de Educación. Esto con la finalidad de respetar sus derechos y hacer recordar sus obligaciones. Sin embargo, dentro del colegio la realidad es otra.

Analizando toda esta situación vemos que los problemas más frecuentes y habituales que se presentaron y se presentan en adolescentes en el colegio son:

a) Decepción escolar

El cual se produce por la imposibilidad de alcanzar los objetivos curriculares que se establecen como normativos para un determinado nivel académico. Al no cumplir ciertas expectativas en torno a sus estudios, al sentirse presionados por sus padres, los maestros, la falta de confianza y el mismo hecho de sentir baja autoestima hace que algunos estudiantes sientan decepción. La decepción no es algo que se note a simple vista, pero si se evidencian ciertos accionares como evitar la mirada, estar cabizbajos, enfadados, tristes o de repente cambian de actitud. Estas son algunas de las señales que se detectaron en estudiantes con llamadas de atención o derivados a la comisión disciplinaria.

b) Dificultades de aprendizaje

Algunas dificultades detectadas en la práctica docente son de atención, de razonamiento, de pronunciación, falta de vocabulario, etc. Aunque este punto va ligado más con la comisión pedagógica. En mi experiencia los problemas de aprendizaje pueden tratarse con mucho éxito con las intervenciones disciplinarias, al verificar las reincidencias de estas dificultades en varias áreas de conocimiento y con tantas diferencias entre los

estudiantes, las necesidades también varían, por lo que la atención debe ser personalizada. Como se había mencionado anteriormente es importante seguir un código de conducta que en nuestra institución es conocida como “Reglamento escolar” y al infringir el mismo ingresamos a la indisciplina la cual va en contra de los objetivos planteados, el orden, la seguridad y el clima institucional armónico. Sin embargo, la indisciplina no es un “delito” es una situación la cual se debe corregir a través de un proceso disciplinario tomando en cuenta sus derechos, la normativa, presencia de los tutores, compromisos y remisión a centros especializados de atención si la acción se llegara a comprobar, para brindar el apoyo correspondiente. Pero, si la acción incide en una falta muy grave, el procedimiento de sanción es de acuerdo a la RM/0001 (la Resolución de cada gestión) emitida por el Ministerio de Educación. Hoy en día, vemos muchos casos en los que el estudiante puede tomar decisiones equivocadas y es importante saber “cómo proceder”, “cómo decir una recomendación”; como maestra y adulta en mi práctica docente veo constantes actos de desorientación en aspectos relacionados con la toma de decisiones de su futuro, de sus acciones, el porqué de los mismos. Una persona, como alguna vez me dijeron en mis clases “nunca termina de aprender”; esto lo compruebo día a día porque el aprendizaje puede llegar de quien menos nos imaginamos. Las señales se manifiestan a través del silencio, la postura, nervios, actitud defensiva y otros. Las cuales, si no son tratados de forma oportuna llegan a decisiones y caminos equivocados como aferrarse a una pareja sin conocerla, embarazos prematuros, consumo de bebidas alcohólicas, comportamientos agresivos sin razón alguna o con motivos a los que reaccionan directamente con golpes y en el peor de los casos podría llegar al suicidio. Por ello, la toma de decisiones en los adolescentes es un proceso constante de lo que quieren ser y lo que quieren hacer; donde padres y maestros estamos relacionados y comprometidos. Cuando ellos establecen sus metas y cuando tratan de solucionar problemas. Tratamos de lograr que estén conscientes de asumir responsabilidades de sus acciones. Varios casos se han presentado a lo largo de mi trabajo en cuestión de disciplina. Aunque se presenten dos casos disciplinarios similares, una solución o respuesta no siempre aplica a ambos casos.

Al considerarse a la disciplina un valor en la educación, los aprendizajes adquiridos, tienden a tener mayor influencia; por lo que es necesario saber cómo aplicarla, esa constancia y atención de establecer límites y normas de comportamiento con respeto, dignidad, autoridad y con sentido común; expresan condiciones básicas dentro de un proceso de enseñanza – aprendizaje. Estos elementos no sólo se relacionan al comportamiento sino también en los procesos educativos, por lo que la disciplina llega a ser una estrategia de aprendizaje y es como tal que se plantea dentro de la comisión disciplinaria. Es a través de la disciplina que aprendemos a resolver problemas dentro de la institución, y así logramos los objetivos previamente planteados.

c) Problemas de conducta en el aula (Indisciplina)

Los problemas de conducta como la desobediencia, distracción y agresividad. Dentro y fuera del aula generalmente se dan por conflictos que atraviesan los estudiantes, puesto que, al establecer una entrevista con ellos, manifiestan problemas familiares, falta de comprensión, falta de recursos económicos y el hecho de que en casos extremos deben trabajar para poder ayudar en el hogar. Estas conductas se manifiestan a través de insultos, daño al mobiliario, rayaduras en las paredes y en los baños con un lenguaje soez (1).

Aunque el colegio tiene un papel fundamental en la educación de los estudiantes, el modelo familiar frecuentemente es el mayor modelo a seguir. Ya que los errores del estudiante son consecuencia de la educación en el hogar.

Si un padre, madre o tutor es extremadamente permisivo, poco exigente, agresivo o recurrente a los golpes y demuestra poca atención a las actividades de sus hijos e hijas; sin duda conlleva a actos agresivos ya que el estudiante establecerá mecanismos de defensa y a esto sumar que vive en un entorno familiar con personas que consumen bebidas alcohólicas hace que este desorientado en lo que quiere hacer.

1. Que es grosero y bajo en sus palabras o actos de modo que resulta desagradable y ofensivo.

El establecimiento de límites generalmente es más efectivo a través del ejemplo. En fin, este es el primer entorno, luego está el entorno sociocultural en el que se desenvuelve el estudiante y a falta de ciertos valores y el poco tino de decisiones hace que imite actos de sus compañeros y la poca distinción de lo que está bien de lo que está mal, sin tomar en cuenta las responsabilidades y consecuencias de sus actos.

d) Ansiedad ante los exámenes

Una buena disciplina en cuanto al estudio se refiere, puede evitar que se presente ansiedad como una reacción emocional de carácter negativo. Si los estudiantes no se han preparado bien es lógico que se preocupen por obtener notas bajas y esta ansiedad puede convertirse en un problema, no sólo de concentración o de avance sino también un problema de comportamiento, lamentándose o quejándose de dicho problema y recurrir a las ofensas hacia su compañero que si obtuvo un buen resultado en sus exámenes. Utilizando términos como “eres un corcho”, “seguro no tienes nada que hacer en tu casa” o simplemente hacerle a un lado.

Por ello, optamos por la aplicación de una adaptación activa del problema, trabajando los contenidos de manera organizada. Si bien mencionamos el ejemplo como estrategia. Establecer la organización del tiempo con la definición clara de prioridades. Es necesario mantener el control de los pensamientos aceptando los errores y aprender de ellos y darle la confianza que requieren en sí mismos.

Si bien la disciplina es la constancia de una actividad, pues los horarios deben estar establecidos en sus actividades diarias. Ser disciplinados en sus quehaceres, organizando sus tiempos de estudio, labores, aseo, orden y dormir bien y en los horarios que corresponden hasta lograr un hábito. Todo requiere tiempo y mucha práctica.

e) Bullying

La violencia verbal, física y cibernética que se produce de manera reiterada en el tiempo a una o varias víctimas por parte de uno o varios estudiantes en el ambiente escolar es considerada bullying. El cual se hizo evidente dentro de nuestra institución de manera verbal, física y cibernética; al publicar rumores o fotos de estudiantes sin autorización,

realizando memes por errores de imprenta, difusión de imágenes o información privada a través de videos, audios y notas de sus compañeros, con el fin de avergonzarlos. Intimidándolos por considerar al otro más débil por pertenecer a un grupo, ser más fuerte físicamente o por el simple hecho de ser popular. Este tipo de acciones generalmente se presentan de forma anónima. Lo cual provoca depresión y baja autoestima en los estudiantes y es en este punto que no sólo tratamos los casos de los estudiantes que hacen bullying, también debemos trabajar con los que sufren el mismo. Los estudiantes se sienten intimidados y algunos simplemente son observadores porque tienen temor de ser las próximas víctimas. Por lo que se lleva a cabo una investigación en caso de haberse detectado o denunciado un caso de bullying. Es importante saber escuchar antes de criticar, tener claro el problema para saber cómo ayudar, es necesario quitar el sentimiento de culpa ya que esto no permite establecer una buena comunicación con los estudiantes.

Los estudiantes deben tener claros los conceptos de bullying, acoso u otro tipo de maltrato, puesto que estos actos son inaceptables y van contra la integridad y la dignidad de las personas. Hablamos con ellos de forma regular para dar seguimiento y que ellos sientan el interés y apoyo por parte de nosotros y por ende de sus padres, puesto que cada caso es tratado con un proceso disciplinario en coordinación y consentimiento con los padres de familia. Cuando ellos se comunican expresan su confianza y al hacerlo se abren y demuestran que somos capaces de cambiar y crear espacios de oportunidades de ser mejores seres humanos. Hablamos también de complementariedad, indicando que los valores se complementan entre si con el accionar diario, en todas nuestras actividades y es esa diversidad a la cual debemos adaptarnos y para ellos la comunicación debe ser con amabilidad y respeto. Aunque pareciera que no nos ponen atención, ellos escuchan y ven cómo manejamos los conflictos y problemas tanto en el hogar como en la escuela. Al tener claros estos conceptos, saben identificarlos y no incurrir en exageraciones o mentiras. Además, los proyectos establecidos en los compromisos están direccionados a las estrategias de protección y acciones que se deben tomar en caso de ser víctima o victimario de bullying.

f) Conductas inapropiadas

Día a día se ven accionares de enfado, irritabilidad, agresividad y cambios de humor que se manifiestan en sus expresiones, susurros, murmuraciones, sentido de culpa por ciertas fallas en rendimiento, dificultad para concentrarse, miedo a expresarse y hasta respuestas desafiantes; la Psicología de la Educación, nos indica que debemos tener especial cuidado de no desafiar al estudiante delante de sus compañeros, ya que esto haría posible el apoyo a este comportamiento provocador, en especial si existe una mala relación con sus compañeros, con el docente, o con sus padres; suele suponer que el respeto y el tono de voz son considerados injustos para el estudiante.

Este tipo de rivalidad debe ser evitada en lo posible y hablar con el estudiante individualmente, establecemos un tiempo razonable para que el enfado baje de nivel y hacemos referencia a la normativa, procurando establecer opciones sobre qué tipo de comportamientos son los más acertados y apropiados en este caso, qué estrategias y acciones puede tomar si volviese a encontrarse en esta situación. Evitamos las comparaciones y nos enfocamos en las normas de comportamiento y las responsabilidades que acarrear, es importante establecer el problema de su comportamiento y no al contrario que ellos son el problema. La comunicación debe ser constante hasta generar el espacio de empatía. También se remite a una psicóloga, para poder reforzar el respeto, los límites y la importancia de las normas.

g) Embarazos adolescentes

En ciertas ocasiones el embarazo en la adolescencia puede ser debido a muchos factores, desorientación, incomprensión, carencia de educación sexual, carencia de apoyo y en el peor de los casos violación. Es un punto muy delicado de tratar, ya que al pasar por un embarazo a una edad en la que su organismo, el grado de madurez, la economía y otros factores sufrirán múltiples cambios. La estudiante embarazada o el estudiante que la embarazó pasan por un momento crucial en su vida por lo que presentan sentimientos de culpabilidad, irritabilidad, angustia y depresión. Sin embargo, es preciso hacerles conocer su derecho en la educación con las mismas obligaciones, reglas y disciplina que deben cumplir. Evidentemente existe un grado de tolerancia ya

que piensan que sus ilusiones y aspiraciones están frustradas. Pero la orientación y atención va de la mano con la educación.

h) Atrasos constantes e inasistencia

Los atrasos, asistencia irregular e inasistencia son muy comunes en cada gestión escolar. Es una de las causales de mayores casos atendidos dentro de nuestra comisión en coordinación con la regencia, plantel docente y Dirección. Faltar dos o tres veces consecutivas, es de atención y más aún al tratarse de faltas sin licencia o sin motivo alguno. Esto es un problema para los estudiantes en varios sentidos. Se perjudican en sus actividades evaluativas, las faltas están estrechamente vinculadas con el mal desempeño escolar. Cuando las inasistencias se acumulan, es necesario realizar un compromiso tanto con el estudiante como con los padres de familia. Para de esta manera establecer un límite, ya que si esto continúa será de gran perjuicio en su progreso escolar. Además, que el padre o la madre deben estar enterados de esta situación porque en alguno de los casos, los estudiantes pueden faltar por que se fueron de paseo y en el peor de los casos a consumir bebidas alcohólicas.

Se recomienda en el compromiso establecer sus prioridades, dormir bien, organizar su material día antes, programar sus actividades fuera del horario escolar, a menos de que se trate de una emergencia médica o familiar. Una manera de mantener el control y atención de este problema, es el trabajo coordinado desde la Dirección, plantel docente y administrativo con el manejo de las hojas de responsabilidad que son selladas al ingreso y la salida de la institución por los maestros encargados de esos períodos. Además, esto permite un control diario y semanal de los padres de familia puesto que firman dicha hoja y nos permite verificar que existe seguimiento no sólo en la escuela sino también en casa. (ver anexo 3. Pág. 131)

i) Padres permisivos y conductas desafiantes

El que un estudiante sea manipulador o desafiante sin duda es una señal de alerta de que algo está pasando en su contexto, por lo que se cita a los padres de familia y se distingue permisividad extrema cuando son los padres los que señalan las causas de su

comportamiento sin saber el hecho en sí, asumiendo que siempre protegerán a sus hijos, estableciendo la palabra “pero”, para justificar el accionar de su hijo o hija. Excusándolo e indicando conocerlo a la perfección sin reconocer que él no está todo el tiempo con su hijo. Si bien un análisis debe darse en dos caras, la permisividad presenta riesgos de carencia de autoridad, provocar agresividad y baja autoestima ya que siempre tendrán en mente la protección de sus padres y que ellos siempre resolverán sus problemas y no aprenderán a enfrentarse a nuevas experiencias, ser responsables por las consecuencias de su comportamiento y saber que la mayor parte del tiempo tendrán que hacer las cosas por sí mismos. Un ejemplo claro se dio en un caso de difusión de imágenes ofensivas de un estudiante, requiriendo la presencia inmediata del tutor. Nos contactamos con la madre; sin embargo, el que se hizo presente fue el padre y se presentó en una actitud agresiva y prepotente al mencionar “soy abogado” en cierta manera tratando de intimidarnos indicando que, al realizar la llamada a su esposa, la tratamos mal y dicha información no fue corroborada entre ambas partes; porque sólo se escuchó una versión. Todo esto, delante de su hijo. Esto creó un espacio de confusión para el estudiante ya que el padre de familia evitó el problema, enfocándose en una información incompleta. Aunque posteriormente esto se aclaró el comportamiento sin duda fue el equivocado. Por lo que las entrevistas de casos disciplinarios son de forma individual, haciendo notar la negatividad de ese accionar, el hecho de ser profesional en leyes u otras ramas son de servicio a la sociedad, por lo que debemos mantener el respeto entre personas. Reconocer la autoridad dentro de cada institución. Dentro del colegio la autoridad emana primeramente en nuestra señora directora, posteriormente en el plantel docente y administrativo. Si bien soy maestra en el colegio, soy madre en el colegio de mi hijo. Establecer límites en casa y la escuela son una tarea compartida. Por ello, recomendamos a no ceder después de decir “NO” y aprender a negociar el “SI”. Todos los extremos son malos, ser muy estricto en ocasiones puede causar que los hijos oculten la verdad y digan lo que el padre quiere oír; perdiendo así su confianza y ser demasiado permisivos provoca el “cinismo”. Por lo que se debe mantener el control y la autoridad sabiendo escucharlos y que la confianza brindada debe ser en todo el proceso de crecimiento hasta que sea capaz de autolimitarse.

j) Falta de control por parte de los PP. FF.

Debido a los problemas económicos, disgregación familiar, entorno de bebidas alcohólicas, falta de control y seguimiento en las actividades evaluativas, inasistencia a reuniones y ausencia de firmas en el seguimiento de asistencia, hace que los estudiantes se sientan desamparados y esto provoca acciones erróneas en su rendimiento y comportamiento. Tratando de llamar la atención de una u otra forma. Los padres en este contexto son en su mayoría comerciantes y deben trabajar todos los días. Esto no permite un control en el proceso. La calidad de tiempo para con los estudiantes en el contexto familiar es similar o inclusive mayor como en el contexto educativo. No sólo se trata de estar físicamente con ellos, sino también establecer una conexión de confianza y supervisión constante en cuestión de actividades evaluativas, horarios en el manejo de tecnologías, televisión, amigos, horarios de sus actividades y sus prioridades. A veces por ser adultos, y al haber superado muchos conflictos. Debemos saber también que, aunque sea el mismo conflicto no todos lo enfrentamos de la misma manera porque somos diferentes y diversos.

Desde el proceso disciplinario y en vista a las circunstancias el trabajo y control se realiza con las fichas de seguimiento donde tenemos información del estudiante y del tutor (ver anexo 3) para comunicarnos con ellos si detectamos falta de control puesto que esto se nota en su bajo rendimiento escolar, comportamientos inapropiados constantes y descuido en su persona (aseo, uniforme, etc.). En casos extremos de falta de control, es tratado desde Dirección e instancias superiores. Ya que existen leyes que los protegen y tienen derecho a ser guiados y cuidados apropiadamente.

Sin embargo, si el caso lo requiere, se brinda el apoyo emocional con profesionales en Psicología con el acuerdo con la Institución CEMSE.

k) Dificultades para socializar y llevarse bien con los compañeros

La socialización permite a los estudiantes emparentar con diversas situaciones y experiencias, adquirir confianza, superar la timidez, acceder a la diversidad de opiniones sobre un mismo punto e interaccionar con su entorno. Aunque este punto no se dio en

muchos casos, esto puede darse por situaciones familiares, de salud, TEA o emocionales.

l) Consumo de bebidas alcohólicas

El consumo de bebidas alcohólicas en estos tiempos parece ser algo inevitable. Lamentablemente, les resulta fácil conseguir alcohol. Lo obtienen a través de sus amigos o familiares, en fiestas o sacando las bebidas sin permiso o le dan el dinero a otra persona para que se las compren. Seguido de la asistencia, otro de los causales de atención de casos en los procesos disciplinarios, fue el consumo de bebidas alcohólicas dentro y fuera de la institución. Dentro de la institución aprovechando actividades extracurriculares. En el colegio se detectaron casos de portación de bebidas alcohólicas, a lo que alegan: “me dieron a agarrar”, “lo encontré en la calle”, “no tomé”, “no le diga a mi mamá” y “es la primera vez que bebo en el colegio”. Algunos estudiantes faltan a clases lo cual se informa a sus padres puesto que no fue con la licencia respectiva y la sorpresa es que los padres indican que los enviaron al colegio. El resultado es que se fueron a tomar bebidas alcohólicas con otros compañeros del colegio u otros jóvenes.

Cada gestión educativa priorizamos la generación de espacios escolares que habiliten el diálogo, la empatía y el trabajo en equipo, en fin, la reflexión y el derecho de elegir. Para el desarrollo de acciones eficaces es necesario la participación de la comunidad en las decisiones referidas a la salud emocional y física. Concretamente, coordinar entre la escuela, la familia y las instancias de atención de la sociedad vinculados con temas referentes al cuidado emocional y la salud como hospitales, centros de salud, juntas vecinales, ONGs, Centros de apoyo, policía y otros en la zona o comunidad. Establecer una posición frente al consumo de alcohol que no implique la negación. A veces, el "no lo hagas", como modelo preventivo, resulta insuficiente. Porque está dentro de nuestro entorno. La orientación y la educación sobre el alcohol significa aumentar los conocimientos de los estudiantes, lograr que sepan que el consumo abusivo de bebidas alcohólicas provoca daños irremediables los cuales se pueden prevenir. Para ayudar a construir alternativas y evitar el consumo abusivo de alcohol es necesario brindar la información adecuada sobre el alcohol y las

consecuencias de su consumo desde un grupo de apoyo. Decirlo en clases resulta insuficiente, porque no sólo es enseñar sus efectos o consecuencias; por lo que el diálogo constituye una herramienta fundamental en el proceso, tomando situaciones reales como punto de partida desde sus experiencias. Y esto es mejor trabajado en un centro de ayuda. Se trata de que ellos manifiesten, compartan, discutan y reflexionen sobre estos puntos, intentando aclarar y ordenar lo que ya saben, para avanzar a una nueva experiencia. Por lo que el docente tiene un rol reflexivo y el estudiante por su parte, es protagonista de su proceso educativo. Por lo tanto, el proceso disciplinario se realiza en coordinación con la Dirección, padres de familia y el grupo de alcohólicos anónimos “Grupo Humildad”; si el estudiante reincidiera en el consumo de bebidas alcohólicas. Este grupo de apoyo podrá responder dudas e interrogantes y hacer posible el círculo de opiniones y descubrir modos alternativos de enfrentar estas situaciones. La intervención de expertos ajenos a la escuela ayudó a los estudiantes en este problema. A veces los recursos pedagógicos, sin el conocimiento necesario de las características del estudiantado puede ser insuficiente.

El alcohol y otras drogas son temas latentes en nuestra sociedad. Se relacionan con los valores, la convivencia, la seguridad, la autoestima, la economía, la sexualidad y con todo nuestro entorno. Si el objetivo es aumentar la información sobre las consecuencias del consumo excesivo de bebidas alcohólicas, ¿son las estrategias de transmisión de información suficientes y sólidas? Por esto, las técnicas de discusión y reflexión son las que dan mejores resultados. Por lo que las intervenciones deben ser preventivas. Como maestros nos hallamos preocupados por el abuso del alcohol por los jóvenes.

Todos estos problemas en el colegio pueden ser debidos a diferentes causas: factores motivacionales, es decir, falta de reforzamiento social y académico, falta de habilidades formativas previas, no tener aprendidos los contenidos de cursos o temas anteriores, aptitudes insuficientes para realizar las tareas propuestas, técnicas de estudio inadecuadas, desinterés, apatía, ansiedad, estrés, la falta de aptitudes o capacidades básicas, es decir, déficit de atención, de razonamiento, falta de control en casa, permisividad en los padres de familia y falta de atención entre otros.

Por lo que se ve oportuno hacer la intervención desde el trabajo de las comisiones. Y tomando en cuenta la parte disciplinaria y el objetivo propuesto. Para evitar y prevenir conductas que no permitan el desarrollo integral del estudiante, se presenta una planificación de control y manejo disciplinario con la incorporación de un proceso de intervención personalizada. Donde se cumple el objetivo mencionado: Desarrollar acciones que contribuyan a la prevención de actitudes y comportamientos violentos e irresponsables, a través de la lectura, análisis y aplicación de normas generales de convivencia, y reglamentos apoyados en resoluciones, decretos y leyes; mediante instrumentos de monitoreo; para la toma de decisiones en la resolución constructiva de los conflictos que se presenten al interior de la unidad educativa entre sus diferentes integrantes y garantizar la seguridad y salud de la comunidad educativa minimizando las conductas de riesgo respetando los derechos humanos.

Anteriormente el castigo corporal era un método de disciplina, que con los años y tomando en cuenta los derechos fundamentales de cada ser humano, niño niña adolescente, varón, mujer, estos métodos se prohibieron. En la lucha por disciplinar eficazmente se explora alternativas de prácticas disciplinarias para mejorar los resultados educativos, reconociendo conductas como una oportunidad para ofrecer apoyo disciplinario desde nuestro trabajo.

Si bien el objetivo de la educación es “desarrollar la formación integral y el fortalecimiento de la conciencia social crítica de la vida y en la vida para Vivir Bien”. El entorno de aprendizaje está alineado con las fortalezas y necesidades del estudiante. Es decir, él o ella necesita sentirse seguro, valorado y respetado. Se requiere tener la iniciativa y la capacidad para anticiparse a los problemas o necesidades futuras., donde no se vea cómo castigarlo por un mal comportamiento, sino la identificación del comportamiento que provoca conductas problemáticas, sus causas y el tipo de intervención y apoyo que se pueda establecer en función a sus derechos. Sin dejar de lado sus obligaciones. De esta manera reforzar sus comportamientos, donde la disciplina escolar debe respetar su dignidad e integridad.

4.3. Integración de los enfoques teóricos en la práctica docente

Al establecer los conceptos de disciplina, disciplina positiva, autodisciplina y otros. La aplicación de las mismas resulta más compleja de lo que parece, ya que en la práctica sabemos qué hacer; pero la pregunta es ¿Cómo lo lograremos? Es necesario verificar las causas que provocan los accionares que van en contra de la dignidad de una persona. Y es un punto de partida que tomamos en cuenta para la integración de la teoría propuesta en la prevención de problemas disciplinarios. Muchas son las causas que influyen en la disciplina dentro del colegio. Algunas se presentan como particulares de cada estudiante: sentimientos, personalidad, intereses, problemas de autoestima y otros. También existen otras causas que son externas al estudiante, como el ambiente familiar, situación social, económica, cultural, la relación con el grado y el maestro. Si bien en algunos casos estas causas se frenan en otras se permiten, se potencian o simplemente se ignoran. Todas estas causas, inevitablemente, van a relacionarse entre sí y afectan la disciplina del estudiante, positiva o negativamente. “Esto hace que la disciplina se convierta en un elemento importante dentro de la educación y en la labor docente; por lo que se debe tomar con responsabilidad y trabajar con ella de manera que resulte eficaz”.

Existen muchas formas en que se hace presente la indisciplina en nuestro colegio, la indisciplina va relacionada con actitudes violentas. Por tal motivo el Proyecto Socio productivo se enfoca en el trabajo y la propuesta de las áreas de conocimiento y las comisiones de trabajo para la prevención de la misma. Desde mi trabajo como jefatura de la comisión disciplinaria, se evidencian situaciones de violencia derivadas en el colegio (amenazas, golpes, lenguaje soez); además, conductas, relaciones y comportamientos de agresión con el objetivo de lastimar o dañar al compañero, ya sea desde el punto de vista físico, psicológico y/o moral, así como actitudes donde se hace evidente la intolerancia, la discriminación, el desprecio del otro y de sí mismos. Y en los años de pandemia y el uso de tecnologías en educación virtual que algunos estudiantes utilizaron de la forma errónea. Una de las considerables consecuencias que viene a la par con esta situación, es que los docentes se sienten frustrados al no poder manejar de manera eficaz estos comportamientos inadecuados al contexto educativo. De manera que se encuentran pasando un sentimiento de crisis ante la pérdida de su identidad,

confianza, seguridad en su propia formación como profesional docente frente a sus estudiantes.

Otra desventaja es la mala comprensión de la normativa tanto por los padres de familia como por los estudiantes; que reconocen sus derechos, pero olvidan sus obligaciones.

Como docentes somos responsables de manera consciente o inconsciente de tener una buena organización de actividades, de lo contrario esto conllevaría a que el grupo rebase las normas de conductas establecidas.

Todo lo expuesto anteriormente es un breve panorama para que podamos conocer mejor la problemática por la que pasan nuestros estudiantes y esto lleva a que se busquen mejores estrategias de solución, comprendiendo y entendiendo la esencia del estudiante y así conseguir buenos resultados en el proceso educativo.

Los padres y/o tutores que todo el tiempo les hablan a sus hijos con negativas, o comparaciones: “No, no hagas esto, no toques aquello”, “tu hermano no me hacía renegar así, porque no eres como tu hermano” generan hijos rebeldes, berrinchudos e inseguros de sí mismos. La obediencia basada en la represión nunca es permanente. Los padres que son muy rígidos para forzar a sus hijos a obedecer, son los padres que tienen más problemas con sus hijos en ciertos casos.

Por lo tanto, tenemos que la indisciplina es la falta de disciplina por la cual se lleva a la violación de las reglas que son dar respeto, empatía, responsabilidad, puntualidad y atención en la institución.

4.4. Implementación de herramientas de monitoreo en los procesos disciplinarios

En el colegio Técnico Humanístico Mcal. José Ballivián A, en coordinación con la Dirección y los maestros se establecen los parámetros de control y seguimiento utilizando herramientas de monitoreo para realizar el control y manejo disciplinario. Además, la Dirección académica realiza convenios con diferentes instituciones que trabajan en bien de la comunidad educativa para la orientación y prevención de actos en contra del vivir bien.

Es importante y necesario resaltar que todos y todas quienes participamos en esta experiencia constituimos un rol de transformación, por lo que nuestra participación contribuyó e hizo posible este cambio y la integración de trabajo entre todas y todos quienes formamos parte de esta comunidad educativa. Puedo decir que fue entonces una labor compartida, la cual se desarrolló etapas.

4.4.1. Respeto a las normas de conducta y comportamiento

Esta primera etapa es para la lectura de la normativa, si no tenemos conocimiento de las normas vigentes que están relacionadas con el trato con dignidad con cada ser humano, corremos el riesgo de definir errores dentro de lo conductual para con el estudiante. Porque debemos estar muy seguros y conscientes de todas las obligaciones y derechos de los y las estudiantes. Además, de tener claro nuestros límites como maestros. Analizando estas normas, debo argumentar que coincido en que antes la forma de disciplinar si bien entraba con “castigo”, hoy en día existe un gran avance para el buen trato. Sin embargo, también tiene sus contras, puesto que la norma no sólo debe ser comprendida por los maestros; sino, también por todos los que integramos la comunidad educativa y no mal entenderse. Es claro que la lectura debe ser comprensiva y no meramente de conocimiento. Pero pienso que es importante mencionar que nuestros métodos aún conservan su tradicionalidad, en la medida que se requiere. No todo lo tradicional puede ser considerado malo, al contrario, son esas bases tradicionales que establecieron lo que hoy día conocemos como “educación”. Recordemos que no es necesario infringir temor, sino autoridad. Pero, no autoritarismo o ser autoritario o ejercer el abuso de poder por el mero hecho de ser adulto. En mi experiencia entiendo al hecho de tener autoridad el mantener firmeza en las decisiones, establecer una combinación de amor y temor. Al presentarnos como maestros, de alguna manera ejercemos cierto poder por el hecho de tener mayor experiencia o más edad. Pero esto dependerá de cómo logremos comunicarnos con los estudiantes. Ese poder debe ser manejado con respeto y mucha firmeza. Al realizarlo el estudiante maneja esta combinación y lo expresa en el valor del respeto, ya que es temeroso de realizar ciertas acciones debido a que pueden conllevar a consecuencias serias y perjudiciales. De lo contrario, tendríamos estudiantes osados sin temor a nada, lo cual resultaría contraproducente.

Muchas veces nos dicen “no debes tener miedo”; esto dependerá de qué factores son los que están atravesando. No es lo mismo tener miedo a la oscuridad que tener miedo al consumo de bebidas. Porque la oscuridad no genera las mismas consecuencias que el consumo de bebidas alcohólicas. Por ello, es muy importante tener esos conceptos claros y relacionarlos con otros como la prevención y la precaución. Para concluir esta parte opino que como maestros debemos manejar una combinación de los valores socio comunitarios en relación a la normativa con firmeza y a través del ejemplo.

4.4.2. Herramientas de monitoreo

La segunda etapa referida al manejo de las herramientas de monitoreo inicia con la revisión bibliográfica, socialización y propuesta de dichas herramientas de trabajo, acerca de la importancia y la manera apropiada de encarar los problemas disciplinarios; haciendo un análisis general de estas herramientas de trabajo para establecer un proceso de cambio de actitud en los estudiantes que cometieron faltas disciplinarias o en los casos reincidentes. Y me doy cuenta que a medida que van pasando los años, se va dando mayor interés a nuestra Educación. Además, esto depende mucho de la Dirección académica que de alguna manera trabaja las fortalezas de cada docente en la comisión apropiada. Lo cual es de gran beneficio para los y las estudiantes.

Las herramientas de monitoreo socializadas, aplicadas de manera disciplinada y orientadas a establecer parámetros de control y seguimiento, tanto para los estudiantes como para el plantel docente y administrativo, establecen constancia de que su manejo y aplicación; lograron los resultados esperados. Los cuales se reflejan en las estadísticas de faltas.

Estas herramientas son:

- a) Folder Disciplinario, entregado a principios de gestión, donde se establece la normativa vigente, definición de faltas, Reglamento interno, los objetivos y la filosofía de la Institución. Este material permite que los y las estudiantes tengan presente las normas de conducta, obligaciones, derechos y medidas de seguridad; así como las sanciones en caso de no cumplir con ello. También se trabaja en la

práctica docente relacionadas a los contenidos, para establecer que este material sea parte de su educación. (Ver anexo 3. Pág. 114)

b) Citaciones, Las citaciones previamente diseñadas y elaboradas para todos los maestros de nuestro colegio con la finalidad de hacer conocer el motivo o asuntos importantes referidos a la educación y formación de los estudiantes. Citaciones que son enviadas con copia archivada en caso de haber alguna irregularidad para poder tomar acciones de prevención oportunas. (Ver anexo 3. Pág. 119)

c) Hoja de centralización de atención de casos disciplinarios, seguimiento y cambio de actitud. Este material o herramienta permite como su nombre lo indica, centralizar los casos trimestralmente. Además, facilita el seguimiento y control de la información de los casos atendidos en cada proceso disciplinario. Unificando dicha información de una manera organizada y ordenada para no perder los datos generales en caso de que se requieran, agilizando su búsqueda. Al centralizar la información requerida tenemos la ventaja de poder actualizar o modificar ciertos cambios según sea necesario. (Ver anexo 3. Pág. 119 - 130)

d) Hojas de seguimiento con Instituciones de apoyo, esta herramienta permite la veracidad y seriedad del apoyo que se está brindando desde nuestro colegio y la institución de apoyo designada. Además, permite dar seguimiento al progreso y cambio de actitud del estudiante. Supervisar el progreso, permite verificar si la respuesta proporcionada por parte del colegio a través de la intervención de la Dirección y la comisión disciplinaria, está funcionando o requiere más tiempo. Esta herramienta se utiliza identificando a los estudiantes que están teniendo dificultades disciplinarias, esto significa que los profesionales o entendidos en el tema han utilizado estas hojas también de manera que enfocan los resultados paso a paso y aseguran que es confiable. (Ver anexo 3. Pág. 131). El maestro de la comisión disciplinaria trabajará con el estudiante y examinará su caso semanalmente o según los días que se indique, para determinar cuán cerca se está de evidenciar el cambio de actitud.

e) Fichas de control y seguimiento, en este material el cuál es compartido con los consejeros o asesores de curso, se llena toda la información necesaria del estudiante y permite considerar el entorno familiar del estudiante como una base en caso de requerir la presencia del tutor de manera inmediata como una medida

necesaria, puesto que todos los componentes de la formación del o la estudiante requieren un manejo integral para el bienestar del mismo. (Ver anexo 3. Pág. 134)

f) Hojas de responsabilidad, son utilizadas para dar control y seguimiento de la asistencia diaria. Esta herramienta permite a los padres de familia llevar un verificación diaria y semanal de la asistencia de su hijo o hija, al emitir su firma. (Ver anexo 3. Pág. 135)

g) Credenciales, permite el control de estudiantes con permisos fuera del aula, uso de sanitarios, recojo del desayuno escolar, salud, requerimiento del estudiante en Dirección y reuniones de emergencia. (Ver anexo 3. Pág. 137)

h) Seminarios y talleres, Los cuales se coordinan de acuerdo a cuál o cuáles son necesarios y se trabajan en grupos de estudiantes en fechas previamente socializadas en consejo técnico pedagógico. Como una estrategia de apoyo tanto para los estudiantes como para los padres de familia. Se dieron de manera presencial y virtual (COVID). (Ver anexo 3. Pág. 140)

Todas estas herramientas son utilizadas por la Dirección, Comisión disciplinaria, Docentes y Regencia. Cuando se trata de asuntos muy delicados, son tratados con extremo cuidado y cautela con el consejero o asesor del curso.

La disciplina se considera uno de los valores básicos de la educación. Los aprendizajes adquiridos a través de la disciplina tendrán una gran influencia en el desarrollo futuro del estudiante. La escuela le proporciona las pautas para convertirse en un adulto sano en aspectos psicológicos y emocionales.

Tanto para maestros como estudiantes, la disciplina afecta a esferas de la persona en las que están implicados los sentimientos, las actitudes, los valores, etc. Por lo tanto, el primer modelo dentro del aula es el docente que ha de representar el papel a seguir tanto en la forma de expresarse, moverse y comunicar expectativas positivas como la realización de actividades. La llegada a tiempo a las clases, la devolución de trabajos corregidos en el tiempo estipulado y sugerencias, etc. Son procedimientos no expresados que el estudiante capta, asimila y reproduce. Por ello se menciona que en el colegio somos los docentes el ejemplo a seguir y en el nivel secundario cada estudiante

tiene de 11 a 15 ejemplos a seguir de los cuales podrá asimilar actitudes y procedimientos para así establecer el suyo propio.

Crear un clima apropiado dentro del aula facilita el trabajo, la comunicación, disminuye los conflictos cotidianos y potencia interacciones cooperativas y ayuda a desarrollar responsabilidades autónomas. Indudablemente, son ejercicios que requieren un plan de actuaciones concretas y objetivas destinadas a conseguir la disciplina en el aula y posteriormente en todo el colegio. Ayudar a los estudiantes a tomar conciencia de la necesidad de normas y sanciones para mantener la convivencia en el ámbito escolar y social es una tarea compleja pero no imposible; la cual precisa de la formación del docente en técnicas de gestión y control de disciplina. Dar oportunidades a los estudiantes para aprender a comportarse en función de sus necesidades básicas y las del grupo de clase, implica por parte del docente la incorporación en la programación de estrategias que permitan al estudiante asumir la disciplina como un objetivo educativo que debe alcanzar y al maestro como un objetivo educativo que debe enseñar y evaluar.

En mi caso las clases y contenidos de Lengua extranjera los trabajo con catorce cursos, tres grados (cuarto, quinto y sexto de secundaria), en los que debo relacionar mis contenidos con el trabajo de comisión, ya que no es meramente iniciar las clases directamente con dichos contenidos. Por otro lado, el trabajo de comisión disciplinaria se lleva a cabo con todos los grados del colegio, es decir 26 cursos los cuales están conformados de 20 a 28 estudiantes. Es un número mayor y al trabajar de acuerdo a los horarios de clase, puede suscitarse casos con grados o estudiantes con los que no pasamos clases. Por ello, es necesario estar preparados para saber cómo se manejará el caso y la intervención que se realizará.

Los casos se presentan de un día para otro, pueden presentarse en cualquier momento, en cualquier horario y pueden ser diversos. Considerando que al tratarse de un colegio Técnico Humanístico, las labores educativas son en los dos turnos: mañana – Humanístico y tarde – Técnico. Al no saber cuándo se presentarán los actos indisciplinados debemos estar preparados nosotros y el material a requerirse, ya que no se puede tomar toda la mañana o toda la tarde en un caso, porque en el aula se hallan

los estudiantes que pasan clases en nuestro horario, los cuales no deben perjudicarse por el accionar equivocado de uno de sus compañeros/as

Y para contrarrestar casos por falta de disciplina, egoísmo excesivo, la influencia de algunos medios de información, Conflictos familiares, Padres permisivos exageradamente, presiones económicas, pero sobre todo el funcionamiento de un Sistema Educativo desvinculado de las necesidades actuales de los individuos de esta sociedad. La formación disciplinada escolar debe ser el medio que conduzca al progreso y a la armonía de todo colegio y posteriormente la sociedad; y es en el colegio donde tenemos una conciencia moral de respeto entre los individuos, de cariño y apoyo por un lado y firmeza del otro. Potencialmente el punto de inicio de esta serie de alternativas conductuales, se coordina con esfuerzos para que el Sistema Educativo del colegio, concretamente renueve las prácticas educativas, otorgando prioridad al ámbito problemático referido. Aunque todavía existen personas que revelan una gran calidad humana, es decir, que asumen las normas universales de toda sociedad dentro del colegio, tales como responsabilidad, la humildad, la honradez, la solidaridad, el respeto y otras; otra parte de la población educativa reproduce lo opuesto: la negligencia, el engaño, la agresividad, la envidia, la violencia, etc. Dichos aspectos son tomados en cuenta para que se dé una adecuada convivencia social entre los seres humanos.

4.5. Instituciones de apoyo y su aporte

En esta etapa se trabajó con las instancias de apoyo coordinado desde la Dirección académica, estableciendo el trabajo con dichas instituciones y convenios que nuestra señora directora Lic. Lupe Soliz viabilizó y viabiliza de acuerdo a los problemas presentados en la socialización de informes.

Como educadores nos enfocamos en el proceso cognitivo, sin embargo, también mencionamos que la parte emocional y actitudinal es importante en nuestro proceso. En tal sentido no estamos capacitados para ciertas decisiones o aspectos que van más allá de nuestra labor. Por la que pedir ayuda a profesionales entendidos en psicología, medicina, seguridad, orientación y consumo de bebidas alcohólicas a temprana edad se hace necesario.

4.5.1. Centro de Multiservicios Educativos (CEMSE)

Ubicado en la ciudad de El Alto. Cancha Alambrado. Con el cual se trabaja el área de atención psicológica en cuanto a conducta y comportamiento, terapia e intervención familiar. Durante todos estos años la institución de CEMSE viene trabajando los casos de comportamientos y conductas agresivas y que no se perciben normalmente en los y las estudiantes de acuerdo a su edad como agresiones constantes al insultar sin motivo alguno, daño al material y mobiliario de la institución en reiteradas ocasiones, reincidencia en tales casos, maltrato verbal a sus tutores. El colegio deriva a los estudiantes a dicha instancia con una hoja de remisión de la misma institución, la cual debe ser llenada con los datos del estudiante y el tutor. Posteriormente se brinda la atención en ciertos días y horarios establecidos por la instancia. La psicóloga evalúa al estudiante y remite a nuestra institución el progreso y la asistencia del estudiante en tiempos que sean convenientes. Esto con la autorización de los tutores.

4.5.2. Adulam

Ubicada en la ciudad de El Alto. Esta organización ofrece apoyo a niños y jóvenes en vulnerabilidad, con la cual se trabaja la atención clínica en casos de discapacidad. Esta etapa se trabaja con la Dirección, puesto que al tratarse casos delicados es la encargada de remitir los casos conjuntamente autorizados por los tutores.

4.5.3. El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza

Es una Institución de Desarrollo Social que trabaja en el Alto desde 1983, promoviendo la igualdad y equidad entre hombres y mujeres. Con el cual se trabaja el área psicológica, “bolsín de trabajo” y “bolsillo económico”.

4.5.4. Centro de Educación Alternativa Santa Rita

Ubicado en la ciudad de El Alto. Zona Alto Lima. Con el cual se trabaja la olla Común, permitiendo de este modo, la articulación de espacios y satisfacer la necesidad del consumo de alimentos en las familias ballivianistas.

4.5.5. Fundación SEPAMOS

Organización No gubernamental ubicada en la ciudad de El Alto. Donde se brinda atención terapéutica de casos de violencia. Esta instancia brindó el apoyo psicológico en algunos casos.

4.5.6. Grupo Humildad AA

Ubicado en la ciudad de El Alto, C/ J. Azarbe. Parroquia Santa María de los Ángeles. Con la cual se coordina los casos de consumo de bebidas alcohólicas, con seminarios de orientación. Y en caso de que se percibe y se verifica que él o la estudiante consume bebidas alcohólicas reiteradas veces, lo cual viene afectando a su rendimiento académico y su comportamiento. Se procede a cumplir la normativa interna de la institución en función a la normativa vigente. Y de esta manera consensuar la ayuda oportuna al estudiante, puesto el consumo de bebidas alcohólicas y más a temprana edad puede causar daños en su organismo y crear riesgos de depresión, ansiedad y baja autoestima.

4.5.7. Policía

Policía Alto Lima nos apoya con el patrullaje en el sector durante todas las gestiones y la F.E.L.C.N. con el seminario: Normativas de prevención de alcoholismo, estupefacientes y mal uso de redes sociales. (2019).

4.5.8. Clínica Bienestar

Que en momentos de COVID-19, se trabajó el seminario taller virtual: disciplina, como hábito para detener la propagación del COVID-19. Explicando los protocolos de bioseguridad para el retorno a clases semipresenciales, la importancia de una buena disciplina en el cuidado de la salud de una manera responsable y las vacunas como un medio de prevención.

Como educadores debemos tomar en cuenta el diagnóstico, la planificación, la ejecución y la evaluación de los procesos de aprendizaje y sus resultados, y de otras actividades educativas dentro del marco del académico y conductual. Por lo que utilizar palabras con expresividad y firmeza, con tono agradable y que no produzca cansancio o tensión, debe

ser un punto de partida en nuestro trabajo. Mantenerse alerta ante las incidencias de la clase. Mantener un buen contacto visual con los estudiantes, darse cuenta de dónde van a surgir probablemente los problemas y concentrando ahí su atención; para el manejo disciplinario oportuno.

El aprendizaje reitero, no debe ser sólo cognitivo en avance de áreas de conocimiento; sino, que también va ligado con la conducta. Y es parte del aprendizaje.

4.6. Procesos disciplinarios con respeto, dignidad a través del ejemplo desde el hogar y el colegio

4.6.1. Procesos disciplinarios desde el hogar

Como jefatura de la Comisión Disciplinaria y tomando en cuenta las problemáticas detectadas en el colegio Técnico humanístico José Ballivián – A, al hacer la propuesta de un plan de trabajo se toma en cuenta los conceptos anteriormente planteados sobre la dignidad y el respeto establecidos en nuestras leyes. Respetando los derechos humanos

Si bien la familia es parte primordial en los procesos educativos y tomando en cuenta que la familia es parte esencial en la sociedad, la misma también debe considerar la “dignidad humana” desde una edad temprana y de esta forma estaremos poniendo los mejores cimientos posibles para el desarrollo integral de cada habitante de nuestro país.

Educar a los hijos e hijas en una cultura centrada en la resolución pacífica de conflictos, fomentando la empatía y desarrollando una autoestima equilibrada, con principios que favorecen la desaparición de los prejuicios que se dan ya desde la sociedad.

Recordar a los padres y madres que los niños, niñas y adolescentes aprenden de las conductas de los adultos, por eso la forma en que estos responden a una crisis tiene impacto en ellos. Es importante saber que cualquier tipo de agresión o mal comportamiento trae consecuencias a corto, mediano y largo plazo en el desarrollo de los estudiantes, además de vulnerar su derecho fundamental a vivir una vida libre de violencia. Sin embargo, las desigualdades pueden prevenirse, para esto es importante que madres, padres y tutores (as), entiendan los procesos que viven los niños, niñas y

adolescentes para no interpretar algunas de sus conductas como falta de cooperación, mal comportamiento o agresividad.

Para prevenir ciertos comportamientos que van en contra de un ambiente armónico, proponemos algunas estrategias y recomendaciones que se pueden poner en práctica.

- a) Evitar todo menosprecio.
- b) Enseñarles a los hijos e hijas que los niños, niñas, adolescentes y adultos deben incorporar en sus vidas las vivencias y expresión de los propios sentimientos y emociones que enriquecen sus relaciones personales y así favorecer la resolución de conflictos sin recurrir a comportamientos agresivos o violentos, por medio del diálogo, el acuerdo y la negociación.
- c) Desarrollar una buena autoestima que capacite a niñas, niños y adolescentes para adoptar una actitud ante los desafíos, enseñándoles a asumir responsabilidades y enfrentarse con seguridad a los problemas.
- d) Enséñales a los hijos/as a pedir ayuda en caso de que lo requiera.
- e) Enseñarle a manejar sus emociones, recordando que los niños, niñas y adolescentes aprenden conductas emocionales significativas de los adultos.
- f) Es importante que como padre, madre o tutor/a, aprendamos a manejar las emociones y mantener la calma, hablar amablemente con los hijos e hijas, demostrando empatía y ayudarles a comprender sus emociones. Si nos encontramos en momentos de mucha tensión y sentimos que podemos perder la calma:
 - Detenerse y respirar profundo,
 - Comentar respetuosamente ¿qué necesitas? ¿necesitas un momento a solas?
 - ir a un lugar o espacio en el que se sienta seguro y donde pueda tranquilizarse; puede hacer cinco respiraciones profundas, esto te ayudará a liberar la tensión.
 - Calmarse y hacer una pequeña pausa para pensar de una manera distinta sobre los hechos.

- Reflexionar, plantear algunas preguntas como ¿estoy esperando que mi hijo o hija exprese una conducta acorde a su edad? ¿de qué otra manera, a través actividades recreativas, podría transmitirle el mensaje para que pueda entenderlo?
 - Identificar lo que siente, puede escribirlo.
 - Regresar cuando esté tranquilo y retoma lo que estabas haciendo.
- g) Tener mayor comunicación con los hijos y los momentos de estrés y ansiedad pueden afectar esa comunicación con los niños, niñas y adolescentes en casa. Por eso es importante buscar la mejor manera de comunicarnos con ellos.
- h) Tener conversaciones con ellos todos los días, preguntarles: cómo se sienten, qué hicieron o qué van a hacer, para que la comunicación se vuelva algo normal y sea fácil abordar temas más complejos.
- i) Mantenerse al tanto de sus intereses: qué temas les gustan, qué música escuchan, qué grupos, “*influencers*” o artistas siguen.
- j) Escuchar lo que tengan que decir, no interrumpirlos, respetar sus espacios y sus silencios. Generar un ambiente en el cual ellos sientan confianza para expresarse libremente.
- k) Mostrarse comprensivo en la escucha, no juzgarlos y evitar etiquetarlos. Con asertividad, sin alarma o asombro, expresar opiniones sobre lo que te dicen.
- l) Expresar los sentimientos y pensamientos, así ellos se sentirán confiados para expresar los suyos.
- m) Ser respetuoso, no ofenderlos, ni decirles malas palabras; evitar alzar la voz y gritar, porque si lo hacemos les haremos sentir miedo y no querrán hablar fácilmente.
- n) Reforzar las cosas positivas, felicitarlos por haber sacado buenas notas o por cualquier otro logro.
- o) Demostrar afecto, ya que las muestras de afecto juegan un papel fundamental en el sano desarrollo. Abrazar a los niños, niñas y adolescentes, besarlos y decirles todos los días cuanto los amamos y lo valiosos que son para nosotros, les formará una base emocional fuerte y saludable para poder establecer consigo mismo y con sus pares, relaciones armoniosas y adecuadas. El afecto y el amor son

esenciales para cada persona, si lo recibimos desde casa, lo disfrutaremos toda la vida.

- p) Orientarlos sobre la violencia online, ya que este es otro asunto para tener especial cuidado es que, si bien, el aumento de la actividad en internet apoya el aprendizaje, la distracción y nuevas formas de socialización, también coloca a niños, niñas y adolescentes en mayores riesgos de ser víctimas de explotación sexual y ciberacoso.

Es importante estar en constante preparación, el mundo avanza por diferentes factores. Los hijos e hijas van creciendo con la tecnología y suelen rebasar las expectativas que los padres o madres tenemos. Por ello, debemos tratar de actualizarnos, aunque para algunos eso puede ser difícil y hasta imposible por el factor tiempo, economía, edad. Algo que los maestros debemos tener en cuenta y dar el apoyo necesario en la orientación de que es la educación una alternativa de solución a varias dificultades que se presentan en nuestro diario vivir. Enseñar que un día ellos o ellas serán adultos y estarán en la misma posición de sus padres.

Es necesario que las personas adultas tomemos medidas para mitigar los riesgos, y lograr un equilibrio de los derechos y obligaciones de la niñez y la juventud, a la libertad de expresión y al acceso a la información. En estos momentos se hace especialmente importante formar a los estudiantes para que tengan habilidades y sean estas empleadas de manera segura.

Por lo que desde la práctica docente y a través de estos años, el concepto de dignidad, disciplina positiva, valores socio comunitarios deben estar bien entendidas por la mayor parte de los miembros de la comunidad educativa. Maestras y maestros, inculcamos el respeto a la dignidad humana al momento de ingresar en las aulas, al preparar las clases, al motivar el pensamiento propio y el de los y las estudiantes, en la planificación y aplicación de proyectos; desde un inicio de gestión en la planificación de áreas de conocimiento (PSP) y las comisiones de trabajo (POA) para que así se construya la identidad, diversidad y promoción de valores y prevenir todo tipo de discriminación. Si bien mencionamos a la disciplina positiva como la constancia en la práctica de valores,

es necesario que tanto el plantel docente como el plantel administrativo también sean constantes en la inculcación del respeto a la dignidad desde su práctica educativa.

Es cierto que existen prejuicios sociales que se atraviesan aun en nuestra sociedad, temores al encontramos frente a una práctica cuestionada por los padres y madres de familia. Incluso desde la desinformación ya que son los mismos estudiantes que mencionan una verdad a medias y esto en combinación con la falta de averiguación de hechos por los tutores, hace imposible una buena disciplina escolar.

Pese a todo esto, como unidad educativa, hemos progresado en estos aspectos por lo que el fin común, que es el derecho a una educación digna y de calidad para todos y esto es posible con el trabajo conjunto de todos. Avanzar en las normativas que garanticen y amplíen la dignidad en los procesos debe ser trabajada desde la búsqueda de nuevas estrategias de gestión, revisando los logros, dificultades y tomar en cuenta las sugerencias desde la propia práctica; y así poder implementar adecuaciones, y avanzar hacia modelos de gestión, enseñanza y aprendizaje más accesibles, a fin de que las aulas se conviertan en espacios donde todos puedan acceder, aprender y alcanzar el máximo de sus potencialidades. Donde la unidad educativa abra sus puertas a toda la comunidad y se pueda realizar un trabajo cooperativo.

4.6.2. Disciplina desde el colegio a través del ejemplo

El gobierno, las escuelas, los docentes y los y las estudiantes tienen un papel que desempeñar para hacer que las escuelas y colegios estén exentos de comportamientos que van contra las normas, puesto que esto podría generar en el peor de los casos mellar la dignidad y generar espacios de violencia. Es necesario proporcionar una educación de buena calidad y con una perspectiva de equidad. La pregunta que nos hacemos es ¿la violencia y la disciplina van relacionadas? La disciplina va en contra de los comportamientos que van contra la norma y la permisión de dichos comportamientos podrían generar violencia. Por ello, el gobierno a través del Ministerio de Educación puede elaborar planes de estudios acordes a estas necesidades, facilitando la formación docente. Las escuelas deben abordar estos problemas en el entorno escolar y proporcionar una educación

integral. Los docentes debemos seguir las normas profesionales con respecto a las prácticas disciplinarias apropiadas. Los alumnos deben comportarse de una manera apropiada e inclusiva, eliminando al máximo los estereotipos transmitidos por la cultura patriarcal; por lo tanto, enseñar a 'ser persona' en lugar de enseñar a "ser hombre" o a "ser mujer" y así desterrar mitos como que la agresividad es un rasgo masculino o, por el contrario, la sumisión, el silencio, la obediencia son rasgos femeninos. Los estudiantes también tienen la responsabilidad de comportarse de forma tal que no afecte el derecho de los demás. En el colegio se aplican cada vez más modelos de prevención, enseñando a los y las estudiantes cuáles son las estrategias aceptables para interactuar con sus compañeros.

Considerando la importancia del valor del respeto, tratamos de trabajar este valor en coordinación con todos los miembros de la comunidad educativa desde el ejemplo. El ejemplo es la única forma de realmente educar. Como decía Albert Einstein, "educar con el ejemplo no es una manera de educar, es la única". Los estudiantes tienden a imitar y aprender por imitación y los primeros a los que copian en sus acciones y actitudes después del hogar, son los maestros en el colegio puesto que es ahí donde pasan mayor tiempo después del hogar. Las y los maestros, aunque no nos demos cuenta damos ejemplo a nuestros estudiantes a través de nuestras conductas. Por lo que el ejemplo es una de las mejores estrategias con la que contamos para ejercer esta tarea profunda y compleja de educar en disciplina. Y es así que nuestro ejemplo día tras día tuvo un gran impacto en el estudiante. Los estudiantes no sólo de nuestro colegio son bastante perceptivos y valoran la preocupación hacia ellos y esto se nota cada fin de gestión. En los resultados obtenidos. Si demostramos los valores de empatía, solidaridad, respeto a sus personas, a su dignidad, su situación económica, social y religiosa, evidentemente seguirán nuestro ejemplo. Y así se demuestra puesto que los índices de actos indisciplinados detectados el año 2018 fue bajando gradualmente durante cada gestión. Y aunque se realizó las recomendaciones verbales, ellos se fijan más en nuestro comportamiento. Desde nuestro uniforme como docentes, la puntualidad al ingresar en las aulas, el saber escuchar los motivos del porqué de sus fallas en las actividades curriculares, las causas de sus comportamientos a lo largo de estos años, el trabajo con las instituciones de apoyo y no sólo la sanción disciplinaria sino el apoyo que se

da. Tenemos que darles ejemplo con nuestras acciones y comportamientos más que con nuestras palabras y discursos.

4.7. Pasos para disciplinar positivamente

La escuela o el colegio son lugares idóneos para educar dentro de la cultura de paz, cultura que debe ser acompañada por padres y/o tutores, para que los y las estudiantes crezcan con herramientas que les permitan desarrollarse emocionalmente. Por lo tanto, es importante establecer ciertas definiciones claramente. Tanto para el plantel docente – administrativo como para los/las estudiantes y los Padres de familia.

a) Reconocer las diferencias

Aceptar la individualidad y las diferencias de cada persona es necesario, como seres diferentes y especiales, con derecho a ocupar un espacio físico, intelectual y afectivo en el entorno educativo.

Si existe este reconocimiento es poco probable que se den situaciones de marginación o exclusión, cualquiera que sea el origen, nacionalidad, capacidad intelectual o apariencia física, de esta manera el respeto a la diversidad por parte de todas las personas que integran la comunidad educativa, será un logro. Este reconocimiento conduce al fortalecimiento de la autoestima y contribuye al establecimiento de un clima adecuado de convivencia en el colegio.

b) Aplicar la empatía

Cuando hablamos de la capacidad de ponerse en el lugar de la otra persona, de percibir cómo siente y comprender sus sentimientos. No solamente decirlo sino aplicarlo en todo el proceso educativo. Si bien es mejor ver las causas de un problema en vez de luchar con las consecuencias de la misma. Cuanto más abiertos estamos a reconocer y manifestar nuestros propios sentimientos, más fácilmente podremos aceptar y reconocer los sentimientos ajenos. La falta de empatía puede provocar comportamientos de rechazo hacia otras personas, de maltrato físico, verbal o psicológico, sin mostrar remordimiento, sin entender ni preocuparse por lo que les pase, sin aceptarlas ni reconocerlas.

c) Aplicar la colaboración y la participación

La colaboración y participación se denota en la interacción y el intercambio de ideas y opiniones, la realización de actividades y tareas y estas responden adecuadamente a los sentimientos y preocupaciones que se plantean. El ambiente de colaboración y participación desde los ejemplos de vida personal y del contexto sin mellar la dignidad de la persona y dejar que los y las estudiantes sean espontáneos en su participación, viendo sus cualidades. Considerando la diversidad de aprendizajes. Se trata de una relación de doble vía que permite que unas personas y otras se vean y se reconozcan. La capacidad de interacción permite trabajar en equipo, colaborar hacia el logro de metas comunes, establecer lazos de afecto y amistad, y convivir en paz.

d) Establecer una comunicación efectiva

“Todas las formas que empleamos para decir lo que pensamos, sentimos, deseamos, esperamos y vivimos constituyen la comunicación.” (Artículo: Principios de un buen trato en la escuela)

Para comunicarse de forma efectiva proporcionamos la libertad de expresión, asertividad, interés por lo que se está diciendo, respeto a las opiniones ajenas y capacidad de saber escuchar. Evitamos los estilos autoritarios y rígidos y la transmisión de modelos de carácter agresivo o violento porque no favorecen la comunicación. Como anteriormente mencionamos, es necesario manifestar autoridad y no ser autoritarios, al hablar con firmeza puesto que si hubo una acción en contra la norma que perjudique su bienestar es necesario llamar la atención con firmeza y hacerle entender que lo que hizo estuvo mal, y buscar ese equilibrio entre la comunicación y la autoridad.

e) Establecer acuerdos

La negociación es la capacidad para llegar a un acuerdo cuando se ha producido un conflicto. En el aula, pasillos, recreo, clases y desarrollo curricular pueden presentarse un sin fin de conflictos. Sin embargo, establecer ciertos acuerdos puede ser totalmente satisfactorio o bien el resultado de un acuerdo entre las partes, que ceden en algo para llegar a un punto. Indicando que para la resolución de dicho conflicto se debe ceder en función al nivel de educación que uno tiene. No se trata de imponer ni tampoco de aceptar

sin más lo que otras personas digan. Para ello, es necesario construir la tolerancia y el respeto por las diferencias para poder otorgar razones en los desacuerdos. Mientras el grado de educación es más elevado, la capacidad de humildad es mayor y no al contrario.

Ser capaces de resolver los desacuerdos es fundamental para mantener un clima de buen trato. Cuando las personas en conflicto no son capaces de resolverlo por sí mismos, es aconsejable recurrir a la mediación de terceras personas ajenas al conflicto, imparciales y aceptadas por las partes. En este entender los asesores de curso, la regencia, la comisión disciplinaria y la Dirección administrativa.

Estas definiciones ayudan a que los estudiantes puedan crecer y desarrollarse en un ambiente seguro, respetuoso y adquirir las habilidades necesarias para relacionarse e integrarse sin traumas en la vida laboral y social.

4.8. Disciplina con atención constante y seguimiento

A través de los años, la educación en la niñez y la adolescencia ha seguido métodos basados en dos extremos. Por un lado, la disciplina con castigo. Por otro lado, padres que dan a los hijos una permisividad exagerada. El autoritarismo o dejadez son comportamientos extremos causados por la monotonía de las rutinas, falta de calidad de tiempo, factores externos como familias disgregadas, alcoholismo en el hogar, factor económico y otros.

Esto desemboca en no evaluar otras maneras de educar. Ante estos dos modelos educativos, surge la disciplina sin maltrato. La cual se basa en el respeto, la colaboración y la empatía, implicando al estudiante en la responsabilidad y autodisciplina. Lo cual se viene aplicando en estos años. Evidentemente no es una tarea fácil, pero tampoco es imposible y tal como se presentará en los anexos de esta memoria laboral, es un proceso constante y que no se da de la noche a la mañana. Es necesario que el estudiante sea consciente de sus actos. En nuestra función de maestros establecemos también con claridad que cada accionar tiene consecuencias y si existe una normativa la cual es infringida por un estudiante, tendrá una sanción disciplinaria. La cual se determina en un proceso disciplinario dependiendo de la gravedad de la falta cometida. Respetando la

normativa en cuanto a sus derechos y obligaciones dentro del colegio entre todos los actores responsables, para así llegar a consensuar o viabilizar el compromiso si lo requiere.

Los y las estudiantes al entender que sus decisiones en el proceso de formación tienen consecuencias durante el tiempo dentro y fuera de la institución, también asumen que si esas decisiones llegaran a afectar a la institución o a los miembros que son parte de la misma. Las consecuencias deben ser enfrentadas por ellos. Y es así que trabajamos la reglamentación interna, la misma que se trabaja con las herramientas de monitoreo y las instituciones de apoyo. Sin embargo, se recalca que esto debe ser por única vez. De lo contrario, el manejo disciplinario pasa a instancias superiores en caso de reincidencia, tal como se establece en la normativa emitida por el Ministerio de Educación a la cual estamos sujetos.

Uno de los ejemplos con lo que se trabaja en las aulas, además del Proyecto socio productivo es el constante índice de violencia que se ve en los medios de comunicación y en las redes sociales a las que los y las estudiantes están propensos. Y es en ese sentido que el trabajo disciplinario debe ser constante.

De acuerdo a la diversidad de los casos disciplinarios presentados y atendidos, se aplica las posibles medidas de prevención de los mismos para que no vuelvan a incurrir ni dentro ni fuera de la institución educativa.

Tomando en cuenta lo anteriormente mencionado, se hizo lo siguiente: Cada fin de gestión en la evaluación institucional se da a conocer los problemas disciplinarios más frecuentes y el procedimiento que se dio. Por lo que en función a eso se propone el trabajo a realizar en la siguiente gestión, viendo el ¿Por qué? Y las causas de dichos comportamientos con un análisis más profundo con el trabajo coordinado entre asesorías, comisión pedagógica y administración. Profundizamos más en cómo la disciplina desde el hogar y la escuela ayudan a prevenir comportamientos que van contra las normas. Y establecemos las herramientas de monitoreo apropiadas para el trabajo de la nueva gestión escolar. Tanto en el PSP Proyecto Socio Productivo y el POA Plan Operativo Anual. Y nuevamente buscar el apoyo profesional para prevenir y apoyar al

estudiante en su disciplina. No olvidemos que es la constancia en el que hacer educativo, la que permite lograr las metas propuestas ya sean pequeñas o grandes.

4.9. Disciplina horizontal interactiva

Algunos de los objetivos de trabajar una disciplina horizontal, interactiva y sin maltrato en nuestro trabajo son:

- Fomentamos el respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Fomentamos la colaboración entre todos.
- Trabajamos con responsabilidad.
- Educamos basándonos en la comprensión.
- Comprendemos y aplicamos las normas con respeto a su dignidad y los derechos humanos.
- Potenciamos el desarrollo de actividades en un ambiente sano.
- Trabajamos a través del ejemplo.

4.10. Autoridad y disciplina en la práctica pedagógica

Se considera a un maestro competente a aquel que mantiene orden y disciplina en el aula, pasillos y ambientes del colegio donde trabaja para realizar el proceso de enseñanza. Puesto que mantener dicho orden no es una tarea sencilla. Cabe mencionar que el orden no se impone, se reflexiona en función a conductas, reglas, límites establecidos a través del ejemplo.

Por lo que no se trata de atemorizar o aterrorizar al estudiante para lograr que obedezca, ya que esto es abuso de autoridad. La autoridad del maestro debe denotarse de forma práctica, firme y formal. Formal, respetando espacios y límites entre maestro y estudiante. Práctica, al practicar los valores desde el ejemplo moral al servicio de los intereses y necesidades de los estudiantes. Firme, manteniendo una fuerza de voluntad constante para expresarle seguridad.

4.11. Labor docente

Como hemos visto hasta el momento, el aprendizaje de la disciplina y el proceso de la misma, no se da de la misma manera en todos. Ante esta realidad, es necesario que el maestro y maestra estimulen y acepten la autonomía e iniciativa de los y las estudiantes para buscar las soluciones oportunas; aplicar las herramientas de monitoreo; demostrar autoridad formal y practicar desde el ejemplo, para que vayan construyendo su aprendizaje de manera constante y disciplinada; estimular a los estudiantes al diálogo a través de nuestra práctica pedagógica; prever un tiempo para orientar y escuchar, son elementos que deben practicarse constantemente.

Esta visión del rol del docente nos invita a replantear nuestra práctica y a convertir nuestras aulas en espacios de interacción donde el aprender sea posible para todos.

4.12. Dificultades durante el proceso

En todo proceso de trabajo, no todo es positivo. Se presentan una serie de dificultades las cuales pueden no permitir la concreción del objetivo planteado si no sabemos superar las mismas. Una de las dificultades fue el factor tiempo, puesto que tenemos un horario de trabajo el cual se remonta en dos períodos por clase; en los cuales debemos cumplir los contenidos planificados en nuestros planes de desarrollo curricular estipulados en los planes trimestrales. El tiempo no espera y debemos ver la manera de acomodar dicho tiempo para cumplir nuestra labor docente tanto en clases como en la comisión encargada. A veces los casos requieren mayor tiempo y esto puede perjudicar el avance curricular y el aprendizaje de los estudiantes. Por lo que se deben realizar intervenciones de nivelación.

Padres permisivos y poco compromiso en el trabajo coordinado. Algunas veces inasistencia a los talleres y seminarios de orientación, la falta de control y seguimiento a la asistencia y disciplina de sus hijos en algunos casos.

La falta de tolerancia y empatía en algunos casos en la comunidad educativa. La elaboración del material de apoyo es un esfuerzo que a veces no es valorado por algunos

estudiantes el cual se refleja en el poco cuidado del mismo. Por ello, se realiza un control trimestral.

La autocorrección, algunos miembros de la comunidad educativa son veloces para juzgar a los demás, pero lentas para corregirse a sí mismos. Esto puede crear una cadena de rumores infundados que posteriormente generan resentimiento y rechazo.

4.13. Resultados en los momentos metodológicos

Una vez obtenidos los resultados del seguimiento de las instancias de apoyo y centralización de casos de procesos disciplinarios; Analizamos los logros, dificultades y limitaciones que a veces se presentan en una práctica pedagógica y que el trabajo disciplinario no se produce de forma aislada, por el contrario, se correlaciona con otros elementos, así elaboramos los informes y estadísticas requeridas que sirven de antecedentes para dar un mejor seguimiento a esos procesos.

En la *Práctica*, aplicamos las herramientas de control y seguimiento para trabajar conjuntamente con estudiantes y sus padres, madres por lo que es necesario crear un ambiente de buena comunicación. Establecemos el cumplimiento del reglamento interno de la Unidad Educativa dentro de las aulas con la aplicación de Lineamientos generales de disciplina escolar (folleto informativo para plantel docente y administrativo) con la colaboración de todo el plantel docente y administrativo para que la Unidad alcance sus metas disciplinarias, porque las responsabilidades corresponden a todos los miembros de la Comunidad educativa. Posteriormente, los seminarios, talleres sobre la identificación de los tipos de violencia contra las mujeres, adolescentes, niños/niñas y formas de prevenirla, dirigido a estudiantes, plantel docente, administrativo, padres y madres de familia. Finalmente, la autodisciplina y reflexiones semanales sobre la “violencia contra las mujeres y niños/niñas a través del ciclo de la vida y cómo prevenirla” en afiches, elaborados por los y las estudiantes para el colegio “Cuidarse para sentirse bien, por una vida digna y libre de violencia”, con publicaciones propias desde su visión, previa revisión de los docentes encargados de la Comisión.

En la *Valoración*, para conseguir que puedan manifestar ciertos valores como ser la solidaridad, el respeto, la empatía y cooperación de trabajo con sus compañeras y

compañeros, trabajamos en forma coordinada lo cual hizo más sencilla, simple y responsable la participación de las y los estudiantes sobre el tema disciplinario. Reflexionamos acerca de la importancia del respeto a las normas y la constancia del buen comportamiento.

En la *Teorización*, explicamos, socializamos y ejemplificamos los conceptos más importantes en cuestión disciplinaria para tener claros y bien entendidos dichos conceptos y así relacionarlos con el diario vivir.

En el momento de la *Producción*, como docente, el manejo de nuestro rol profesional para con nuestra fuente de trabajo en beneficio de las capacidades actitudinales y comportamiento de los estudiantes a través de las instancias de apoyo y las herramientas de monitoreo que permiten una intervención oportuna y el cambio de actitud positiva para con su educación.

Los padres y madres de familia su participación en los seminarios y talleres que si bien no todos asisten o participan; los que si lo hacen de alguna manera reflexionan en que la disciplina positiva se debe aplicar en la educación dentro del hogar.

Es importante entender el compromiso que implica trabajar la planificación disciplinaria de una forma integral, por lo que se tiene claro que las cualidades, potencialidades y capacidades se deben desarrollar en las cuatro dimensiones (ser, saber, hacer, decidir) y abordar los contenidos al mismo tiempo que los procesos disciplinarios en todos los campos de saberes y conocimientos y no sólo con los docentes de la comisión disciplinaria; en el cual los procesos pedagógicos se deben desarrollar en correspondencia e interacción con la comunidad educativa para fortalecer lazos comunicacionales en la comunidad a través de los talleres y seminarios de orientación, las herramientas de monitoreo y las instancias de apoyo, para mejorar la convivencia armónica para vivir bien en comunidad.

Capítulo V: MARCO EVALUATIVO

La descripción de la memoria laboral ha permitido hacer conocer el compromiso de trabajo, la participación, intervención y el aporte de cada uno de los miembros de la comunidad educativa: estudiantes, padres y madres de familia, plantel docente y administrativo e instituciones de apoyo, en los procesos de control y manejo disciplinario oportunos a través de una disciplina positiva, gracias a las intervenciones que se hicieron y todas las acciones que se desarrollaron en cada gestión; por lo que ya se evidencia cambios de actitudes y comportamientos y la reducción de casos disciplinarios. Evidentemente no en gran magnitud, pero ya es un logro y a medida que se va avanzando en este proceso el cambio de actitud positiva ira creciendo, porque un cambio no se da de “la noche a la mañana”, es un proceso que debemos trabajar, profundizar estando alertas a los procesos de transformación que se vayan presentando en sus actitudes y en nuestra práctica docente.

Durante el desarrollo de los procesos disciplinarios, los y las estudiantes se mostraron cada vez más respetuosos y eso se veía en sus intervenciones, sus uniformes, la puntualidad, sus comportamientos en actividades curriculares y extra curriculares y su rendimiento.

De todo lo que se trabajó y aún se trabaja en la comisión disciplinaria se rescató el compromiso que se vio en los miembros de la comunidad educativa, no sólo en su participación, sino que también en sus opiniones, sugerencias y la predisposición de dar continuidad a este trabajo. En cada culminación manifiestan su conformidad y mencionan de que evidentemente estamos olvidando ciertos aspectos que corresponden implementar en nuestra práctica pedagógica. También indican que se está dando la importancia necesaria a este punto “disciplina positiva”, que ahora conocen más a detalle, su importancia y que las maestras y maestros a veces no nos organizamos y debiéramos investigar más sobre este tema y así fortalecer la práctica docente con una actitud de reflexión y producción de significados y sentidos, para integrar lo conceptual con lo emocional y actitudinal y dar mayor significación al aprendizaje.

Finalmente, Como maestra me enseñó que el aprender está en todos y cada uno de nosotros. Porque una opinión, un saber, un conocimiento y una participación hace más

certera y fidedigna a lo que se quiere lograr, porque cada aporte cuenta para lograr un todo. Este proceso disciplinario ha transformado mi práctica pedagógica en la medida de que la práctica realizada involucra seguir trabajando en base a lo que ya se obtuvo, y dar seguimiento con otras propuestas con las cuales podemos trabajar. El cambio inicia de uno mismo y en este sentido al realizar los procesos disciplinarios de una manera organizada, respetuosa e integrada puede generar un cambio de actitud y tomando como base esta práctica, se ve que podemos lograr mejoras en nosotros para luego transmitirlos a los demás.

Capítulo VI: MARCO CONCLUSIVO

6.1. Conclusiones

En este último punto y después de haber realizado esta memoria laboral, desde mi práctica docente estoy consciente que hubo cambios de actitud por parte de algunos miembros de la comunidad educativa, sin embargo, también se presentaron dificultades que obstaculizaron los objetivos planteados.

- La recopilación de información disciplinaria, el conocimiento y la aplicación oportuna de la normativa permitió la descripción de la memoria laboral en un sentido comparativo. Es decir, que de esta manera se evidenció los resultados y cambios de actitud en cada gestión escolar.
- La aplicación de procesos de control y manejo disciplinario como las herramientas de monitoreo y el apoyo de instituciones y la participación de la comunidad educativa, muestra la gran importancia de compartir y solucionar aspectos disciplinarios entre todas y todos los actores del proceso de educación, lo cual nos lleva a valorar y fortalecer los conceptos establecidos en el presente documento, su aplicación y atención constante; porque gracias a estos recursos se pudo realizar el control y seguimiento oportuno de cada caso, el diálogo, la atención, el ejemplo, la autoridad y la buena comunicación; que son aspectos que se deben propiciar de manera clara dentro de los procesos disciplinarios y educativos.
- La descripción de los procesos de control y manejo disciplinario en la organización académica escolar desde la experiencia laboral que sí obtuvo cambios positivos; se realizó tomando en cuenta el trabajo en equipo para organizar, planificar y aplicar los procesos disciplinarios como una de las fortalezas en las maestras y maestros, lo cual se evidenció en el cambio de actitud de los y las estudiantes dentro y fuera de la institución.
- La actitud reacia por parte de algunos maestros, de aplicar los procesos de control y las normas de forma disciplinada, por el hecho de “ser docentes” puede definirse en un mal concepto de autoridad, al sólo señalar los derechos que cada uno tiene y omitir nuestras obligaciones en el campo educativo.

- La poca predisposición de los padres de familia en cuestión de calidad de tiempo para con sus hijos, lo cual se reflejó en su ausencia en el seguimiento de actividades y seminarios propuestos, hizo que nos veamos fragmentados en nuestros objetivos y todo ello denota “falta de compromiso” lo cual se debe seguir trabajando hasta el punto de conseguir un cambio significativo.
- El compromiso de las maestras y maestros es de seguir trabajando dentro y fuera del aula aplicando estos procesos y darle la respectiva continuidad para así poder mejorar la calidad educativa y ajustar las fallas habidas en el proceso educativo.

6.2. Recomendaciones

- Al realizar esta memoria laboral tengo en cuenta la importancia de saber hablar y comunicarse, cuán importante es la atención, cuán importante es ser ejemplo de vida; y cuán importante es fortalecer los valores, empezando a aceptarlos y practicarlos desde las maestras y maestros para no tergiversar la información, ya que los procesos disciplinarios son responsabilidad de todos los miembros de la comunidad para con el estudiante en su proceso de aprendizaje. Por lo cual recomiendo tomar en cuenta las estadísticas de cada gestión, los folders disciplinarios, los reglamentos en vigencia, las herramientas de monitoreo y los convenios con instituciones de apoyo para un mejor trabajo y así dar el seguimiento oportuno y adecuado en casos disciplinarios.
- Practicar la empatía y tolerancia en las diferentes actividades propuestas.
- Preguntarnos el ¿por qué? la falta de disciplina y ¿qué? acciones realizamos al respecto desde nuestras posiciones de docentes, administrativos, padres de familia y estudiantes.
- Incorporar en los procesos de enseñanza aprendizaje de la disciplina, una organización de actividades pedagógicas coordinadas y secuenciales para mantener y fortalecer las relaciones positivas y el establecimiento de límites.
- Buscar e investigar nuevas estrategias disciplinarias para motivar a los y las estudiantes, madres y padres de familia y todas y todos los miembros de la comunidad educativa a participar e integrarse en el proceso educativo de manera voluntaria, espontánea, cómoda, respetuosa, cooperativa y empática donde se valoren y reconozcan las responsabilidades de nuestros comportamientos dentro del proceso educativo.
- Incentivar a la participación integral de toda la comunidad educativa para mejorar la calidad de la educación desde la disciplina positiva. Dando control, seguimiento y atención a los estudiantes de una manera constante tanto por los PP.FF. como por el plantel docente administrativo hasta que sean capaces de auto disciplinarse.

- Reflejar sobre las prácticas pedagógicas el trabajo en equipo y utilizar las herramientas de monitoreo y el apoyo de los centros externos de manera oportuna para realizar un mejor seguimiento de las y los estudiantes.
- Trabajar la evaluación comunitaria y así crear un proceso de integración entre sus miembros, en relación a los cambios de actitud de estudiantes, maestras, maestros, plantel administrativo y padres de familia.
- Tener un conocimiento claro de la normativa vigente, para así ejercer un control asertivo y razonable sobre las conductas de los y las estudiantes y de esta manera regular y apoyarlos de forma oportuna.
- Recomendamos también no limitarnos en cuanto a las fuentes de información, ya que a simple vista pareciera que se tienen todos los medios, sin embargo, entrando en mayor profundidad nos damos cuenta que existen innumerables formas, recursos a los que podemos recurrir para realizar procesos e intervenciones disciplinarias apropiadas.
- Que de alguna manera las autoridades e instancias pertinentes realicen la organización de eventos como: seminarios y talleres de orientación en casos disciplinarios frecuentes, convenios con instancias de apoyo en salud física y emocional, concursos culturales de revistas, periódicos murales, juegos, poemas y otros enfocados a problemáticas actuales y alternativas de solución. Para incentivar no sólo la lectura comprensiva, capacidad de análisis, la escritura, el arte y otros; sino también experimentar la realidad nacional en su contexto.
- Finalmente se recomienda trabajar la disciplina y procesos disciplinarios desde el ejemplo y de esta manera establecer una guía en la vida de cada persona que educamos. Dejar una huella importante en la formación de las y los estudiantes.

BIBLIOGRAFÍA

Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación*. Editorial Episteme, C.A. sexta edición Venezuela.

https://tauniversity.org/sites/default/files/libro_el_proyecto_de_investigacion_de_fi_dias_g_arias.pdf

Asamblea Legislativa Plurinacional. (2010). LEY CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN. LEY N° 045 LEY DE 8 DE OCTUBRE DE 2010. Gaceta Oficial de Bolivia.

<https://www.cancilleria.gob.bo/webmre/sites/default/files/LEY%20%20045CONTRA%20EL%20RACISMOY%20TODA%20%20FORMA%20DE%20DISCRIMINACION.pdf>

Ávila, C. y Wagner, P. (1981). *La disciplina escolar*. Ltd., Oxford. Ed. Paidós Ibérica, S.A. Madrid.

Calidad Académica. (2022). *La importancia de los docentes profesionales en la educación*.

<https://blog.up.edu.mx/prepaup/femenil/la-importancia-de-los-docentes-profesionales-en-la-educacion>

Cardoze, D. Los problemas de disciplina en la escuela: manual para docentes. *Colección Monudes y Textos universitarios N/27 Serie Educación*.

<https://www.meduca.gob.pa/sites/default/files/DNEE/page/doc/Los%20problemas%20de%20conducta%20en%20la%20escuela,%20Manual%20para%20el%20docente.pdf>

Morales, G., y Bahena, F. (2020). Educación integral para el éxito profesional del Administrador. *Revista GEON (Gestión, Organizaciones Y Negocios)*.

Coelho, F. (2011). *Significado de Disciplina*.

<https://www.significados.com/disciplina/>

Cosas de educación. (2013). ¿Qué es la educación integral?.

<https://www.cosasdeeducacion.es/que-es-la-educacion-integral/>

Dominguez, D. *Disciplina positiva: definición y fundamentos.*
<https://medac.es/blogs/sociocultural/disciplina-positiva#:~:text=La%20disciplina%20positiva%20es%20una,en%20el%20respeto%20entre%20personas>

Educa link. (2021). *La importancia de la disciplina en educación.*
<https://www.educalinkapp.com/blog/disciplina-en-la-educacion#:~:text=La%20disciplina%20se%20considera%20uno,en%20aspectos%20psicol%C3%B3gicos%20y%20emocionales>.

Flores, E. (2022). *¿Qué es ser un buen profesional? Conocer el propio trabajo no basta.*
<https://revistasumma.com/que-es-ser-un-buen-profesional-conocer-el-propio-trabajo-no-basta/>

Fondo de Población de las Naciones Unidas – UNFPA. (2014). *Ley N° 348 Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia.* La Paz – Bolivia.

García, R. (2020). *La importancia de la autodisciplina.*
<https://blog.kellyservices.com.mx/kellydirecthiresolutions/la-importancia-de-la-autodisciplina>

Ghillione, O. (2019). *La dignidad Humana como derecho a una educación inclusiva.*
<https://es.linkedin.com/pulse/la-dignidad-humana-como-derecho-una-educaci%C3%B3n-oscar-ghillione>

Gonzalez, María del Pilar. (1991). La educación en la tolerancia como parte del currículum escolar. *Revista Gallego - portuguesa de psicología y educación.*

Gracia, F. (2009). La disciplina como herramienta en la enseñanza – aprendizaje. (Tesina de Licenciatura, CD. Del Carmen, Campeche).
<http://200.23.113.51/pdf/26930.pdf>

Guach Castillo, J. y Peña Gálvez, R. (1999). El método de seguimiento o monitoreo. una experiencia en la formación reflexiva-creativa del programa PRYCREA. *Revista Creemos Internacional Nro, 2. Puerto Rico.*

<http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/cuba/cips/caudales05/Caudales/ARTICULOS/ArticulosPDF/0524GP052.pdf>

Hernández, R. (2023). La evaluación institucional como estrategia de mejoramiento: una mirada sistémica para potenciar la transformación educativa. *Revista Interamericana de Investigación, Educación y Pedagogía*. <https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/riiep/article/view/7969>

Horacio, F. & Silva, M. (2014). *La Disciplina Escolar. Un asunto Institucional*. <https://web.p.ebscohost.com/abstract?direct=true&profile=ehost&scope=site&authtype=crawler&jrnl=16657527&AN=96804121&h=kDZeghMoNicz2Is02uqARwSfwnyclc9CJEObA824B42r%2f65UjM0boyIDC5WIKocg1uqU919FNKylmscyhwIDPg%3d%3d&crl=c&resultNs=AdminWebAuth&resultLocal=ErrCrlNotAuth&crlhashurl=login.aspx%3fdirect%3dtrue%26profile%3dehost%26scope%3dsite%26authype%3dcrawler%26jrnl%3d16657527%26AN%3d96804121>

Meza, A. (2011). 5 principios de buen trato en la escuela. *Amigos: Medio especializado de niños y niñas*. <https://amigoslarevista.com/2014/10/12/5-principios-de-buen-trato-en-la-escuela/>

Ministerio de Educación. (2023). Resolución Ministerial N° 0001/2023. Normas generales para la gestión educativa 2023 del subsistema de educación regular. https://www.minedu.gob.bo/files/documentos-normativos/resoluciones-ministeriales/Resolucion_0001_2023Regular.pdf

Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia. (2009). Edit. U.P.S. s.r.l.

Poder Legislativo. (2018). Ley N° 070. Ley de la Educación Avelino Siñani - Elizardo Pérez. *Documento extraído de la base de normativas y políticas del SITEAL (Sistema de información de tendencias educativas en América Latina)*. Bolivia. https://siteal.iiiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/siteal_bolivia_0258.pdf.

- Poder Legislativo. (2018). *Código Niña, Niño y Adolescente*.
https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/siteal_bolivia_0248.pdf
- Portugal, S. Los cinco ejes de la educación integral. (2021). *El Diario*.
<https://www.eldiario.net/portal/2021/07/23/los-cinco-ejes-de-la-educacion-integral/>.
- Profesores de Bolivia. (2019). *Funciones de las comisiones de trabajo*.
https://www.facebook.com/ProfesoresDeBolivia/posts/funciones-de-las-comisiones-de-trabajo-tambien-en-httpswwwfacebookcomgroupsggrupo/1988701267916147/?locale=es_LA
- UNESCO. IIEP Learning Portal. (2021). *Desarrollar un marco de monitoreo*.
<https://learningportal.iiep.unesco.org/es/fichas-praticas/monitorear-el-aprendizaje/desarrollar-un-marco-de-monitoreo>
- Sala de maestros. Soy SNTE, (2020). *Disciplina positiva Vs. Disciplina negativa*.
<https://soysnte.mx/articulos/disciplina-positiva-vs.-disciplina-negativa>
- SOS Programas de Aldeas Infantiles. (2020). *¿Cuál es el límite entre la disciplina y la violencia?*.
<https://www.aldeasinfantiles.org.pe/noticias/%C2%BFcual-es-el-limite-entre-la-disciplina-y-la-violen>
- UNICEF. (2019). *Seamos amigos en la escuela. Una guía para promover la empatía y la inclusión*. Edit., Santillana. Ed. Primera. Ecuador.

ACRÓNIMOS

CEMSE	Centro de Multiservicios Educativos
CNNA	Código Niña Niño y Adolescentes
CPE	Constitución Política del Estado
FELCN	Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico
ONGs	Organizaciones No Gubernamentales
PP.FF.	Padres de Familia
PSP	Proyecto Socio Productivo
POA	Plan Operativo Anual
RM.	Resolución Ministerial
SENTE	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación
SEPAMOS	Servicios y Estudios para la Participación Ciudadana en Democracia
SOS	“Save Our Souls”, lo que traducido al español sería “Salven nuestras almas”. Es un programa que ofrece un entorno familiar protector a largo plazo, a niños que se han visto privados del cuidado parental.
TEA	Trastornos del Espectro Autista
UNICEF	“United Nations Children's Fund” que traducido al español es “Fondo de las Naciones Unidas para los niños”

ANEXOS

ANEXO 1: COLEGIO TÉCNICO HUMANÍSTICO MCAL. JOSE BALLIVIÁN – A



ANEXO 2: PLANIFICACIÓN DE TRABAJO

- Planificación de trabajo gestión 2018

COMISION DISCIPLINARIA – 2018

Fortalecer las relaciones humanas, valores, orden y disciplina al interior de la comunidad educativa; resolviendo los aspectos disciplinarios por diferentes infracciones (leves, graves y muy graves), utilizando estrategias e instrumentos de monitoreo y seguimiento para la verificación de cambios de conducta en los/las estudiantes; para así establecer las sanciones correspondientes de acuerdo al reglamento interno de la institución y el reglamento del Ministerio de Educación.



COMISIÓN DISCIPLINARIA SEGUNDO BIMESTRE

Talleres de orientación y concientización sobre seguridad ciudadana, alcoholismo y bullying, ENTRE EL 25 AL 29/MES DE JUNIO

Control y seguimiento de aspectos disciplinarios por diferentes infracciones (leves, graves y muy graves), durante los cuatro bimestres estableciendo las sanciones correspondientes de acuerdo al reglamento interno de la institución y el reglamento del Ministerio de Educación, (001/2018) utilizando los diferentes instrumentos : actas, citaciones y otras.

- Planificación de trabajo gestión 2021

OBJETIVO

Desarrollar acciones que contribuyan a la prevención de actitudes y comportamientos violentos e irresponsables, a través de la lectura, análisis y aplicación de normas generales de convivencia, normas de bioseguridad y reglamentos apoyados en resoluciones, decretos y leyes; **mediante instrumentos de monitoreo**; para la toma de decisiones en la resolución constructiva de los conflictos que se presenten al interior de la unidad educativa entre sus diferentes integrantes y garantizar la seguridad y salud de la comunidad educativa minimizando las conductas de riesgo.

ACTIVIDADES Y TAREAS	RESPONSABLES	FECHAS	RECURSOS	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<i>Lectura y análisis de la normativa vigente y normas de bioseguridad, elaboración de instrumentos de monitoreo tanto en el área humanística como en el área técnica, elaboración de material audiovisual de dichas normativas.</i>	<i>Comisión Disciplinaria</i>	<i>Primer Trimestre</i>	<i>Textos de normativa vigente Material de escritorio Material audiovisual</i>	<i>Conocimiento y buena aplicación de la normativa en los casos disciplinarios. Toma de decisiones y responsabilidad para con su salud y su entorno</i>	<i>Textos Libro de actas Credenciales Kardex para faltas Hojas de control y seguimiento</i>
<i>Convenios con instituciones de apoyo en la orientación de normas de bioseguridad para organizar y capacitar la comisión de protección escolar.</i>	<i>Administración Comisión Disciplinaria Personal de Instituciones Estudiantes</i>	<i>Segundo Trimestre</i>	<i>Material audiovisual Refrigerio</i>	<i>Cambio de conducta Toma de conciencia Toma de decisiones asertivas para su futuro</i>	<i>Videos Registro fotográfico Evidencia registrada audiovisual.</i>
<i>Paneles reflexivos e informativos elaborados por los y las estudiantes como resultados de los talleres de orientación identificando los riesgos y amenazas en la comunidad educativa.</i>	<i>Administración Comisión Disciplinaria Estudiantes Asesores de curso</i>	<i>Tercer Trimestre</i>	<i>Material de apoyo, Material audiovisual, Material de escritorio</i>	<i>Cambio de actitud y seguridad referente a la prevención y cuidados sobre nuestra salud.</i>	<i>Registro fotográfico y audiovisual</i>

- Cronograma de actividades por comisiones

N°	Actividad	Fecha	Área responsable
1	Alimentación saludable	Toda la gestión	Comisión Medio Ambiente
2	Seguimiento a estudiantes con dificultades por niveles.	Toda la gestión	Comisión Pedagógica
3	Convenios con instituciones de apoyo: CEMSE, Grupo Humildad A.A., Hospital Copacaban e Institución Sartasim Warmi.	Primer Trimestre	Comisión Disciplinaria
4	Implementación de canastas para el recojo del desayuno y reciclaje de bolsitas	Primer Trimestre	Comisión Medio Ambiente
5	Lectura de la normativa vigente y elaboración de instrumentos de monitoreo (actas de compromiso, folder disciplinario, celular de trabajo) tanto en el área humanística como en el área técnica.	Primer Trimestre	Comisión Disciplinaria
6	<i>Taller de orientación FELCN sobre Normativas de prevención de alcoholismo, estupefacientes y mal uso de redes sociales para contrarrestar los casos especiales presentados en la gestión 2019.</i>	Primer Trimestre	Comisión Disciplinaria
7	Diagnóstico, psicológico económica violencia Orientación a los estudiantes sobre el valor de la solidaridad Identificación de familias que requieran ayuda moral social o económica	1ra semana de Marzo	Comisión Solidaridad
8	"Recuperando el respeto e inclusión con creatividad" Actividad en Carnaval Concurso creativo y significativo que permita reflexionar sobre la violencia.	21 Febrero	Comisión Socio Cultural
9	Implementación del cuaderno pedagógico	Febrero – Marzo	Comisión Pedagógica
10	Organización de brigadas estudiantiles y PFFF.Precautelando la seguridad y cuidando toda forma de violencia	10 Febrero	Comisión Bienestar estudiantil
11	limpieza y mantenimiento de la infraestructura y mobiliario	28 Febrero	Comisión Infraestructura
12	Realización de afiches informativos relacionados a la prevención de toda forma de violencia con normas positivas	09 Marzo	Comisión Bienestar estudiantil
13	Control y seguimiento de brigadas y las actividades planificadas.	10 Febrero al 07 Julio	Comisión Bienestar estudiantil
14	Taller de orientación con la FELCV sobre el análisis de la normativa vigente relacionada con las distintas formas de violencia.	Segundo Trimestre	Comisión Disciplinaria
15	Vacuna contra la influenza	Segundo Trimestre	Comisión Medio Ambiente
16	Taller de socialización a docentes y personal administrativo	Mayo	Comisión Pedagógica
17	"En homenaje a las mujeres que aportaron a la pacificación en el mundo"	27 Mayo	Comisión Socio Cultural

- Planificación de trabajo gestión 2022

3. ESTRATEGIAS: talleres de orientación, medios de verificación e instrumentos de monitoreo, autoevaluación para una autorreflexión, estrategias de marketing directo.

ACTIVIDADES Y TAREAS	RESPONSABLES	FECHAS	RECURSOS	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Lectura y análisis de la normativa vigente y normas de bioseguridad y riesgos, instrumentos de monitoreo gestión 2022.	Comisión Disciplinaria	Primer Trimestre	Textos de normativa vigente Material de escritorio Material audiovisual	Conocimiento y buena aplicación de la normativa en los casos disciplinarios.	Textos Libro de actas Credenciales Kardex para faltas Hojas de control y seguimiento
Establecer el cumplimiento del reglamento interno de la Unidad Educativa dentro de las aulas con la aplicación de <u>Lineamientos generales de disciplina escolar (folleto informativo para plantel docente y administrativo)</u> con la colaboración de todo el plantel docente y administrativo para que la Unidad alcance sus metas disciplinarias, porque las responsabilidades corresponden a todos los miembros de la Comunidad educativa.	Comisión Disciplinaria Personal docente y administrativo, estudiantes	Primer Trimestre	Material audiovisual	Toma de decisiones y responsabilidad disciplinaria.	Registro fotográfico Evidencia registrada audiovisual.
Taller sobre la identificación de los tipos de violencia	Administración Comisión	Segundo Trimestre	Material de apoyo, Material	Cambio de conducta Toma de conciencia	Registro fotográfico y audiovisual

contra las mujeres, adolescentes y niñ@s y formas de prevenirla, dirigido a estudiantes, plantel docente, administrativo, padres y madres de familia.	Disciplinaria Estudiantes		audiovisual, Material de escritorio	Cambio de actitud y seguridad referente a la prevención y cuidados sobre nuestra salud.	
Autodisciplina y reflexiones semanales sobre la "violencia contra las mujeres y niñ@s a través del ciclo de la vida y cómo prevenirla" en afiches, gifts y memes elaborados por los y las estudiantes, tanto para el colegio o en una página de Facebook "Cuidarse para sentirse bien, por una vida digna y libre de violencia", con publicaciones propias desde su visión, previa revisión de los docentes encargados de la Comisión.	Administración Comisión Disciplinaria Estudiantes	Tercer Trimestre	Material de apoyo, Material audiovisual, Material de escritorio	Toma de decisiones asertivas para con su conducta	Registro fotográfico y audiovisual

- Planificación de trabajo gestión 2023

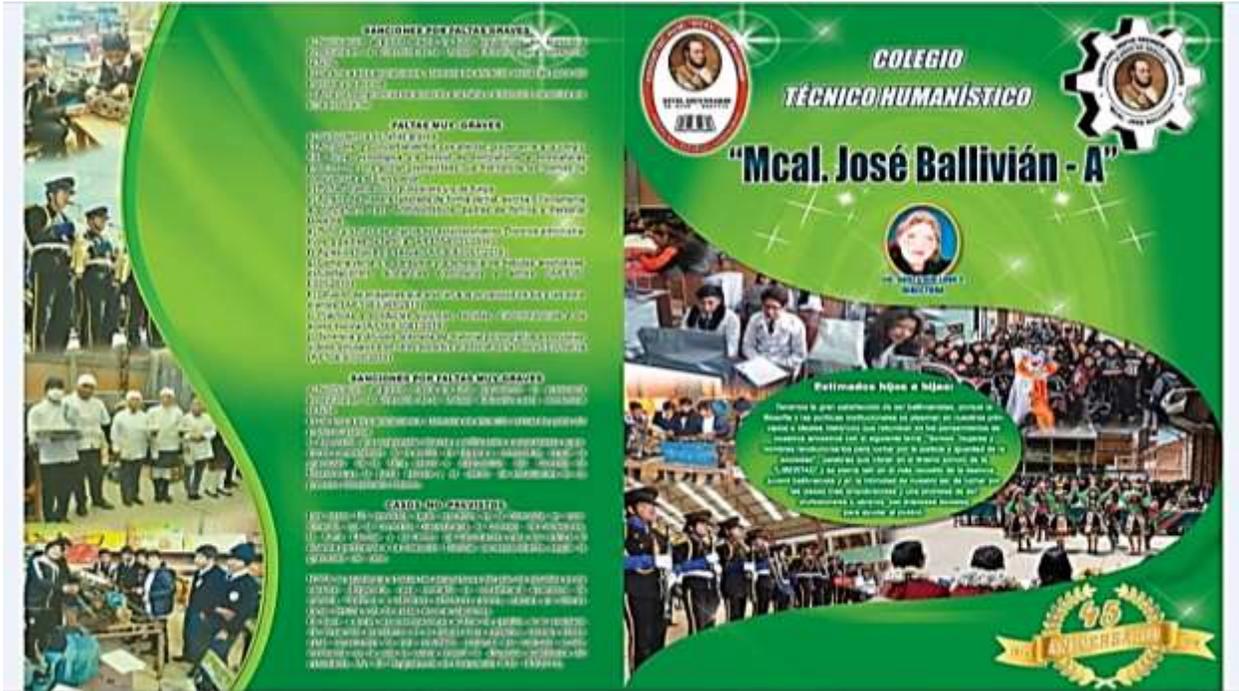
ACTIVIDADES Y TAREAS	INST. DE APOYO	FECHAS	RECURSOS	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Reglamento Interno Folder Disciplinario 2023 Instrumentos de monitoreo: <input type="checkbox"/> Citaciones <input type="checkbox"/> Actas de compromiso <input type="checkbox"/> Fallas leves (asesores) <input type="checkbox"/> Fallas graves (Com. Disciplinaria) <input type="checkbox"/> Fallas muy graves (Dirección) <input type="checkbox"/> Hoja de centralización de casos trimestralmente <input type="checkbox"/> Hoja de recepción de casos <input type="checkbox"/> Ficha de control para el llenado por los asesores. <input type="checkbox"/> Hoja de control a nivel curso <input type="checkbox"/> Ficha de control del reglamento (Com. Disciplinaria) <input type="checkbox"/> Registro de casos (Kardex)		Febrero 2023 Gestión 2023	HUMANOS Dirección Docentes Com. Disciplinaria Plantel Adm. MATERIALES Resolución Ministerial 0001/2023 Normativa vigente Material de escritorio	Conocimiento y aplicación de la normativa interna de la Unidad Educativa. Resolución constructiva de los conflictos aplicando la normativa interna en los casos disciplinarios.	Instrumentos de monitoreo por grados mensualmente Registro disciplinario (actas y centralizadores)

ESTRATEGIA: Medios de verificación e instrumentos de monitoreo, autoevaluación para una autorreflexión.



ANEXO 3: HERRAMIENTAS DE MONITOREO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO PARA LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS

- Folder disciplinario
 - Gestión 2019



- Gestiones 2020-2021-2022



- Reglamento interno



REGLAMENTO INTERNO – GESTIÓN 2023



REGLAMENTO INTERNO DE CONVIVENCIA ARMÓNICA DE LA UNIDAD EDUCATIVA TEC. HUM. MICAL, JOSÉ BALLIVIAN – “A”

El presente compromiso interno de convivencia armónica de la Unidad Educativa Mical, José Ballivián – “A”, es un documento normativo destinado a regular la conducta del estudiantado y su relación con la comunidad educativa, misma que tiene medidas sancionatorias en el marco normativo de los principios y garantías de la Constitución Política del Estado vigentes en el Estado Plurinacional de Bolivia. Por tanto, su cumplimiento es obligatorio. Con el propósito de promover valores socio-comunitarios como el Ama Suwa, Ama Illulla y el Ama Kella, destinada al Suma Qamaña, con principios de igualdad, equidad de género y generacional, protección, solidaridad, etc., para la mejora del desarrollo de la gestión educativa.

BASES Y FUNDAMENTOS LEGALES.

- Constitución Política del Estado Plurinacional
- Ley Nro. 045, Ley Contra el Racismo y toda Forma de Discriminación
- Código Niña, Niño y Adolescente, Ley Nro. 548
- Ley Nro. 348 Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia.
- Resolución Ministerial 0001/2023 emitida por el Ministerio de Educación.

I. DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS/LAS ESTUDIANTES DEL NIVEL SECUNDARIO

- Llegar al establecimiento 10 min. antes del horario establecido.
- Responsabilidad y puntualidad en el cumplimiento de las tareas y actividades evaluativas establecidas en clases.
- Mantener la limpieza del aula, la Unidad Educativa promoviendo el cuidado del medio ambiente y de la Madre Tierra.
- El/la estudiante debe cuidar y mantener el mobiliario asignado.
- Respetar al Director/a, a los profesores/as y a todos los funcionarios de la Comunidad Unidad Educativa
- Tener buenas relaciones humanas basadas en principios y valores con todas las personas dentro y fuera de la Unidad Educativa.
- El/la estudiante no podrá hacer abandono del Establecimiento durante el horario de clases.
- El/la estudiante debe demostrar un comportamiento intachable dentro y fuera de la Unidad educativa, coadyuvando con el prestigio de la institución y de la familia.

1.1. Del aseo

- a) El aseo personal deberá ser controlado por las regentes, profesores/as de la Unidad Educativa y Dirección, (uñas bien recortadas, pañuelos, uniformes limpios y cabellos bien recortados.
- b) Se controlará a los/as estudiantes el exceso de maquillajes y cabellos teñidos, tøjames, adornos indecorosos (pirsis) para señoritas y jóvenes.

1.2. Del Uniforme (Nivel Secundario 1ro – 6to)

- a) Señoritas: Chompas azules con insignias en el lado izquierdo, falda plomo marengo, camisa o blusa blanca, corbata azul, medias blancas y calzados escolares negros.
- b) Varones: Chompa azul con insignias en el lado izquierdo, pantalón plomo marengo, camisa blanca, corbata azul y calzados escolares negros.
- c) Solo asistirán a clases con deportivo oficial de la institución (deportivo y polera deportiva) el día que pasen Educación Física.

(Disposición en acuerdo Asamblea de padres de familia, tutores y estudiantes)

1.3. Ventajas de usar uniforme escolar. El tema del uniforme escolar es polémico y algunas de las ventajas que aporta el uso del uniforme escolar son las siguientes: mejora el rendimiento del alumnado, contribuye a la igualdad, aumenta la autoestima, incrementa la seguridad, crea un sentido de pertenencia, contribuye a la sostenibilidad ambiental, ahorro y autorregulación, aumenta la

creatividad y previene: una acción de prevención podría suscitarse al utilizar el uniforme puesto que permite identificar a los y las estudiantes en otros lugares en caso de faltas sin licencia a la Institución. No podemos olvidar, además, que la educación de calidad, es uno de los objetivos de desarrollo sostenible. La educación de calidad supone que todas las personas tengan acceso a una educación inclusiva y equitativa. El uniforme escolar puede ayudar a lograr este objetivo, facilitando la igualdad entre los y las estudiantes de Unidades Educativas. Además, el uniforme escolar puede ayudar a evitar problemas tan importantes como: el bullying, la discriminación social, económica y el abandono escolar. Cuando los estudiantes se sienten diferentes respecto a sus compañeros o compañeras de colegio, pueden llegar a querer abandonar el colegio o a reducir su rendimiento escolar. El portar uniforme nos ayuda a generar la unión entre el estudiante y colegio, la finalidad es poder contribuir a su identidad y que a la vez se sientan cómodos; con ello tendremos la solución a varios problemas de estereotipos generados por las diferencias que se tenían entre ellos mismos, en la conciencia del día a día.

1.4. Medidas de Bioseguridad
Tomando en cuenta la situación epidemiológica del país y la región. Los y las estudiantes deben cumplir los protocolos de bioseguridad.

II. DEFINICIÓN DE FALTAS
Se considera faltas o infracción al incumplimiento de sus deberes y obligaciones de cada estudiante así como a conductas inapropiadas: la indisciplina, daños ofensivos, consumo de sustancias nocivas, hechos que nellen la dignidad de la persona, maltrato de infraestructura, equipamiento y otros demostrativos dentro y fuera de la Unidad Educativa.

2.1. De las Faltas a Clases.
Se considera falta a clases:

- a) La inasistencia injustificada a clases, aunque el/la estudiante se encuentre dentro del establecimiento, pero fuera de las aulas en horario de clases.
- b) La inasistencia a clases sin permiso del maestro/a o de la Dirección.
- c) Es responsabilidad del/a Estudiante y de los padres, las madres de familia y/o tutores, solucionar con el maestro/a en el plazo de 3 días, ante cualquier inconveniente surgido de una falta injustificada.

2.2. De los Atrasos
Se considera atrasos:

- a) Al ingreso de los/as estudiantes a clases después de 10 min. del toque de timbre, de acuerdo al siguiente horario de entrada y salida (Regular e Invernal).
- b) Nivel secundario: TÉCNICO - HUMANÍSTICO

• ENTRADA EN HORARIO DE INVIERNO	08:30
(Humanístico) – 13:40 (Técnico)	
• SALIDA EN HORARIO DE INVIERNO	13:30
(Humanístico) – 18:00 (Técnico)	
• ENTRADA EN HORARIO REGULAR	08:00
(Humanístico) – 13:40 (Técnico)	
• SALIDA EN HORARIO REGULAR	13:30
(Humanístico) – 18:30 (Técnico)	

2.3. De las Salidas Fuera de la Unidad Educativa
Sólo en caso de fuerza mayor o previa solicitud del padre, madre y/o tutor y/o maestro/a de Curso, con la autorización de la Dirección, podrá salir el/la estudiante fuera de la unidad educativa en horario de clases sólo por el tiempo solicitado.

2.4. Del Incumplimiento de sus obligaciones.
Se considera incumplimiento de sus obligaciones a toda actividad o tarea asignada por el/la Docente o la Dirección, que no haya sido cumplida por el/la estudiante.

III. FALTAS POR INFRACCIONES Y SUS SANCIONES
Se considera faltas o infracciones todo incumplimiento por el estudiante de acuerdo a lo señalado a los acápites anteriores, además se consideran 3 clases de faltas o conductas inapropiadas: Faltas Leves, Faltas Graves y Faltas muy Graves.

3.1. Faltas Leves.

- a) Son faltas leves, el incumplimiento reiterativo de sus deberes y obligaciones como estudiantes.
- b) Conversar o copiar exámenes durante las evaluaciones escritas.
- c) El uso de palabras groseras dirigidas a cualquier miembro dentro y fuera de la Unidad Educativa.
- d) El atraso constante e injustificado a clases en horario establecido.
- e) La asistencia a clases sin el uniforme y/o el distintivo correspondiente.
- f) El uso inapropiado de basureros y botar basura y/o escupir en cualquier sitio de la Unidad Educativa.
- g) Actos de indisciplina mostrados en la Formación y/o dentro o fuera de la Unidad Educativa.
- h) Caminar por los pasillos o en predios del establecimiento sin portar las credenciales en horario de clases.
- i) Simular enfermedad para obtener licencia.

SANCIONES POR FALTAS LEVES

Llamadas de atención, amonestaciones en privado o recomendaciones hasta 3 veces, sea por el/la docente, asistente administrativo, comisión disciplinaria o director de la Unidad Educativa.

3.2. Faltas Graves:

- a) Son faltas graves la reincidencia en faltas leves
- b) La inasistencia a clases de 3 días continuos y cinco días discontinuos al mes.
- c) Las constantes faltas injustificadas a clases.
- d) El abandono de la institución en horario de clases por causa injustificada.
- e) El Daño premeditado a la Infraestructura, equipamiento y mobiliario, de la Unidad Educativa (Art. 40-IV/Art.41-I/Cap.III/RM/0001/2023), (rayaduras, pintarrajeados, roturas de vidrios y otros.)
- f) La escritura de palabras obscenas, discriminatorias, racistas u ofensivas que dañen o mellen la dignidad de la persona.
- g) Portar objetos de alto valor económico, dentro de la Unidad Educativa: como joyas, altas sumas de dinero, aparatos de sonido (sin previo permiso).
- h) Portar juguetes u objetos que pongan en riesgo la integridad física de los/las estudiantes.
- i) Falsificación de documentos presentados al momento de inscripción de estudiantes. (Art.26/Cap.IV/RM/0001/2023)
- j) El uso de celulares, tablets, laptops, plataformas educativas en línea y otros medios tecnológicos por las y los estudiantes durante el desarrollo de las actividades curriculares de aula, deben sujetarse estrictamente a las necesidades en los procesos pedagógicos. (Art.41-Cap.IV/RM/0001/2023); previa autorización y consentimiento de Dirección Administrativa para dicho uso.

Nota: la tenencia o envío y cuidado de celulares, tablets, laptops, dinero y otros materiales de alto valor económico son responsabilidad de los/las estudiantes y sus respectivos tutores.

SANCIONES POR FALTAS GRAVES

- Notificación al padre, madre y/o tutor, requiriendo su presencia inmediata en la Dirección de la Unidad Educativa para comunicar la falta.
- De uno a tres anotaciones. Llamada de atención verbal de parte del maestro y/o asesor.
- Acta de compromiso de acuerdo a la falta o infracción cometida por el/la estudiante.

3.3. Faltas muy Graves:

- a) Reincidencia en faltas graves.
- b) Actitudes y comportamientos que atentan gravemente a la integridad física, psicológica y/o sexual de compañeros y compañeras producto de una acción premeditada que transgrede las normas de convivencia y el bien común.
- c) Portar objetos corto punzantes y/o de fuego.

- d) Toda forma de violencia, maltrato y/o abuso en contra de cualquier integrante de la comunidad educativa que vaya en desmedro del desarrollo integral de la persona afectando su integridad física, psicológica, sexual y/o moral (Art.95-I/Cap.VII/RM/0001/2023)
- e) Acoso y violencia escolar dentro y fuera de los predios de la Unidad Educativa o por redes sociales. (Art.95-II/Cap.VII/RM/0001/2023)
- f) Agressión física o sexual (Art.96-I; Art. 98-II/Cap. VII/RM/0001/2023)
- g) Robo y/o hurto (Art.98-II/Cap. VII/RM/0001/2023)
- h) Consumo de tabaco, bebidas alcohólicas y todo tipo de estupefacientes en instalaciones e inmediaciones de las Unidades Educativas, actos cívicos y sociales. (Art.40-III-Cap.III/RM/0001/2023)
- i) Compra/venta y/o consumo y/o tenencia de bebidas alcohólicas, estupefacientes, sustancias controladas y armas. (Art.98-II/Cap. VII/RM/0001/2023)
- j) Difusión de imágenes que afectan a la privacidad de los y las estudiantes. (Art.98-II/Cap. VII/RM/0001/2023)
- k) Prácticas o conductas racistas, discriminatorias y de acoso escolar. (Art.98-II/Cap. VII/RM/0001/2023)
- l) Tenencia y difusión de material pornográfico en revistas, videos, celulares o en otros soportes al interior de la Unidad Educativa. (Art.98-III/Cap. VII/RM/0001/2023)

SANCIONES POR FALTAS MUY GRAVES

- Notificación al padre, madre y/o tutor, requiriendo su presencia inmediata en la Dirección de la Unidad Educativa para comunicar la falta.
- Remisión a centros especializados de atención a estudiantes dependiendo a la gravedad de la falta, previa notificación a su madre, padre y/o tutor. (Art.97-I-Cap.VII/RM/0001/2023)
- Expulsión de la o el estudiante previo proceso disciplinario en concordancia a la ley 548 (Art.98-I/Cap.VII/RM/0001/2023) y remitir ante autoridades competentes, si la acción se llegara a comprobar, según la gravedad de la falta, previo a disposición del Consejo de Maestros/as, la junta escolar y el centro de estudiantes en el proceso disciplinario con la emisión de pruebas suficientes de culpabilidad.
- Remitir los antecedentes a instancias competentes cuando se trate de actos de violencia, racismo, discriminación, delitos o infracciones fuera del ámbito de la reglamentación interna sentando la denuncia del proceso disciplinario interno, cuando corresponda, debiendo ser remitidos todos estos documentos junto a un informe técnico a la Dirección Distrital correspondiente.

CASOS NO PREVISTOS.

Los casos NO previstos serán resueltos en la Dirección en coordinación con la Comisión Disciplinaria, el Consejo de Profesores, la Junta Escolar y el Centro de Estudiantes para así realizar el informe pertinente a la Dirección Distrital correspondiente ó a instancias correspondientes, según la gravedad del caso.

NOTA: La asistencia a todas las asignaturas del plan de estudios es de carácter obligatorio, caso contrario se considera abandono de materia. Pedimos a usted(es) señores(es) madres, padres y/o tutores tomar debida nota de estas recomendaciones.

En base a estas recomendaciones al final de gestión, si el resultado académico de su hijo(a) fuera negativo, ustedes deberán estar conscientes de ese resultado restando así cualquier acción incómoda con la cual se quiera revertir la situación académica del o la estudiante.

Yo
con CI.....EXP.....; padre, madre y/o tutor
del/a estudiante: con
CI.....EXP..... Estamos conscientes del presente
compromiso y nos comprometemos a cumplirlo durante la gestión escolar 2023.
Por tal motivo firmamos al pie de página.

ESTUDIANTE

PADRE/MADRE Y/O TUTOR

- Folleto disciplinario

"Disciplina"

MANEJA EL COMPORTAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES EN UNA MANERA COMPLEJA.

LAS MEJORES DECISIONES PARA ELLO TIENEN SU BASE EN UN SISTEMA DE VALORES QUE MANTENGA LA DISCIPLINA EN DIVERSAS SITUACIONES.

U.E. T.E.C. HUM. "MCAL. JOSÉ BALLIVIAN - A"
NIVEL SECUNDARIO
EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA

LA DISCIPLINA ESTADO EN EL CUAL EL MAESTRO (A) Y LOS ESTUDIANTES ACEPTAN, OBSERVAN Y OBEDECEN UN CONJUNTO DE REGLAS ACERCA DEL COMPORTAMIENTO DENTRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

GESTIÓN 2022

COMISIÓN DISCIPLINARIA

CÓMO PREVENIR LOS PROBABLES PROBLEMAS EN EL AULA

Como docentes debemos decidir las estrategias de solución de problemas con rapidez y de forma consecuente, manteniendo una comunicación fluida, clara y sincera. Enfocándonos en el problema y no en la persona en sí. No discutiendo, no regañando ni perder la calma. Pero ojo; No se debe ignorar el mal comportamiento. En caso de que le falta fuerza mayor derivarla a la Comisión Disciplinaria.

CÓMO PROMOVER Y FOMENTAR LA DISCIPLINA

El ejemplo, es un acto de constancia al realizar una actividad, por lo que si mostramos orden y el interés en el trabajo; debe ser desde el principio hasta el final de las clases. Un docente puede dañar el proceso en toda la institución si este NO está en la estrategia de los demás docentes.

CÓMO PREVENIR LOS PROBABLES PROBLEMAS EN EL AULA

Evitar la Indisciplina, es necesario. **NO NOS CALENTOS.** Debemos salir y hacer limpieza y No extralimitarnos, involucrados tanto y reflexionar sobre las acciones de nuestra Institución.

USO DE CREDENCIALES PARA MAESTROS(A)S Y ESTUDIANTES

Para la salida a los servicios higiénicos. Recajo del desayuno escolar. La Disciplina como autocontrol. La disciplina como favorecedora de la enseñanza aprendizaje. La disciplina como control y gestión del aula

- Citaciones



CITACIÓN



Señor/a padre/madre y/o tutor de o del(a) estudiante:.....
 del curso:..... El/la maestro(a):.....
 del área de..... le insinúa hacerse presente en el
 Col. Téc. Hum. Mcal. José Ballivián-A el día..... /..... /..... 20.....a Horas:
 para tratar asuntos relacionados con:

<input type="radio"/> APROVECHAMIENTO <input type="radio"/> AUSENCIA A CLASES <input type="radio"/> EVALUACIONES	EL ALTO DE DE 20	<input type="radio"/> DISCIPLINA <input type="radio"/> INCUMPLIMIENTO DE DEBERES ESCOLARES <input type="radio"/> OTROS
--	------------------------------------	--

Firma del/a estudiante
 Firma Sello Maestro/a

Firma Padre/Madre/Tutor
 Vo. Bo. Dirección

Hojas de seguimiento de recepción, compromiso y atención de casos disciplinarios

- Planillas de control y seguimiento casos atendidos

CURS O	ESTUDIANT ES OBSERVAD OS	FECH A	OBSERVACION ES DISCIPLINARIA	MAESTRO /A QUE ATENDIÓ EL CASO	ASISTENCIA DEL PADRE/MAD RE Y/O TUTOR

○ Planilla de control y seguimiento por cursos

PLANILLA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO POR CURSOS, POR LA COMISION DISCIPLINARIA DE TODOS Y TODAS LAS CITACIONES ENVIADAS A LOS Y LAS ESTUDIANTES. CASOS ESPECIALES



Curso, Fecha de emisión y emisor de citación	Nombre del/a estudiante	FALTA COMETIDA	FECHA DE ATENCIÓN DEL CASO	OBSERVACIONES
1A 08/04/19 SRA. 17/06/19		APROVECHAMIENTO Y AUSENCIA A CLASES ASISTENCIA IRREGULAR - AREA TECNICA	09/04/19 17/06/19	<ul style="list-style-type: none"> NO ASISTIERON A 1ª CITACION COMPROMISO AREA TECNICA COMISION DISCIPLINARIA Y DIRECCION FIRMA DIARIA EN REGENCIA (de 17/06/19 hasta 16/08/19) IRREGULAR
1A 17/03/19 COMISION DISCIPLINARIA		AUSENCIA A CLASES FALSIFICACION DE DOCUMENTOS FALTA GRAVE	18/03/19 DIRECCION - COMISION DISCIPLINARIA	COMPROMISO ACTA 3
1A 11/07/19 COMISION DISCIPLINARIA REGENCIA		INASISTENCIA A LA BRIGADA ESCOLAR, APROVECHAMIENTO, FALSIFICACION DE HOJA DE RESPONSABILIDAD	18/03/19 DIRECCION - COMISION DISCIPLINARIA	<ul style="list-style-type: none"> 26/07/19 EN SEGUIMIENTO COMPROMISO AREA TECNICA COMISION DISCIPLINARIA Y DIRECCION
1A 15/08/19 REGENCIA		AGRESION VERBAL Y APROVECHAMIENTO	15/08/19 DIRECCION - COMISION DISCIPLINARIA	<ul style="list-style-type: none"> COMPROMISO AREA HUMANISTICA - COMISION DISCIPLINARIA Y DIRECCION DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA (EN PROCESO)
1B 26/03/19 REGENCIA		AUSENCIA A CLASES	27/03/19	NO ASISTIERON A CITACION
1C 26/03/19 REGENCIA		AUSENCIA A CLASES	27/03/19 DIRECCION - COMISION DISCIPLINARIA	COMPROMISO ACTA 5
1C 17/04/19 REGENCIA		DISCIPLINA	18/04/19	<ul style="list-style-type: none"> 26/07/19 VIENE CUMPLIENDO COMPROMISO NO ASISTIERON A CITACION
2A 26/03/19 REGENCIA		AUSENCIA A CLASES	27/03/19	NO ASISTIERON A CITACION
2A 22/04/19 REGENCIA		APROVECHAMIENTO Y AUSENCIA A CLASES	23/04/19	NO ASISTIERON A CITACION
2B 09/08/19		BAJO RENDIMIENTO Y VIOLENCIA FISICA	09/08/19	COMPROMISO ACTA 53
2B 24/04/19		APROVECHAMIENTO, AUSENCIA A CLASES, DISCIPLINA E INCUMPLIMIENTO DE DEBERES ESCOLARES	29/04/19 DIRECCION - COMISION DISCIPLINARIA	COMPROMISO ACTA 24

Planilla de control de asistencia áreas técnicas



PLANILLA DE CONTROL DE ESTUDIANTES CON ASISTENCIA IRREGULAR EN AREAS TECNICAS

CURSO: TERCEROS

AREA TECNICA: ELECTRICIDAD
DOCENTE: CRISTOBAL BARRIO

Nº	Curso	Nombre del/a estudiante	01/03	02/03	03/03	04/03	05/03	06/03	07/03	08/03	09/03	10/03	11/03	12/03	13/03	OBSERVACIONES
1									F	F						
2									F							
3									F	F	F					
4									F	F	F					
5									F	F	F					
6				F					F	F	F					
7			F						F	F	F					
8			F		F				F	F	F					ACTA 17 COMPROMISO EN AREA TECNICA 26/07/19 EN REGENCIA
9									F		F					
10									F							
11									F	F						
12				F	F				F							
13									F		F					

CURSO: CUARTOS

AREA TECNICA: ELECTRICIDAD
DOCENTE: A [REDACTED]

Nº	Curso	Nombre del/a estudiante	01/03	02/03	03/03	04/03	05/03	06/03	07/03	08/03	09/03	10/03	11/03	12/03	13/03	OBSERVACIONES
1					F	F										
2				F												
3				F	F	F										
4				F	F	F	F									TRANSFERENCIA
5					F											
6					F											
7						F	F									

- Hoja de recepción de casos

	 <p>COLEGIO TÉCNICO HUMANÍSTICO MCAL. JOSÉ BALLIVIÁN - A</p>		<p>HOJA DE RECEPCIÓN DE CASOS PARA DIRECCIÓN (FALTAS GRAVES)</p>
RESPONSABLE: DOCENTE COMISIÓN DISCIPLINARIA DE ACUERDO A HORARIO			
<p>INFORME N°/2023 De: Mtra. A: DIRECTOR(A) U.E. MCAL. JOSÉ BALLIVIÁN – A FECHA:DEDE 2023 ASUNTO:</p>			
<p>Es grato dirigirme a su persona para expresarle un saludo cordial, así mismo para informarle lo siguiente:</p>			
<p>PRIMERO.- Que previa coordinación con su autoridad en fecha:de.....de 2023. A horas: En el Colegio Técnico Humanístico Mcal. José Ballivián – A, se hicieron presentes el/la estudiante:con C.I.: Del curso: en presencia del(a) maestro(a): - Comisión Disciplinaria con la finalidad de:.....</p>			
<p>SEGUNDO.- Se notificó al padre, madre y/o tutor, requiriendo su presencia inmediata en la Dirección de la Unidad Educativa para fecha: para comunicar la falta cometida y las determinaciones a tomar de acuerdo a la Resolución 0001/2023 emanada por el Ministerio de Educación y el Reglamento Interno elaborado en base a las normativas vigentes, respetando los derechos humanos, indicando al padre/madre/tutor la notificación y remisión del caso a las autoridades superiores competentes, si la acción cometida llegara a ser comprobada en el seguimiento del proceso disciplinario.</p>			
<p>TERCERO.- Por lo que el/la estudiante conjuntamente con su Padre/Madre/Tutor se comprometen a dar lectura al presente informe y firmarlo en conformidad en caso de estar de acuerdo a libre voluntad en el marco del respeto a los Derechos Humanos.</p>			
<p>..... Estudiante Nombres y Apellidos.....</p>	<p>..... Padre/Madre y/o Tutor Nombres y Apellidos..... Cel.:</p>	<p>..... Mtro(a).COMISION DISCIPLINARIA</p>	
<p>DIRECCIÓN</p>		<p>JUNTA ESCOLAR</p>	

- Hoja de compromiso: Faltas graves



ACTA DE COMPROMISO FALTAS GRAVES



Nº de Acta

En fecha:de.....de 2023. A horas: En el Colegio técnico Humanístico Mcal. José Ballivián – A, se hicieron presentes el/la estudiante:con C.I.: Del curso: y el Padre/ Madre/ Tutor Sr(a): con C.I. en presencia del(a) maestro(a): y la Señora Directora. Con la finalidad de realizar un compromiso de conducta apropiada y buen comportamiento del/a estudiante dentro y fuera de la Institución educativa y el respectivo seguimiento por parte del Padre/Madre/Tutor. Puesto que dicho compromiso es debido a que existen pruebas suficientes de culpabilidad en:

FALTAS GRAVES	
a) Son faltas graves la reincidencia en faltas leves	
b) La inasistencia a clases de 3 días continuos y cinco días discontinuos al mes.	
c) Las constantes faltas injustificadas a clases.	
d) El abandono de la institución en horario de clases por causa injustificada.	
e) El Daño premeditado a la Infraestructura, equipamiento y mobiliario, de la Unidad Educativa (Art. 40-IV/Art.41-I/Cap.III/RM/0001/2023), (rayaduras, pintarrajeados, roturas de vidrios y otros.)	
f) La escritura de palabras obscenas, discriminatorias, racistas u ofensivas que dañen o mellen la dignidad de la persona.	
g) Portar objetos de alto valor económico, dentro de la Unidad Educativa: como joyas, altas sumas de dinero, aparatos de sonido (sin previo permiso)	
h) Portar juguetes u objetos que pongan en riesgo la integridad física de los/as estudiantes.	
i) Falsificación de documentos presentados al momento de inscripción de estudiantes. (Art.26/Cap.III/RM/0001/2023)	
j) El uso de celulares, tablets, laptops, plataformas educativas en línea y otros medios tecnológicos por las y los estudiantes durante el desarrollo de las actividades curriculares de aula, deben sujetarse estrictamente a las necesidades en los procesos pedagógicos. (Art.41-Cap.IV/RM/0001/2023).	
Otro:	

Se realizó la notificación al padre, madre y/o tutor, requiriendo su presencia inmediata en la Dirección de la Unidad Educativa para comunicar la falta. Por lo que el/la estudiante conjuntamente con su Padre/Madre/Tutor se comprometen a dar lectura al presente compromiso y firmarlo en conformidad en caso de estar de acuerdo a libre voluntad en el marco del respeto a los Derechos Humanos y así realizar un previo proceso disciplinario; por lo que se establece:

PRIMERO.- El Padre/Madre/Tutor: Sr(a): se compromete a dar mayor control y seguimiento a las actividades y disciplina de su hijo/a.

SEGUNDO.- El/la estudiante: Se compromete a demostrar un buen comportamiento, buena disciplina y conducta ejemplar dentro y fuera de la Institución Educativa. Realizar un Proyecto de Vida relacionado a la falta cometida..... en coordinación con los docentes de área.

TERCERO.- En caso de NO dar cumplimiento al presente compromiso o reincidir en la falta u otra falta. El/la estudiante conjuntamente con su Padre/Madre/Tutor están conscientes de asumir las sanciones de acuerdo al reglamento Interno de la Institución y la R.M. 0001/2023. Para su fiel constancia firmamos al pie de página.

.....
Estudiante Padre/Madre y/o
Nombres y Apellidos.....
.....

.....
Tutor
Nombres y Apellidos.....
.....

.....
Mtro(a). COMISION DISCIPLINARIA
Nombres y Apellidos
.....

Cel.:

DIRECCIÓN

JUNTA ESCOLAR

○ Hoja de Compromiso: Faltas muy graves



ACTA DE COMPROMISO FALTAS MUY GRAVES



Nº de Acta

En fecha:de.....de 2023. A horas: En el Colegio técnico Humanístico Mcal. José Ballivián – A, se hicieron presentes el/la estudiante:con C.I.: Del curso: y el Padre/ Madre/ Tutor Sr(a): con C.I. en presencia del(a) maestro(a): y la Señora Directora. Lic. Lupe soliz Calle. Con la finalidad de realizar un compromiso de Retiro voluntario o la Transferencia voluntaria de la Institución educativa del/a estudiante finalizando el trimestre y el respectivo seguimiento por parte del Padre/Madre/Tutor durante la culminación del mismo. Puesto que dicho compromiso es debido a que existen pruebas suficientes de culpabilidad en:

FALTAS MUY GRAVES	
a) Reincidencia en faltas graves.	
b) Actitudes y comportamientos que atentan gravemente a la integridad física, psicológica y/o sexual de compañeros y compañeras producto de una acción premeditada que transgrede las normas de convivencia y el bien común.	
c) Portar objetos corto punzantes y/o de fuego.	
d) Toda forma de violencia, maltrato y/o abuso en contra de cualquier integrante de la comunidad educativa que vaya en desmedro del desarrollo integral de la persona afectando su integridad física, psicológica, sexual y/o moral (Art.95- I/Cap.VII/RM/0001/2023)	
e) Acoso y violencia escolar dentro y fuera de los predios de la Unidad Educativa o por redes sociales. (Art.95-II/Cap.VII/RM/0001/2023)	
f) Agresión física o sexual (Art.96-I; Art. 98-II/Cap. VII/RM/0001/2023)	
g) Robo y/o hurto (Art.98-III/Cap. VII/RM/0001/2023)	
h) Consumo de tabaco, bebidas alcohólicas y todo tipo de estupefacientes en instalaciones e inmediaciones de las Unidades Educativas, actos cívicos y sociales. (Art.40-II-Cap.III/RM/0001/2023)	
i) Compra/venta y/o consumo y/o tenencia de bebidas alcohólicas, estupefacientes, sustancias controladas y armas. (Art.98-II/Cap. VII/RM/0001/2023)	
j) Difusión de imágenes que afectan a la privacidad de los y las estudiantes. (Art.98-II/Cap. VII/RM/0001/2023)	
k) Prácticas o conductas racistas, discriminatorias y de acoso escolar. (Art.98-II/Cap. VII/RM/0001/2023)	
l) Tenencia y difusión de material pornográfico en revistas, videos, celulares o en otros soportes al interior de la Unidad Educativa. (Art.98-II/Cap. VII/RM/0001/2023)	
Otro:	

Se realizó la notificación al padre, madre y/o tutor, requiriendo su presencia inmediata en la Dirección de la Unidad Educativa para comunicar la falta. Además, el/la estudiante conjuntamente con su Padre/Madre/Tutor se comprometen a dar lectura al presente informe de comportamiento y firmarlo en conformidad en caso de estar de acuerdo a libre voluntad en el marco del respeto a los Derechos Humanos y así realizar un previo proceso disciplinario; por lo que se establece:

PRIMERO.- El Padre/Madre/Tutor: Sr(a): se compromete al proceso disciplinario correspondiente de acuerdo a normativa vigente y a dar mayor control y seguimiento a las actividades y disciplina de su hijo/a, hasta culminar dicho proceso, y asumir su falta si la acción se llegara a comprobar.

SEGUNDO.- El/la estudiante: Se compromete al proceso disciplinario correspondiente de acuerdo a normativa vigente. Demostrar un buen comportamiento, buena disciplina y conducta ejemplar dentro y fuera de la Institución Educativa durante el proceso disciplinario, y asumir su falta si la acción se llegara a comprobar.

TERCERO.- En caso de NO dar cumplimiento al presente compromiso. El/la estudiante conjuntamente con su Padre/Madre/Tutor están conscientes de asumir las sanciones de acuerdo a la R.M. 0001/2023.

(Expulsión de la o el estudiante previo proceso disciplinario y remisión a centros de rehabilitación para estudiantes y adolescentes dependiendo a la gravedad de la falta. Notificación de antecedentes a instancias competentes y remisión a

autoridades superiores competentes si la acción se llegara a comprobar, según la gravedad de la falta, previo a disposición del Consejo de Maestros/as, la junta escolar y el centro de estudiantes en un proceso disciplinario con la emisión de pruebas suficientes de culpabilidad. Remitir los antecedentes a instancias competentes cuando se trate de actos de violencia, racismo, discriminación, delitos o infracciones fuera del ámbito de la reglamentación interna sentando la denuncia del proceso disciplinario interno, cuando corresponda, debiendo ser remitidos todos estos documentos junto a un informe técnico a la Dirección Distrital correspondiente).

FALLO DISCIPLINARIO:

NOTA:

Para su fiel constancia firmamos al pie de página.

.....
Estudiante
Nombres y Apellidos.....
.....

.....
Padre/Madre y/o Tutor
Nombres y Apellidos.....
.....

.....
Mtro(a). COMISION DISCIPLINARIA
Nombres y Apellidos

Cel.:

DIRECCIÓN

JUNTA ESCOLAR

- Atención de casos Comisión Disciplinaria de acuerdo al horario

Sección Humanística



LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES

Sección Técnica

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES



ATENCIÓN DE CASOS EN LA SEMANA
DE ACUERDO A HORARIO



TURNO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
MAÑANA	MAESTRO(A)	MAESTRO(A)	MAESTRO(A)	MAESTRO(A)	MAESTRO(A)
TARDE	MAESTRO(A)	MAESTRO(A)	MAESTRO(A)	MAESTRO(A)	MAESTRO(A)

PRIMERO A,B,C	SEGUNDO A,B,C,D	TERCERO A,B,C,D	CUARTO A,B,C,D,E	QUINTO A,B,C,D,E	SEXTO A,B,C,D,E,
MAESTRO(A))	MAESTRO(A)	MAESTRO(A)	MAESTRO(A)	MAESTRO(A)	MAESTRO(A)

- Hojas de seguimiento con Instituciones de apoyo
 - Ficha de referencia CEMSE – SEPAMOS derivación y retorno

Centros de Atención Integral y Diferenciada de Adolescentes y Jóvenes

FICHA DE REFERENCIA PARA LA ATENCIÓN

Fecha: _____ Hora: _____ N° de H.C.L. (solo para salud) _____

Para atención de:

AIDAJ	SALUD	DNA	SLIM	SU PLU	POLICIA	OTROS
-------	-------	-----	------	--------	---------	-------

DATOS DE / LA USUARIA/O

Nombre y Apellido: _____ Edad: _____ Sexo: _____

Estado civil: _____ N°: _____ Zona: _____ Telf.: _____

Domicilio: Calle: _____ Telf.: _____

Nombre Padre / Madre / Tutor(a): _____

Motivo de la referencia o breve historia del caso:

Recibido por: _____ Cargo: _____

Firma: _____

Nota: La transferencia deberá ser devuelta en el lapso de 7 días

Este formato se adjunta con el acta de la Agencia Andina de Promoción Institucional para el Incentivo APRO

Centros de Atención Integral y Diferenciada de Adolescentes y Jóvenes

FICHA DE RETORNO

Fecha: _____ Hora: _____ Área / Persona: _____

Institución: _____

Acciones efectuadas: _____

Sugerencias: _____

Responsable: _____ Cargo: _____

Institución: _____ Firma: _____

CONTROL DE ASISTENCIA A LAS SESIONES PSICOLÓGICAS

Nombre del Usuario: [REDACTED] **CON VUELO PROPIO** *de ser*

Acciones efectuadas: Lausana Yania *Asiste a la atención Psicológica, se indica que se realice la valoración e intervenciones psicológicas*

Recibido por: Lic. Elza Arce Cargo: Psicóloga

Lic. Elza Arce
PSICÓLOGA
MAT. N° 122

<u>Lic. Elza Arce</u> PSICÓLOGA MAT. N° 122	<u>02-08-19</u> <u>Lic. Elza Arce</u> PSICÓLOGA MAT. N° 122	<u>13-08-19</u> <u>Lic. Elza Arce</u> PSICÓLOGA MAT. N° 122	FIRMA Y SELLO	<u>Lic. Elza Arce</u> PSICÓLOGA MAT. N° 122	FIRMA Y SELLO
FIRMA Y SELLO	FIRMA Y SELLO	FIRMA Y SELLO	FIRMA Y SELLO	FIRMA Y SELLO	FIRMA Y SELLO

Observaciones: _____

23 SEP 2019

- Ficha de referencia ADULAM derivación y retorno



**CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PROFESIONAL
C.A.I.P.
ADULAM - JESED**

FICHA DE REFERENCIA PARA LA ATENCION CENTRO JESED

FECHA..... HORA..... AÑO

PARA ATENCION EN:

PEDAGOGIA	PSICOLOGIA	PSICOPEDAGOGIA	FONOAUDIOLOGIA
-----------	------------	----------------	----------------

DATOS DE/LA USUARIO/O

NOMBRE Y APELLIDO.....

EDAD..... SEXO..... U. E.

DOMICILIO Zona:

Calle..... N.º..... Telf.....

NOMBRE PADRE/MADRE/TUTOR (A).....

CELULAR.....

MOTIVO DE LA REFERENCIA O BREVE HISTORIA DEL CASO:

.....

.....

.....

REMITIDO POR..... CARGO.....

FIRMA.....

FICHA DE RETORNO

FECHA..... HORA: AREA/PERSONA.....

ACCIONES PARA EFECTUARSE.....

.....

RECOMENDACIONES.....

.....

RESPONSABLE..... CARGO.....

FIRMA.....

- Ficha de control y seguimiento (información del estudiante) Asesorías.

UNIDAD EDUCATIVA TECNICO
COD. SIE. 40730252



HUMANISTICO
MCAL. JOSE BALLIVIAN - A



FICHA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO – 2023

ASESORIA:..... PROF. CURSO:

Nº	CODIGO RUDE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	E D A D	S E X O	FECHA DE NACIMIENTO	DCC. IDENT.	TELEFONO Y/O CELULAR	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE/MADRE/TUTOR	TELEFONO Y/O CELULAR	DIRECCION
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												

- Hoja de centralización de casos disciplinarios



HOJA DE SEGUIMIENTO (CENTRALIZACIÓN TRIMESTRAL) EN LA ATENCIÓN DE FALTAS GRAVES (Com. Disciplinaria)
MAESTRO DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA ENCARGADO EN LA ATENCIÓN DE CASOS DE ACUERDO A HORARIO



Nº DE ACTA	APELLIDOS Y NOMBRES DEL(A) ESTUDIANTE	CURSO	FECHA	EL ESTUDIANTE DEMUESTRA CAMBIO DE ACTITUD POSITIVA	EL ESTUDIANTE REALIZÓ EL PROYECTO ASIGNADO	EL ESTUDIANTE REPORTA SU ASISTENCIA AL DPTO. DE AYUDA ASIGNADO (PSICÓLOGO, ASIST. MEDICA, A.A.) OTRO - ESPECIFICAR	EL PADRE/MADRE/TUTOR REALIZA SEGUIMIENTO Y CONTROL SEMANAL/MENSUAL (ESPECIFICAR)	OBSERVACIONES

- Hoja de responsabilidad

Colegio Técnico Humanístico "Mcal. José Ballivián - A"



ASISTENCIA DIARIA (HOJA DE RESPONSABILIDAD) (AGOSTO - SEPTIEMBRE)

NOMBRE

CURSO

GRUPO

Lunes 9/Agosto		Martes 10/Agosto		Miércoles 11/Ago		Jueves 12/Agosto		Viernes 13/Agosto		Firma Padre
Entrada		Entrada		Entrada		Entrada		Entrada		
Salida		Salida		Salida		Salida		Salida		
Lunes 16/Agosto		Martes 17/Agosto		Miércoles 18/Ago		Jueves 19/Agosto		Viernes 20/Agosto		Firma Padre
Entrada		Entrada		Entrada		Entrada		Entrada		
Salida		Salida		Salida		Salida		Salida		
Lunes 23/Agosto		Martes 24/Agosto		Miércoles 25/Ago		Jueves 26/Agosto		Viernes 27/Agosto		Firma Padre
Entrada		Entrada		Entrada		Entrada		Entrada		
Salida		Salida		Salida		Salida		Salida		
Lunes 30/Agosto		Martes 31/Agosto		Miércoles 1/Sept		Jueves 2/Sept		Viernes 3/Sept		Firma Padre
Entrada		Entrada		Entrada		Entrada		Entrada		
Salida		Salida		Salida		Salida		Salida		
Lunes 6/Sept		Martes 7/Sept		Miércoles 8/Sept		Jueves 9/Sept		Viernes 10/Sept		Firma Padre
Entrada		Entrada		Entrada		Entrada		Entrada		
Salida		Salida		Salida		Salida		Salida		
Lunes 13/Sept		Martes 14/Sept		Miércoles 15/Sept		Jueves 16/Sept		Viernes 17/Sept		Firma Padre
Entrada		Entrada		Entrada		Entrada		Entrada		
Salida		Salida		Salida		Salida		Salida		
Lunes 20/Sept		Martes 21/Sept		Miércoles 22/Sept		Jueves 23/Sept		Viernes 24/Sept		Firma Padre
Entrada		Entrada		Entrada		Entrada		Entrada		
Salida		Salida		Salida		Salida		Salida		
Lunes 27/Sept		Martes 28/Sept		Miércoles 29/Sept		Jueves 30/Sept		Viernes 1/ Oct		Firma Padre
Entrada		Entrada		Entrada		Entrada		Entrada		
Salida		Salida		Salida		Salida		Salida		

Gestión 202

- Reflexión uso del uniforme



VENTAJAS DE USAR UNIFORME ESCOLAR



El tema del **uniforme escolar** es polémico y algunas de las ventajas que aporta el uso del uniforme escolar son las siguientes:

- **Mejora el rendimiento del alumnado.** El uniforme escolar contribuye a que los estudiantes estén más concentrados en clase, porque se crea un ambiente más formal, por lo que su rendimiento mejora así como sus calificaciones. El uniforme en los colegios permite que los alumnos y alumnas estén en un ambiente menos competitivo, concentrando más sus esfuerzos en el aprendizaje. Si todos se ven iguales, hay menos elementos distractores, podemos ver el fondo sin quedarnos en la forma.
- **Contribuye a la igualdad.** Con el uniforme todos los estudiantes visten igual por lo que no se notan las diferentes procedencias o niveles económicos. La igualdad entre los estudiantes, evita comparaciones o discriminaciones por el uso particular de una prenda. Cuando un profesor los ve a todos iguales, se concentra fácilmente en el potencial de cada alumno.
- **Aumenta la autoestima.** El hecho de que todos los estudiantes de un colegio vistan igual fomenta la confianza en sí mismos y fortalece su autoestima porque se genera un sentido de pertenencia.
- **Incrementa la seguridad.** Los colegios suelen realizar actividades fuera del centro, y el hecho de que los estudiantes estén vestidos de una misma forma favorece que se les controle mejor, porque se les identifica más rápido, de manera que aumenta la seguridad y se reduce el riesgo de que algún estudiante se pierda.
- **Creación de un sentido de pertenencia.** El uniforme escolar puede lograr que los y las estudiantes se sientan orgullosos del colegio en el que estudian porque el uniforme crea un fuerte sentido de pertenencia al grupo o Institución. El sello puede ser un logo o color, pero implica ser parte de algo, compartirlo con otros y ser reconocido por eso.
- **Contribuye a la sostenibilidad ambiental.** Esto se debe a que son prendas duraderas que, además se pueden heredar entre hermanos.
- **Ahorro.** En ocasiones se puede pensar que el uniforme escolar es un gasto adicional para las familias, pero su uso representa un ahorro económico, ya que, no tendrán que invertir en muchas más prendas de vestir para ir a clases.
- **Autorregulación.** De esta forma, se evita que los y las estudiantes lleven al colegio prendas poco adecuadas. Es una forma de educar la auto regulación, no tener que usar los pantalones de moda porque es mejor aprender, aceptar los requisitos del colegio por un bien superior. Ceder es parte de la vida y se puede ejercitar desde la vida escolar.
- El uso de uniforme evita a los padres y estudiantes tener que seleccionar diariamente ropa diferente. A medida que los jóvenes y señoritas van creciendo le dan más importancia a su vestimenta, pudiendo llegar a crear situación de estrés y angustia. El uso de uniforme facilita el día a día, ahorrando tiempo y agilizando la rutina matutina.
- **Aumenta la creatividad.** En ocasiones se puede pensar lo contrario, pero los estudios sobre el comportamiento humano demuestran que los uniformes

inspiran a los alumnos a buscar nuevas formas de expresarse promoviendo su creatividad.

- **Previene.** Una acción de prevención podría suscitarse al utilizar el uniforme puesto que permite identificar a los y las estudiantes en otros lugares en caso de faltas sin licencia a la Institución. Las cifras que evidencian la trata y tráfico de personas, por demás son estremecedoras; debido a los altos niveles de pobreza, la indefensión en que vive una parte considerable de nuestra niñez y adolescencia, la disgregación familiar y la tendencia a la desvinculación de la familia y el núcleo social, son situaciones que facilitan el reclutamiento y el tráfico de seres humanos y a veces los y las estudiantes se sienten frustrados y no asisten al colegio; y es ahí donde pueden ser víctimas del abordaje personal de los tratantes, de manera directa, ya que se pueden ganar su confianza y luego convencerlos de ir con ellos al interior o al exterior del país, para después explotarlos. Queda entendido que la trata y tráfico de personas se constituye en una de las mayores y más crueles violaciones a los derechos humanos. Y es precisamente que debemos apoyar de alguna manera.

No podemos olvidar, además, que la educación de calidad, es uno de los objetivos de desarrollo sostenible. La educación de calidad supone que todas las personas tengan acceso a una educación inclusiva y equitativa. El **uniforme escolar** puede ayudar a lograr este objetivo, facilitando la igualdad entre los y las estudiantes de Unidades Educativas.

PROBLEMAS QUE EVITA EL USO DE UNIFORME ESCOLAR

El uniforme escolar puede ayudar a evitar problemas tan importantes como los siguientes:

- **El bullying.** Es un problema que afecta en todas partes y en países con distintas situaciones económicas. De hecho, según datos del Instituto de Estadísticas de la Unesco, casi un tercio de los adolescentes del mundo ha sufrido acoso escolar recientemente.
- **La discriminación social y económica.** Cuando los estudiantes no utilizan uniforme, puede ocurrir que los estudiantes de familias con mayor capacidad económica, utilicen ropa más cara y de marca. Esto puede suponer que surja una discriminación social y económica en perjuicio de los estudiantes de familias más desfavorecidas.
- **El abandono escolar.** Cuando los estudiantes se sienten diferentes respecto a sus compañeros o compañeras de colegio, pueden llegar a querer abandonar el colegio o a reducir su rendimiento escolar.

El portar **uniforme** nos ayuda a generar la unión entre el alumno y **colegio**, la finalidad es poder contribuir a su identidad y que a la vez se sientan cómodos; con ello tendremos la solución a varios problemas de estereotipos generados por las diferencias que se tenían entre ellos mismos, la conciencia del día a día.

- Credenciales

Los usos exclusivos de este permiso son por motivos de:

- Uso de sanitarios.
- Recojo de desayuno escolar.
- Motivos de salud.
- Requerimiento de estudiante en Dirección. Reunión de estudiantes (previa autorización de Dirección).
- Estudiantes que no pasan Educación Física por diferentes motivos.



COLEGIO TÉCNICO HUMANÍSTICO
"MICAL JOSÉ BALLIVIÁN -A"

COMUNICACIÓN Y LENGUAJES
MTRA. ROSALIA COAQUIRA
ALI




- Credencial de tolerancia

COLEGIO TÉCNICO HUMANÍSTICO
"MICAL JOSÉ BALLIVIÁN -A"

ESTUDIANTE: [REDACTED]
[REDACTED]
SEXTO AZUL

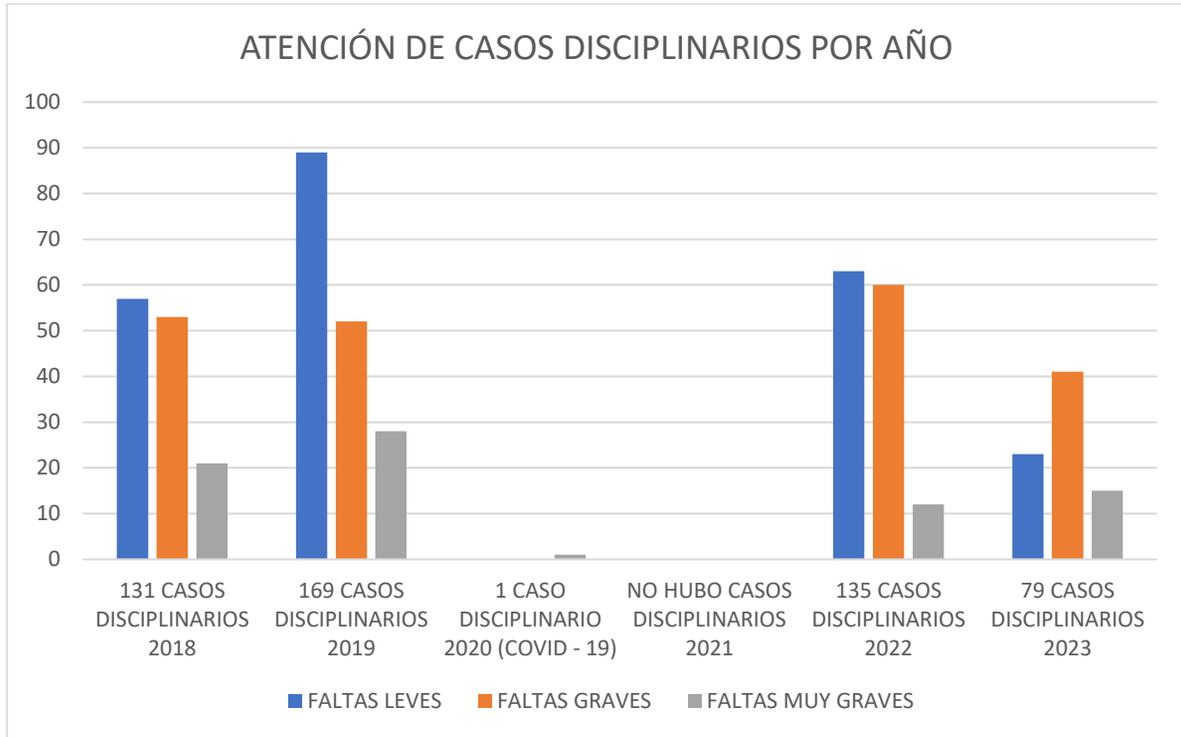
EL USO EXCLUSIVO DE ESTA CREDENCIAL ES POR TOLERANCIA DE 5 A 10 MINUTOS DEBIDO A QUE EL/LA ESTUDIANTE VIVE EN UNA ZONA ALEJADA Y A PETICIÓN DEL/LA PADRE Y/O MADRE DE FAMILIA PREVIA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE DICHA SOLICITUD.



- Kardex disciplinario



ANEXO 4: ESTADÍSTICAS DE INFORMES



ANEXO 5: SEMINARIOS Y TALLERES CON INSTANCIAS DE APOYO, ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA.

- Gestión 2021 Seminarios sobre la importancia de una buena disciplina en el cuidado de la salud



06 de Agosto de 2021

LOGRO PRIMER TRIMESTRE

Lectura y análisis de la normativa vigente y normas de bioseguridad, elaboración de instrumentos de monitoreo tanto en el área humanística como en el área técnica Y elaboración de material audiovisual de dichas normativas.

Two small infographics from the 'Comisión Disciplinaria'. The first one features a cartoon girl and the text 'Hola Mi nombre es Disciplina'. The second one features a computer monitor and the text 'Comisión Disciplinaria'.

29 de Marzo de 2021

A logo for the 'Comisión Disciplinaria' featuring a portrait of a man in a circular frame. The text around the portrait includes 'COLEGIO TEC. NIM. MCAL. JOSÉ BELLVIAN' and 'COMISION DISCIPLINARIA 2021'.

10 de Mayo de 2021

ACTIVIDADES SEGUNDO TRIMESTRE

Coordinación con Dirección en la elaboración del protocolo de medidas de Bioseguridad.

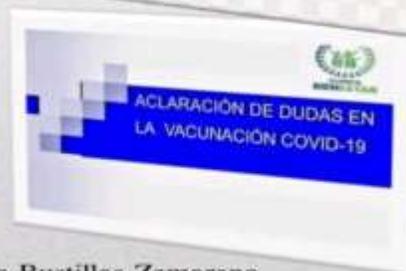
OBJETIVO

Resguardar la salud de todos los miembros de la comunidad educativa: estudiantes, familias, plantel docente y administrativo, mediante la promoción, difusión y cumplimiento estricto del protocolo de medidas de bioseguridad, para prevenir cualquier tipo de contagio de la COVID-19 en el proceso pedagógico.



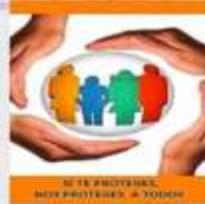
ACTIVIDADES SEGUNDO TRIMESTRE

Convenios con instituciones de apoyo psicológico y en la orientación de normas de bioseguridad para organizar y capacitar la comisión de protección escolar. A través de un seminario – taller, con el siguiente temario:



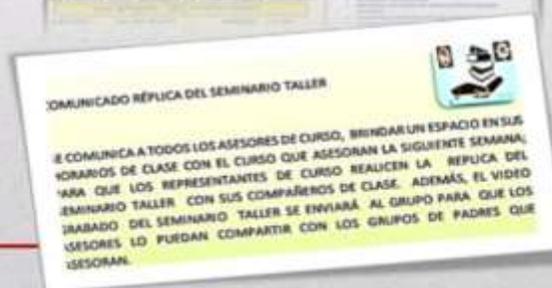
Sr. Guido Bustillos Zamorano
Gerente Regional El Alto

ACTIVIDADES SEGUNDO TRIMESTRE



- **Disciplina, como hábito para detener la propagación del COVID-19 y las vacunas como un medio para erradicarlo.**
- **Importancia de una buena disciplina en el cuidado de la salud de una manera responsable.**
- **Programas disciplinarios en tiempos de pandemia en casa y al retorno de clases.**

AUTOEVALUACIÓN para una autorreflexión



LOGRO TERCER TRIMESTRE

Paneles reflexivos e informativos elaborados por los y las estudiantes como resultados de los talleres de orientación identificando los riesgos y amenazas en la comunidad educativa.



6 de Noviembre de 2021

- Gestión 2022 Taller sobre la identificación de tipos de violencia

LOGROS SEGUNDO TRIMESTRE

Taller sobre la identificación de los tipos de violencia contra las mujeres, adolescentes y niñ@s y formas de prevenirla, dirigido a estudiantes, plantel docente, administrativo, padres y madres de familia.

El taller se realizó con la Institución de Gregoria Apaza con la temática "Erradicación de todo tipo de violencia" con los cursos intervenidos por la Com. Disciplinaria, 2 padres de familia de cada curso.

Autodisciplina y reflexiones semanales sobre la "violencia contra las mujeres y niñ@s a través del ciclo de la vida y cómo prevenirla" en afiches, gifts y memes elaborados por los y las estudiantes, tanto para el colegio o en una página de Facebook "Cuidarse para sentirse bien, por una vida digna y libre de violencia", con publicaciones propias desde su visión, previa revisión de los docentes encargados de la Comisión.





BULLYING

DESTROZOS INFRAESTRUCTURA Y MOVILIARIO

EL USO ARBITRARIO DE CELULARES

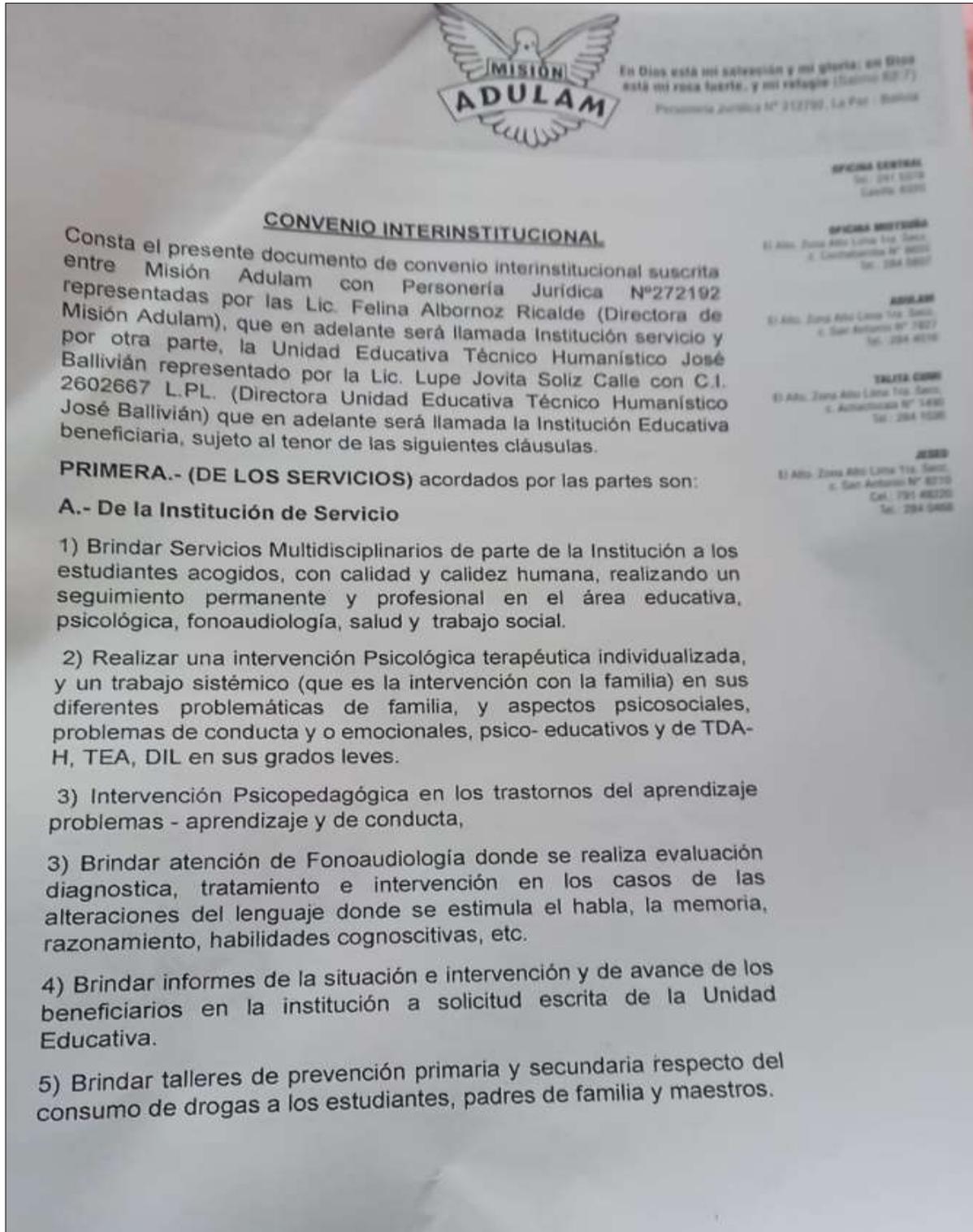
CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS






ANEXO 6: HOJAS DE CONVENIO CON LAS INSTITUCIONES DE APOYO

- Convenio Interinstitucional y ficha de referencia de atención ADULAM
- Gestión 2022





En Dios está mi salvación y mi gloria; en Dios
está mi roca fuerte, y mi refugio (Salmo 62.7)
Parroquia Jurídica N° 212792, La Paz - Bolivia

7) Brindar Talleres a los maestros en las temáticas de los problemas y dificultades de aprendizaje y de conductas.

SEGUNDA (DE LA OBLIGACIONAS) Las obligaciones acordadas por las partes son:

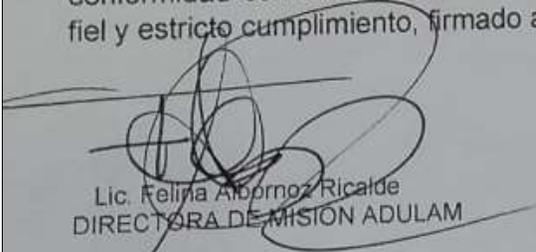
A.- De la Institución de Servicio.

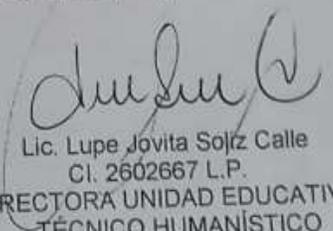
- 1) Realiza seguimiento y coordinación de acuerdo a problemática presentada de los estudiantes así como las familias.
- 2) Dar a conocer los avances logrados por el estudiante ante solicitud Institucional con la hoja de referencia de coordinación por la Unidad Educativa en Convenio.

B.- De la Institución Educativa:

- 1) Identificar y referir los casos que requieran ser atendidos por el equipo multidisciplinario de la institución de servicio.
- 2) Brindar información de las condiciones socioeducativas del estudiante.
- 3) Dar seguimiento a los avances logrados por los estudiantes inscritos de la Institución Beneficiaria lo cual se realizara de manera permanente de acuerdo a solicitud.
- 4) En la referencia del estudiante debe estar contemplado la familia para el trabajo conjunto de intervención.
- 5) La Unidad Educativa, representada por su Director facilitara el diseño curricular y nivel de los usuarios que estén participando y recibiendo apoyo de Misión Adulam.

TERCERA. - (DE LA CONFORMIDAD) Las partes manifiestan su conformidad con todas las cláusulas del presente convenio para su fiel y estricto cumplimiento, firmado al pie en dos ejemplares.


Lic. Felina Albornoz Ricalde
DIRECTORA DE MISIÓN ADULAM


Lic. Lupe Jovita Soliz Calle
C.I. 2602667 L.P.
DIRECTORA UNIDAD EDUCATIVA
TÉCNICO HUMANÍSTICO
JOSÉ BALLIVIAN - A

La Paz, agosto de 2022

OFICINA CENTRAL
Tel. 241 5516
Calle 6200

OFICINA MISTURA
El Alto, Zona Alto Lima 1ra. Secc.
c. Cochabamba N° 8050
Tel. 284 5807

ADULAM
El Alto, Zona Alto Lima 1ra. Secc.
c. San Antonio N° 7827
Tel. 284 4016

TALITA CUMI
El Alto, Zona Alto Lima 1ra. Secc.
c. Achacabamba N° 1490
Tel. 284 1036

JESEB
El Alto, Zona Alto Lima 1ra. Secc.
c. San Antonio N° 8010
Caf. 791 48220
Tel. 284 5468

○ Gestión 2023



En Dios está mi salvación y mi gloria; en Dios
está mi roca fuerte, y mi refugio (Salmo 62:7)
Personería Jurídica N° 212792, La Paz - Bolivia

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL

Consta el presente documento de convenio interinstitucional suscrita entre Misión Adulam con Personería Jurídica N°272192 representadas por las Lic. Felina Albornoza Ricalde (Directora de Misión Adulam), que en adelante será llamada Institución servicio y por otra parte, la Unidad Educativa Técnico Humanístico José Ballivián representado por la Lic. Lupe Jovita Soliz Calle con C.I. 2602667 L.P. (Directora Unidad Educativa Técnico Humanístico José Ballivián) que en adelante será llamada la Institución Educativa beneficiaria, sujeto al tenor de las siguientes cláusulas.

PRIMERA.- (DE LOS SERVICIOS) acordados por las partes son:

A.- De la Institución de Servicio

- 1) Brindar Servicios Multidisciplinarios de parte de la Institución a los estudiantes acogidos, con calidad y calidez humana, realizando un seguimiento permanente y profesional en el área educativa, psicológica, fonoaudiología, salud y trabajo social.
- 2) Realizar una intervención Psicológica terapéutica individualizada, y un trabajo sistémico (que es la intervención con la familia) en sus diferentes problemáticas de familia, y aspectos psicosociales, problemas de conducta y o emocionales, programas psico- educativos para niños (as) con TDAH, TEA, DI en sus grados leves.
- 3) Intervención Psicopedagógica en los trastornos del aprendizaje problemas - aprendizaje y de conducta,
- 4) Brindar atención de Fonoaudiología donde se realiza evaluación diagnóstica, tratamiento e intervención en los casos de las alteraciones del lenguaje donde se estimula el habla, la memoria, razonamiento, habilidades cognitivas, etc.
- 5) Brindar informes de la situación e intervención y de avance de los beneficiarios en la institución a solicitud escrita de la Unidad Educativa.
- 6) Brindar talleres de prevención primaria y secundaria respecto del consumo de drogas a los estudiantes, padres de familia y maestros.
- 7) Brindar Talleres a los maestros en las temáticas de los problemas y dificultades de aprendizaje y de conductas.

OFICINA CENTRAL MISTUÑA
El Alto, Zona Alto Lima Tra. Secc.
calle Cochabamba N° 8655
Tel.: 284 5807
Cel.: 791 4320

JESED - Niños
El Alto, Zona Alto Lima Tra. Secc.
calle San Antonio N° 8210
Tel.: 284 0468
Cel.: 791 48220

TALITA CUMI - Mujeres
El Alto, Zona Alto Lima Tra. Secc.
calle Achachisala N° 1490
Tel.: 284 1036
Cel.: 705 60025

ADULAM - Varones
El Alto, Zona Alto Lima Tra. Secc.
calle San Antonio N° 7627
Tel.: 284 4016
Cel.: 705 25071



En Dios está mi salvación y mi gloria; en Dios
está mi roca fuerte, y mi refugio (Salmo 62:7)
Personería Jurídica N° 212772, La Paz - Bolivia

SEGUNDA (DE LA OBLIGACIONAS) Las obligaciones acordadas por las partes son:

A.- De la Institución de Servicio.

- 1) Realiza seguimiento y coordinación de acuerdo a problemática presentada de los estudiantes, así como las familias.
- 2) Dar a conocer los avances logrados por el estudiante ante solicitud Institucional con la hoja de referencia de coordinación por la Unidad Educativa en Convenio.

B.- De la Institución Educativa:

- 1) Identificar y referir los casos que requieran ser atendidos por el equipo multidisciplinario de la institución de servicio.
- 2) Brindar información de las condiciones socioeducativas del estudiante.
- 3) Dar seguimiento a los avances logrados por los estudiantes inscritos de la Institución Beneficiaria lo cual se realizará de manera permanente de acuerdo a solicitud.
- 4) En la referencia del estudiante debe estar contemplado la familia para el trabajo conjunto de intervención.
- 5) La Unidad Educativa, representada por su Director facilitara el diseño curricular y nivel de los usuarios que estén participando y recibiendo apoyo de Misión Adulam.

TERCERA. - (DE LA CONFORMIDAD) Las partes manifiestan su conformidad con todas las cláusulas del presente convenio para su fiel y estricto cumplimiento, firmado al pie en dos ejemplares.

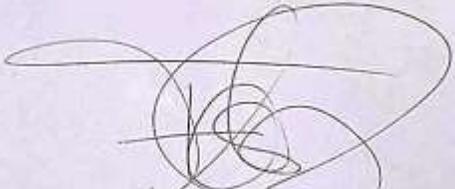
OFICINA CENTRAL MISTUÑA
El Alto, Zona Alto Lima 1ra. Secc.
calle Cochabamba N° 8635
Tel.: 284 5807
Cedilla: 6320

JESED - Niñas
El Alto, Zona Alto Lima 1ra. Secc.
calle San Antonio N° 8210
Tel.: 284 6468
Cel.: 791 48220

TALITA CUMI - Mujeres
El Alto, Zona Alto Lima 1ra. Secc.
calle Achacacala N° 3490
Tel.: 284 1836
Cel.: 795 68825

ADULAM - Varones
El Alto, Zona Alto Lima 1ra. Secc.
calle San Antonio N° 7827
Tel.: 284 4016
Cel.: 795 25071

La Paz, marzo de 2023


Lic. Felina Gomez Jr.
Directora
MISION ADULAM


DIRECCION
NIV. SECUNDARIO
BARRIO EL SOL
CALLE EL SOL
TEL. 284 4016
CEL. 795 25071

ANEXO 7: CRONOGRAMA DE TRABAJO

ACTIVIDAD	MES/SEMANA													
	MAYO 2	MAYO 3	JUNIO 1	JUNIO 2	JUNIO 3	JUNIO 4	JULIO 1	JULIO 3	JULIO 4	AGOSTO 1	AGOSTO 2	AGOSTO 3	AGOSTO 4	
Diseño del perfil de memoria laboral	x	x												
Complementación de relato, revisión documental, clasificación y organización de la información			x											
Trabajo de complementación <ul style="list-style-type: none"> Clasificación y organización de la información Registro documental 			x	x	x									
Transcripción y registro de toda la información recopilada						x	x	x	x	x	x	x		
Ordenar, procesar y análisis de la información recopilada: para revisión y clasificación documental (corrección)													x	

ACTIVIDAD	SEPTIEMBRE 4	OCTUBRE 1	OCTUBRE 2	OCTUBRE 3	OCTUBRE 4	OCTUBRE 5	NOVIEMBRE 1	NOVIEMBRE 2	NOVIEMBRE 3	NOVIEMBRE 4	DICIEMBRE 2	DICIEMBRE 3
	Devolución de trabajos para la revisión y corrección				x							
Entrega de la corrección de los trabajos corregidos					x							
Segunda entrega a tribunal revisor de trabajos corregidos					x							
Redacción del segundo borrador del documento de memoria laboral					x							
Devolución de las últimas observaciones										x		
Presentación del primer ejemplar impreso (Hojas sueltas) para control de calidad											x	
Asignación de códigos para el empastado											x	
Asignación de fecha y hora de defensa											x	
Entrega de empastados											x	x
Fechas de defensa												